

Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal de Independencia PADEM 2024

Departamento de Administración
de Educación Municipal



Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal de Independencia PADEM 2024

Departamento de Administración
de Educación Municipal



La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Independencia, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Responsable Técnico: Departamento de Administración de Educación Municipal de Independencia

Diseño: Marisol Abarca, Carlos Altamirano

Comuna de Independencia, Santiago, Chile.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO N°1. ENCUADRE INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS	13
1.1 Política educativa comunal	18
CAPÍTULO N°2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL	21
2.1 Indicadores demográficos.....	25
2.2 Indicadores socioeconómicos.....	26
2.3 Organización política administrativa de independencia.....	26
2.4 Educación comunal.....	27
2.5 Programas e iniciativas ministeriales	37
2.6 Fichas por unidad educativa.....	44
CAPÍTULO N°3. PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2023	59
3.1 Monitoreo plan de acción 2023	63
3.2 Iniciativas comunales de mejoramiento 2023.....	72
CAPÍTULO N°4. PLAN DE ACCIÓN 2024	85
4.1 Metodología para la construcción del plan de acción.....	89
4.2 Matriz estratégica 2022-2025.....	91
4.3 Sistematización jornadas participativas.....	92
4.4 Plan de acción 2024.....	95
CAPÍTULO N°5. ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	107
5.1 Dotación.....	111
5.2 Infraestructura	149
5.3 Presupuesto.....	155
ANEXO N°1. SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS POR UNIDAD EDUCATIVA	166

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2011-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA.....	27
TABLA 2.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA 2010-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA.....	28
TABLA 3.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL 2012-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA.....	28
TABLA 4.	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN INICIAL 2011-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA.....	28
TABLA 5.	MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 2010-2023	29
TABLA 6.	MATRÍCULA EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2023.....	30
TABLA 7.	DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA SEGÚN GÉNERO 2019-2023	30
TABLA 8.	PORCENTAJE DE MATRÍCULA EXTRANJERA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023	31
TABLA 9.	PORCENTAJE DE MATRÍCULA SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA 2019-2023.....	32
TABLA 10.	PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023.....	34
TABLA 11.	PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2023	34
TABLA 12.	TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN BÁSICA 2020-2022	35
TABLA 13.	TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN MEDIA. 2020-2022.....	36
TABLA 14.	PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA 4° BÁSICO	36
TABLA 15.	PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA 2° MEDIO.....	37
TABLA 16.	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023.....	38
TABLA 17.	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PREFERENTES RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023.....	38
TABLA 18.	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023.....	39
TABLA 19.	IVE UNIDADES EDUCATIVAS DE BÁSICA Y MEDIA DE INDEPENDENCIA 2020-2023	40
TABLA 20.	COBERTURA DE ALMUERZOS JUNAEB POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023.....	42
TABLA 21.	ATENCIONES PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB	42
TABLA 22.	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS TICS.....	43
TABLA 23.	ESTUDIANTES INSCRITOS ESCUELA DE VERANO 2016-2023	43
TABLA 24.	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ESCALA MINEDUC.....	63
TABLA 25.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.1 (PLAN ACCIÓN 2023)	64
TABLA 26.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.2 (PLAN ACCIÓN 2023).....	65

TABLA 27.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.1 (PLAN ACCIÓN 2023).....	66
TABLA 28.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.2 (PLAN ACCIÓN 2023).....	67
TABLA 29.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.1 (PLAN ACCIÓN 2023).....	69
TABLA 30.	REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.2 (PLAN ACCIÓN 2023).....	70
TABLA 31.	PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2023.....	74
TABLA 32.	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019-2023.....	77
TABLA 33.	COBERTURA ORQUESTA INFANTIL DE INDEPENDENCIA 2016-2023.....	77
TABLA 34.	COBERTURA PENTA UC 2018-2023.....	78
TABLA 35.	COBERTURA 2023 PROGRAMA CRECER EN MOVIMIENTO.....	79
TABLA 36.	NÚMERO DE SALAS DE CLASES AULAS CONECTADAS 2023.....	82
TABLA 37.	MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025 A NIVEL DE IMPACTOS Y OBJETIVOS.....	92
TABLA 38.	ADECUACIÓN JORNADAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF.....	93
TABLA 39.	CALENDARIO DE REALIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS POR UNIDAD EDUCATIVA.....	93
TABLA 40.	REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.....	94
TABLA 41.	MAYORES FRECUENCIAS ENTRE ACCIONES E INICIATIVAS DE UE.....	95
TABLA 42.	ÍNDEXACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS POR CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES.....	96
TABLA 43.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.1.1.....	98
TABLA 44.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.2.1.....	99
TABLA 45.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.1.1.....	100
TABLA 46.	PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.2.1.....	101
TABLA 47.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.1.1.....	102
TABLA 48.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.1.....	103
TABLA 49.	PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.2.....	104
TABLA 50.	TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS ESCUELAS Y LICEOS 2023.....	112
TABLA 51.	TOTAL DE FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (VTF) 2023.....	112
TABLA 52.	DESCRIPCIÓN TIPOS DE SUBVENCIÓN SISTEMA ESCOLAR.....	113
TABLA 53.	CRITERIOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN 2024.....	114
TABLA 54.	ESTRUCTURA DE CURSOS 2024.....	116
TABLA 55.	DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS CON JEC 2023 – 2024.....	117
TABLA 56.	DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS SIN JEC 2023-2024.....	118
TABLA 57.	DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS 2023 – 2024 (LICEO GM).....	119
TABLA 58.	RELACIÓN CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO Y HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO DOCENTE AÑO 2024.....	119
TABLA 59.	RELACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS.....	120
TABLA 60.	NÚMERO DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD DE TITULARIDAD Y CONTRATA.....	122
TABLA 61.	NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO CON CONTRATO A PLAZO FIJO E INDEFINIDO.....	122
TABLA 62.	DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:.....	123
TABLA 63.	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:.....	123
TABLA 64.	DESEMPEÑO OBTENIDO EN PORTAFOLIO 2018-2022.....	124
TABLA 65.	TRAMO CARRERA DOCENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS Y LAS PROFESORES DE INDEPENDENCIA.....	124
TABLA 66.	DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA AÑOS 2023-2024.....	125
TABLA 67.	DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA 2023 Y 2024.....	126

TABLA 68.	DIRECTORES VIGENTES NOMBRADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	127
TABLA 69.	DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023-2024 POR CARGO Y UNIDAD EDUCATIVA (so).....	129
TABLA 70.	DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – DAEM 2023 -2024 CON FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ORDINARIA	130
TABLA 71.	HORAS EQUIPO REVINCULACIÓN EDUCATIVA	131
TABLA 72.	DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.....	132
TABLA 73.	ENCARGADOS DE CONVIVENCIA DOCENTES 2024 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	132
TABLA 74.	DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024 POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.....	133
TABLA 75.	ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2024 DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.....	135
TABLA 76.	ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2024 CONSIDERANDO NORMATIVA Y CRITERIOS DAEM	136
TABLA 77.	DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2023-2024.....	137
TABLA 78.	COEFICIENTES TÉCNICOS SEGÚN NORMATIVAS SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN Y MANUAL VTF JUNJI 2024	138
TABLA 79.	ESTÁNDARES DE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2024.....	140
TABLA 80.	COMPARACIÓN DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2023-2024.....	140
TABLA 81.	DESTINACIÓN DE FUNCIONARIAS JARDÍN INFANTIL ESTRELLA DE SAN JOSÉ A OTRAS UNIDADES EDUCATIVAS	141
TABLA 82.	COMPARACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS (LM) POR ESTAMENTO, ENERO-AGOSTO 2023).....	142
TABLA 83.	LICENCIAS MÉDICAS (LM) DOCENTES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2023.....	142
TABLA 84.	LICENCIAS MÉDICAS (LM) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2023	143
TABLA 85.	LICENCIAS MÉDICAS (LM) SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO- AGOSTO 2023	143
TABLA 86.	FUNCIONARIOS CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2021 A AGOSTO 2023	144
TABLA 87.	FUNCIONARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2021 A AGOSTO 2023.....	144
TABLA 88.	SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES DOTACIÓN 2024.....	147
TABLA 89.	SUPRESIÓN DE HORAS FUNCIONARIAS JUNJI 2024s.....	148
TABLA 90.	PROYECTOS EJECUTADOS 2022-2023.....	151
TABLA 91.	PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2023-2024	152
TABLA 92.	PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2023-2024	153
TABLA 93.	PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2024-2025	153
TABLA 94.	PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO 2024.....	154
TABLA 95.	PORCENTAJE DE LOS INGRESOS SEP DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022	157
TABLA 96.	PORCENTAJE DE INGRESOS SEP DESTINADOS A RRHH POR UNIDAD EDUCATIVA 2022.....	157
TABLA 97.	EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2019-2023.....	159
TABLA 98.	EVOLUCIÓN INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL 2016-2023	160
TABLA 99.	PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2024	160
TABLA 100.	PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2024.....	162

PRESENTACIÓN

Nos encontramos atravesando la fase final de nuestra administración, en la que hemos trabajado sistemáticamente por imprimirle un sello marcado por el apoyo y fomento de una Educación Pública inclusiva, con foco en los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes, con proyección de futuro.

En esta tarea, buscamos evidenciar nuestra convicción y responsabilidad respecto de orientar al sistema educativo de Independencia como una fuerza de liderazgo que moviliza capacidades, motiva y genera condiciones institucionales para impactar positivamente en las prácticas pedagógicas e institucionales, activando el aprendizaje de todas y todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

El presente texto, da cuenta de los procesos desarrollados durante el tercer año del ciclo estratégico definido hasta el año 2025. En concordancia con ello, buscamos instalar un punto de llegada que supere las miradas de corto plazo y que inspire la acción educativa, en cuyo centro están los aprendizajes de todos y todas.

En el primer capítulo del PADEM 2024 se da cuenta del encuadre institucional: aprendizajes para todos y todas. Este reconoce los aprendizajes del ciclo anterior para constituirse de forma coherente como conector entre las definiciones de la política educativa, las escuelas, aulas y docentes. Asimismo, se presentan las premisas de este nuevo ciclo estratégico y de los impactos definidos, a través de un marco que brinda la coherencia necesaria a las acciones educativas para alcanzar los propósitos del aprendizaje con visión sistémica y responsabilidad.

En este punto, es clave referirnos al Plan Reactivación Educativa, política impulsada por el Ministerio de Educación en enero de 2023 como respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo, tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Este plan se estructura en torno a tres ejes, los cuales hemos abordado con entusiasmo: convivencia y salud mental; fortalecimiento de aprendizajes, y asistencia y revinculación.

El diagnóstico y contexto comunal, son aspectos que se tratan en el segundo capítulo, que informa los datos comunales que caracterizan el territorio desde el punto de vista de su identidad y sus características demográficas, socioeconómicas, culturales y político-administrativas. Asimismo, se abordan los aspectos propios del sistema educacional comunal, detallando las series de datos relativas a la eficiencia interna, resultados de aprendizaje y cobertura de programas ministeriales. Finalmente, apoyados en una ficha sinóptica, se entrega información agregada por unidad educativa.

Ya en el tercer capítulo, nos adentramos en la implementación de la política educativa local 2023. Aquí damos cuenta del monitoreo del Plan de Acción 2023 por área de trabajo, identificando el estado de ejecución de las acciones, junto con un informe más cualitativo del reporte del mencionado monitoreo en función de los focos prioritarios asociados a las trayectorias educativas, el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo y el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica. Con el objeto

de visibilizar el modo en que se despliega la política comunal, describimos las acciones que tienen especial relevancia para este fin.

Cursamos el tercer año de implementación del ciclo estratégico orientado a 2025, cuyas definiciones y despliegue de los tres impactos definidos, enmarcan la planificación del año escolar 2024. Estas materias son trabajadas en el cuarto capítulo, junto con los siguientes aspectos:

- El principio de participación de las comunidades educativas en su construcción y en una propuesta metodológica consistente.
- Adecuación de su metodología a las condiciones que impone el Plan de Reactivación Educativa.
- Asegurar la coherencia con un encuadre estratégico de mediano plazo, con metas y acciones que tributen a este horizonte.
- Dar continuidad a las lógicas de mejora institucional, en las que es necesario insistir respecto del ciclo estratégico en curso.

En complemento, nos encontramos trabajando desde ya para el traspaso al Servicio Local de Educación Mapocho con el propósito de un traspaso administrativo impecable, afianzando nuestros aprendizajes y buenas prácticas, para que estas se pongan al servicio de una gestión colaborativa en el territorio. Así, damos cuenta de nuestra vocación, que no es otra que fortalecer la educación pública local.

El monitoreo y cumplimiento de los compromisos vinculados a una adecuada y óptima transición del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera del sostenedor municipal, son tratados en el capítulo Estructuras y Soportes de la gestión educativa. Aquí profundizamos temas como las condiciones requeridas y proyectadas tanto en materia de dotación docente, directiva y de asistentes de la educación, como de infraestructura (entendida como la mantención, desarrollo y renovación de espacios y ambientes educativos seguros, adecuados y funcionales a los desafíos educativos), y del ejercicio presupuestario que responda a los desafíos planteados.

Nos encontramos en un punto de inflexión histórico, en el cual el educar ratifica y exige la necesidad del reconocimiento constitucional del derecho a la educación y del rol garante del Estado. Esto debe alcanzarse desde una lógica que promueva la colaboración por sobre la competencia, situando la experiencia de aprendizaje en el contexto en que se produce, y siendo capaz de generar trayectorias escolares con bienestar a los y las estudiantes. Este encuadre es concordante con la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, que define su sentido en la lógica de “garantizar una educación de calidad e inclusiva, que entregue todas las herramientas necesarias para fomentar el óptimo desarrollo humano y pedagógico que merecen todos nuestros estudiantes”. Estos son los desafíos que debemos alcanzar y mantener para construir una sociedad en la que primen la justicia, el bienestar y la democracia.

Es por ello que seguiremos apostando por una educación pública de calidad, participativa y democrática, no sexista, inclusiva y con una infraestructura adecuada, capaz de proveer servicio educativo a la altura de nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Gonzalo Durán Baronti
Alcalde Independencia



Capítulo uno

ENCUADRE INSTITUCIONAL:
APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS





El ciclo de planificación estratégica 2022-2025, asume que el aprendizaje de todas las niñas, niños y jóvenes constituye el corazón de su propósito y, por ende, define también el despliegue de las acciones del año 2024.

Promovemos la generación de ambientes de intercambio propicios para la indagación, la reflexión y retroalimentación constante; la construcción de culturas colaborativas, con disposición a la innovación y a la autoevaluación en la lógica de la mejora. Se trata de contar con comunidades educativas que sean un espacio de encuentro donde el aprendizaje se desarrolle con motivación, con propósito, autonomía, maestría y conexión, para la inclusión efectiva en el Siglo XXI de los y las estudiantes que hoy transitan su proceso educativo.

Junto con ello, buscamos que la organización del quehacer escolar, la gestión de los recursos, la integración de datos, el monitoreo del cambio y la evaluación de los resultados, sean procesos integrados que se desarrollen cerca del aprendizaje para poder promoverlo.

Nos moviliza la convicción de que el aprendizaje es el foco y centro del quehacer educativo y de la organización escolar, el cual debe transformarse en la conversación esencial en todos los niveles del sistema. Esto significa asegurar que el diálogo en torno a la práctica y la reflexión sobre el aprendizaje esté a la base de las relaciones de todos quienes convivimos en las comunidades educativas.

Desde la responsabilidad del nivel intermedio, nos mueve también orientar nuestra acción como una fuerza de liderazgo que activa capacidades, motiva y genera condiciones institucionales para impactar en prácticas pedagógicas e institucionales que movilicen aprendizajes en las y los estudiantes. Es decir, se trata de desarrollar un sistema comunal capaz de construir una visión compartida sobre el aprendizaje que espera promover en todos los actores y niveles del sistema, y que despliega su influencia para acompañar los procesos de desarrollo profesional docente y el aprendizaje.

En coherencia con lo anterior, y desde la lógica de la teoría de acción que señala que “el principio básico de una teoría de la acción es que provee una línea conectora con el núcleo pedagógico y que responde a la pregunta, ¿cuáles son las actividades clave que deben ocurrir para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje?”, las interrogantes que animaron las definiciones estratégicas apuntaron a construir los impactos que necesitamos y queremos observar en los niños, niñas y adolescentes de Independencia al concluir el ciclo de mejoramiento en 2025, a levantar un diagnóstico actualizado y a definir cuáles son los focos que un aprendizaje de calidad compromete en este territorio.

La respuesta construida colaborativamente se refleja en los tres impactos esperados, que delimitan dónde queremos llegar y, desde ese horizonte, interroga cuáles son las capacidades, rutas y acciones que posibilitan su logro. Los impactos concordados buscan que niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna: (i) Sean protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior; (ii) Desarrollen habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio y; (iii) Desplieguen habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Metodológicamente, estos tres impactos, se postulan sobre la base a la explicitación de aquellos supuestos que permiten vincular las acciones concretas del plan operativo, con los

1 Ver https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2018/07/NT3_L6_C.A._Gestion-del-cambio-creencias-y-teoria-de-la-accion_17-07-18.pdf

resultados que se quiere alcanzar. La revisión de estos supuestos, para su validación o ajuste, constituye un ejercicio periódico indispensable, desde la lógica de la teoría de acción.

La ruta diseñada junto con adscribir a los Objetivos de Desarrollo Sustentable² y a la mirada integral de la educación que plantea la LGE³, reconoce también la relevancia de desarrollar las habilidades del Siglo XXI a través de un aprendizaje profundo que permitan a los y las estudiantes su incorporación protagónica, activa y crítica al mundo en que se desplegarán, con herramientas que les permitan colaborar, y ser corresponsables de los cambios requeridos para avanzar en una mayor justicia social.

De este modo, nos convoca la determinación de formular una propuesta de educación pública que asuma la construcción de estos puentes, entre cambio educativo y justicia social, para que los y las estudiantes dispongan de las mejores oportunidades para habitar un mundo más justo e incidir en su conquista.

1.1 POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

Nuestra política educativa considera como elementos de continuidad del ciclo estratégico previo las dimensiones de territorialidad, intersectorialidad y participación. Promueve una lectura compleja del contexto, que integre la perspectiva de todos los actores, estableciendo vínculos de colaboración con todas aquellas instituciones y organizaciones que aportan desde sus respectivos ámbitos a la labor formativa y al desarrollo de una ciudadanía global.

Asumimos la educación como un derecho en sus dimensiones de acceso y permanencia, en un sistema que sea capaz de brindar una experiencia educativa de calidad, con bienestar y motivación a los y las estudiantes, permitiéndoles un desarrollo integral; capaz de integrarles desde su diversidad, generando prácticas que permitan construir un currículo para todos y todas, junto con orquestar el aprendizaje en función de sus trayectorias escolares⁴. Así, la perspectiva de derecho e inclusión inspira y mandata nuestra política educativa comunal, y se expresa de manera consistente con los tres impactos definidos.

Nuestra política comunal asume como referentes fundamentales las definiciones de la política nacional en materia de educación. De esta manera consideramos los **lineamientos ministeriales** plasmados en los cinco ejes de la *Reactivación Educativa Integral*⁵, convivencia y salud mental, fortalecimiento y activación de aprendizajes, revinculación y garantía de trayectorias educativas, plan nacional de transformación digital y conectividad, plan nacional de

2 Respecto de la educación, los ODS se proponen “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

3 Si bien su comprensión ha sido motivo de debate, se avanza en una perspectiva multidimensional y compleja como se observa en la Ley General de Educación (LGE) que en su artículo 2 define a la educación como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

4 Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion) Tony Booth y Mel Ainscow (2015).

5 <https://seamoscomunidad.MINEDUC.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf>

infraestructura; y los tres ejes de la Hoja de Ruta de Educación Parvularia⁶: equidad institucional, calidad integral y expansión de la red pública. Estas directrices son coherentes con las definiciones locales y vienen a robustecer la ruta de trabajo dibujada. Asimismo, y en relación a la Ley de Nueva Educación Pública (21.040) y el **Servicio Local Mapocho**⁷ trabajamos con convicción para asegurar un traspaso administrativo impecable al servicio local y, al mismo tiempo, para que las buenas prácticas y aprendizajes de nuestra comuna se pongan al servicio de una gestión colaborativa en el territorio.

En los dos años de implementación del ciclo estratégico hemos avanzado progresivamente en poner el mejoramiento al centro de la toma de decisiones, con una perspectiva local e incorporando la voz de todos los actores. Así, tanto en los distintos ámbitos de gestión como en los dispositivos de vínculo (duplas de acompañamiento y coordinaciones), el diálogo técnico ha incorporado el análisis de evidencias para identificar aquellas prácticas que requieren ser movilizadas y para trazar como horizonte el resultado que se desea obtener, con un sentido estratégico y considerando el Modelo Pedagógico Local, que constituye el acuerdo marco para la mejora.

Para esto se requiere disponer de información de calidad, trabajar colaborativamente e incorporar más decididamente la voz de docentes y estudiantes en las decisiones pedagógicas, a través de mecanismos de participación y corresponsabilidad. Todos estos elementos resultan indispensables para generar acuerdos, sinergia y una articulación que permita sostener institucionalmente rutas de mejora continua.

Este desafío exige innovación: identificando caminos para solucionar problemas conocidos, y al mismo tiempo, responder a nuevos problemas cuya solución colabore en avanzar en los cambios que queremos alcanzar. Para ello es indispensable incorporar lógicas de trabajo, modos pensar, herramientas de gestión y maneras de responsabilizarse respecto de las decisiones individuales y colectivas. En este sentido, contar con una Política de Desarrollo Profesional es clave, en tanto permite, simultáneamente, fortalecer capacidades y profundizar en las comprensiones comunes que permiten establecer acuerdos para la acción.

A dos años del inicio de este ciclo estratégico, y de cara a los cambios que tenemos en el horizonte, fortalecer la autonomía de los establecimientos y sus equipos de liderazgo y remirar la estrategia de vínculo, para incorporar adecuadamente y consistentemente los elementos descritos, es nuestro horizonte 2024.

6 <https://parvularia.MINEDUC.cl/wp-content/uploads/2022/06/hdr.pdf>

7 <https://educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2021/07/Decreto-N71.pdf>

Capítulo dos

DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL





Fundada en el 1991, la comuna de Independencia cuenta con 32 años de existencia. Ubicada en el primer anillo de urbanización concéntrico del Gran Santiago, en lo que antiguamente se conocía como “La Chimba”. Con un trazado urbano bastante peculiar, en la actualidad Independencia limita al norte con la comuna de Conchalí, al oriente con Recoleta, al poniente con Renca y al sur con Santiago. Dada su ubicación, se le considera una comuna de tránsito hacia otras comunas urbanas y suburbanas del norte de la Región Metropolitana. Posee una superficie de 7 km², con una población 100% urbana, que ha experimentado un incremento significativo, la que según las proyecciones del Censo 2017, alcanza una densidad de 13.551,5 habitantes por km².

Con una oferta variada de servicios públicos, que consideran hospitales, universidades, además de una red de transporte público que incluye la Línea 3 del Metro, la comuna se ha convertido en un lugar atractivo para trabajar y vivir, al que se suma un gran patrimonio arquitectónico e histórico que se refleja en sus barrios, albergando una serie de monumentos nacionales, tales como el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de San Rafael, o la Parroquia del Niño Jesús de Praga, entre otros.

En el ámbito económico, el territorio tiene una vocación en la que prevalecen actividades asociadas a la pequeña y mediana industria, destacando el sector textil con su barrio de las telas, el metalmecánico y una creciente oferta de gastronomía latinoamericana, impulsada por el asentamiento de población migrante. Esta nueva realidad ha impulsado diversos proyectos y políticas de integración e inclusión con miras a posicionarse como una comuna intercultural, donde se reconoce y promueve el desarrollo de todos y todas sus habitantes.

En lo que sigue de este capítulo se presentarán algunos indicadores comunales para una mejor contextualización de los desafíos del sistema de educación municipal en la comuna. Ellos consideran la descripción de factores demográficos y socioeconómicos, así como aquellos que favorecen la descripción de la situación educacional, con especial énfasis en los establecimientos municipales.

2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

De acuerdo a los censos 2002 y 2017, el número de habitantes de Independencia aumentó de 65.479 a 100.281 personas, mientras que la proyección del INE señala que la comuna contaría para el año 2023 con 151.890 habitantes, lo que supone un incremento del 132% de su población en un lapso de dos décadas.

Este aumento poblacional se explica por las ventajas que la comuna posee en materia de oferta de servicios, un importante desarrollo inmobiliario, y también por el incremento del número de personas nacidas en otros países que actualmente residen en ella. Al respecto, y de acuerdo con el Censo 2017, son 30.324 las y los vecinos de Independencia que nacieron en el extranjero, de los cuales la gran mayoría (76%) llegó a la comuna después del año 2010. Datos actualizados por el INE en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración, cifran en 55.816 las personas extranjeras que residen en Independencia al año 2020, incremento que responde principalmente a la llegada de población venezolana, colectivo que proporcionalmente es el que más ha crecido, tanto a nivel local como nacional.

El aumento del número de habitantes, y en particular de las y los residentes extranjeros, ha supuesto un crecimiento de los tramos poblacionales más jóvenes, es decir, aquellas personas que tienen entre 30 y 40 años, y de la población en edad escolar. Si en 2002 la población entre 5 y 19 años era de 14.025 niñas, niños y jóvenes, en el año 2017 este grupo etario alcanza las

15.745 personas, cifra que revierte la tendencia a la baja detectada y proyectada por el INE respecto de la comuna. En tanto, según proyecciones del INE para el año 2023, la población entre 0 y 14 años a nivel comunal alcanzaría los 23.976 habitantes.

Por último, y de acuerdo al Censo Poblacional de 2017, el 23% de la población en edad escolar que habita en la comuna es de origen extranjero.

2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

De acuerdo a los últimos datos oficiales disponibles a nivel comunal (CASEN 2020), la tasa de pobreza por ingresos de la población residente en Independencia alcanza un 13,9%, lo que implica un aumento en comparación al año 2017 (8,5%). Esta tasa ubica a la comuna por sobre la media de la Región Metropolitana (9%) y el promedio nacional (10,8%). Al año 2022 el 6,9% de los habitantes de la comuna que forman parte del Registro Social de Hogares carece de servicios básicos, el 10,9% de los hogares que figuran en el mismo registro presenta una condición de hacinamiento⁸, mientras que el 42% son monoparentales con jefatura de hogar femenina (Censo 2017).

En términos de fuentes laborales y sector de ocupación, datos provenientes de la encuesta CASEN 2017 indican que la mayor parte de la población económicamente activa de Independencia se desempeña en el sector servicios (91%), mientras que la participación en los sectores industrial (8%) y agropecuario (1%) es más bien marginal, siendo esta distribución similar a la observada en el conjunto de la Región Metropolitana (89, 8 y 3%, respectivamente).

2.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE INDEPENDENCIA

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1° indica que: “la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Para el periodo 2021-2024 las autoridades comunales son:

Alcalde	
Gonzalo Andrés Durán Baronti	
Concejales	
Carola Andrea Rivero Canales Rodrigo Alejandro Barco Sánchez Juan José Miguel Cuevas Fonseca Daniela Constanza Parada Vargas	Claudia Loreto Valeska Castañeda Larraín Rosa Luzmira Huilipán Castillo Agustín Iglesias Muñoz Jennifer Andrea Pérez Rivera

⁸ Información obtenida a partir del Reporte Comunal 2021, de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

2.4 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten caracterizar la oferta educativa en Independencia. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal respecto de sus resultados educativos y de aprendizaje.

2.4.1 Matrícula por dependencia

Al año 2022 se contabiliza un total de 37 unidades educativas funcionando en la comuna, de las cuales nueve corresponden a establecimientos municipales. Si bien existe una mayor cantidad de establecimientos particulares subvencionados, las escuelas y liceos municipales conforman el 32% de la oferta educativa a nivel comunal. En Tabla 1 se presenta el detalle de la distribución de establecimientos educativos de la comuna, de acuerdo a su dependencia, a lo largo de los últimos años.

TABLA 1.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2011-2022
COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Municipal	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Part. subv.	35	34	32	29	28	27	25	25	25	25	25
Particular pagado	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
Total	49	46	43	40	39	38	37	37	37	37	37

Fuente: elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2023), MINEDUC.

Si consideramos el período 2010-2022, se aprecia que el sistema de educación pública presenta la mayor tasa de crecimiento de matrícula. En efecto, si en el año 2010 las y los estudiantes de los establecimientos municipales representaban el 22% de la matrícula comunal, al año 2022 esta cifra aumenta a un 32% (Tabla 2). En términos generales, se observa que mientras en las últimas décadas la población total comunal ha aumentado en un 126%, la oferta educativa se ha contraído en un 13%, impactando la capacidad de satisfacer la demanda de vacantes para niños, niñas y adolescentes que habitan en la comuna.

TABLA 2.
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA 2010-2022
COMUNA DE INDEPENDENCIA⁹

Dependencia	2010		2019		2020		2021		2022		Var.
	Mat	%	2010-22								
Municipal	4.760	22%	5.789	29%	5.661	28%	5.932	30%	6.063	32%	26%
Part. Subv.	16.434	74%	13.338	66%	13.317	67%	13.136	66%	12.179	64%	-26%
Part. Pagado	845	4%	1.024	5%	1.007	5%	864	4%	913	5%	8%
Total	22.039	100%	20.151	100%	19.985	100%	19.932	100%	19.155	100%	-13%

Fuente: elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2022), MINEDUC.

A. EDUCACIÓN INICIAL

Respecto a la oferta en educación inicial, es decir, jardines infantiles y salas cuna, la comuna de Independencia ha duplicado las unidades educativas de este tipo en los últimos 10 años. Actualmente funcionan siete jardines infantiles y salas cunas JUNJI¹⁰ y dos jardines infantiles Integra.

TABLA 3.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL
2012-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INTEGRA	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2
JUNJI	4	3	3	4	4	5	5	5	5	6	7
Total	5	5	6	7	7	8	8	8	8	8	9

Fuente: elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2023), MINEDUC.

Desde el punto de vista de la matrícula este aumento de capacidad representa un crecimiento de 154%, impulsado principalmente por la oferta de JUNJI (Tabla 4).

TABLA 4.
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN INICIAL
2011-2022 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2011		2019		2020		2021		2022		Var.
	Mat	%	2011-22								
INTEGRA	94	34%	191	28%	169	28%	144	21%	97	14%	3%
JUNJI	181	66%	454	72%	429	72%	545	79%	601	86%	232%
Total	275	100%	645	100%	598	100%	689	100%	698	100%	154%

Fuente: elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2023), MINEDUC.

⁹ La matrícula corresponde al sistema escolar, excluye la matrícula de Educación Parvularia.

¹⁰ Considera los cuatros jardines infantiles y salas cunas VTF administrados por el municipio.

Sin embargo, se proyecta para el año 2024 el cierre del Jardín Estrellas de San José, toda vez que sus dependencias se encuentran emplazadas en terreno del Hospital San José de administración del Servicio de Salud Norte, quien junto con poner término al comodato vigente ha licitado la construcción del Hospital Nacional del Cáncer en dichos terrenos. Cabe mencionar que se han extremado los esfuerzos para asegurar la continuidad de los párvulos del nivel medio menor al nivel medio mayor. Por su parte, en términos generales, las funcionarias tendrán continuidad en la dotación comunal.

2.4.2 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación reprobación y retiros de las unidades educativas municipales. Si bien estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de éste para retenerlos y promoverlos.

A. MATRÍCULA MUNICIPAL

El sistema de educación pública municipal experimentó una disminución de su matrícula respecto del año 2022 de un 2,1%, siendo contrario a la tendencia de crecimiento que este indicador venía manifestando antes del inicio de la crisis socio sanitaria. Aun así, se ve un crecimiento en los liceos Pdte. JM Balmaceda (1,3%), M. Eloísa Díaz (0,8%) y San Francisco de Quito (0,4%).

En efecto, tal como se aprecia en la Tabla 5, el sistema educativo municipal ha experimentado un aumento del orden del 39% en su matrícula total respecto del año 2010, siendo la Escuela de Párvulos Antu-Huilen, y los liceos Gabriela Mistral y Pdte. JM Balmaceda las unidades educativas que presentan la mayor alza.

TABLA 5.
MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 2010-2023

Unidad educativa	Matrícula						% var matrícula	
	2010	2019	2020	2021	2022	2023*	2010-23	2022-23
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	176	430	425	414	428	396	125%	-7,5%
Escuela Camilo Mori	318	320	311	316	322	313	-2%	-2,8%
Escuela Cornelia Olivares	282	301	300	300	311	312	11%	0,3%
Escuela Luis Galdames	273	296	279	292	297	290	6%	-2,4%
Escuela Nueva Zelandia	373	412	405	405	395	386	3%	-2,3%
Liceo Gabriela Mistral	597	1.271	1.225	1.305	1.259	1.164	95%	-7,5%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	581	854	838	896	992	1.005	73%	1,3%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.110	1.125	1.046	1.118	1.131	1.140	3%	0,8%
Liceo San Francisco de Quito	611	780	832	886	928	932	53%	0,4%
Total	4.321	5.789	5.661	5.932	6.063	5.938	37%	-2,1%

Fuente: Datos Abiertos (2023), MINEDUC. * Elaboración propia a partir de SIGE (2023)

Por su parte, durante el periodo 2019-2023 la matrícula en las cuatro salas cuna y jardines infantiles municipales (VTF JUNJI) se ha mantenido al tope de su capacidad, cubriendo el un 100% de las 405 vacantes disponibles. Con todo, como se aprecia en la Tabla 6, existe una importante lista de espera en el sistema VTF (876), para el año 2023 hay 2,2 niñas y niños en espera por cupo disponible.

TABLA 6.
MATRÍCULA EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2023

Unidad educativa	Matrícula					Lista de Espera*
	2019	2020	2021	2022	2023	2023
SCJI Pdte. Balmaceda	201	201	201	201	200	192
SCJI Gabriela Mistral	104	104	104	104	104	422
JI Estrellas de San José	60	60	60	60	60	170
SC Sonrisitas	40	40	40	40	40	92
Total	405	405	405	405	404	876

Fuente: elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2023). *SIM JUNJI (agosto 2023)

B. MATRÍCULA SEGÚN GÉNERO

Entre los años 2019 y 2021 la distribución por género en el sistema municipal se mantuvo equilibrada en el orden del 50% para hombres y para mujeres, tendencia que en los últimos dos años ha ido variando con el aumento transversal de la matrícula masculina. De este modo en el año 2023 se registra un 52% matrícula masculina y un 48% de matrícula femenina. Cabe consignar que desde el año 2020 los Liceos M. Eloísa Díaz y San Francisco de Quito comenzaron la incorporación paulatina de proyectos educativos mixtos. Así el año 2023 el Liceo San Francisco de Quito contaba con un 16% de estudiantes mujeres y el Liceo M. Eloísa Díaz con un 16% de estudiantes hombres.

TABLA 7.
DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA SEGÚN GÉNERO 2019-2023

Unidad educativa	2019		2020		2021		2022		2023*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	47%	53%	46%	54%	49%	51%	52%	48%	51%	49%
Escuela Camilo Mori	53%	48%	57%	43%	55%	45%	57%	43%	56%	44%
Escuela Cornelia Olivares	54%	46%	63%	37%	59%	41%	56%	44%	60%	40%
Escuela Luis Galdames	53%	47%	53%	47%	55%	45%	58%	42%	58%	42%
Escuela Nueva Zelandia	58%	42%	52%	48%	51%	49%	56%	44%	54%	46%
Liceo Gabriela Mistral	54%	46%	54%	46%	53%	47%	53%	47%	53%	48%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	56%	44%	54%	46%	55%	45%	56%	44%	58%	42%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	0%	100%	2%	98%	5%	95%	9%	91%	16%	84%
Liceo San Francisco de Quito	100%	0%	95%	5%	90%	10%	87%	13%	85%	16%
Promedio	50%	50%	50%	50%	50%	50%	54%	46%	52%	48%

Fuente: elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2022), MINEDUC.

* Elaboración propia a partir de SIGE (2023)

C. MATRÍCULA DE ORIGEN EXTRANJERO

En relación con la población migrante, actualmente esta representa el 46% de la población total de nuestros establecimientos, siendo las Escuelas Camilo Mori (68%), Cornelia Olivares (59%) y el Liceo Pdte. JM Balmaceda (55%) los establecimientos con mayor concentración de estudiantes nacidos en el extranjero. Desde una perspectiva temporal, se aprecia que el Liceo M. Eloísa Díaz ha ido experimentado un aumento sostenido de su matrícula migrante, mientras en 2019 el 15% de su matrícula era de origen extranjero, en el 2023 esta cifra llega al 41% (Tabla 8). Finalmente, indicar que en la Escuela de Párvulos Antu-Huilen se aprecia un importante descenso de la matrícula migrante, focalizado en nivel medio mayor y en el primer nivel de transición, que corresponde principalmente a estudiantes nuevos en el establecimiento.

TABLA 8.
PORCENTAJE DE MATRÍCULA EXTRANJERA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela Párvulos Antu-Huilen	45%	46%	44%	38%	19%
Escuela Camilo Mori	76%	63%	62%	61%	68%
Escuela Cornelia Olivares	61%	59%	65%	56%	59%
Escuela Luis Galdames	32%	38%	44%	37%	41%
Escuela Nueva Zelandia	43%	39%	41%	38%	42%
Liceo Gabriela Mistral	48%	62%	54%	50%	53%
Liceo JM Balmaceda	50%	47%	53%	54%	55%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	15%	18%	24%	42%	41%
Liceo San Francisco de Quito	14%	24%	26%	34%	34%
Promedio	38%	41%	43%	45%	46%

Fuente: elaboración propia a partir del registro de matrícula de LIRMI (2023).

D. MATRÍCULA POR LUGAR DE RESIDENCIA

Para el periodo 2019-2023 se aprecia un aumento de matrícula con residencia en la comuna, la que para el año 2023 alcanza al 83%. Como se observa en la Tabla 9 para el año 2023 las escuelas Nueva Zelandia (90%) y Cornelia Olivares (91%) y el Liceo Gabriela Mistral (88%) tienen una alta concentración de estudiantes residentes en la comuna, mientras que el Liceo M. Eloísa Díaz la más baja con un 71%.

TABLA 9.
PORCENTAJE DE MATRÍCULA SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA 2019-2023

Unidad educativa	2019		2020		2021		2022		2023	
	Indep.	Otras comunas								
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	93%	7%	85%	15%	83%	17%	86%	14%	85%	15%
Escuela Camilo Mori	83%	17%	81%	19%	77%	23%	85%	15%	89%	11%
Escuela Cornelia Olivares	82%	18%	80%	20%	78%	22%	85%	15%	91%	9%
Escuela Luis Galdames	80%	20%	78%	22%	75%	25%	81%	19%	86%	14%
Escuela Nueva Zelandia	88%	12%	83%	17%	91%	9%	89%	11%	90%	10%
Liceo Gabriela Mistral	91%	9%	89%	11%	84%	16%	86%	14%	88%	12%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	78%	22%	71%	29%	76%	24%	84%	16%	86%	14%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	50%	50%	53%	47%	52%	48%	63%	37%	71%	29%
Liceo San Francisco de Quito	74%	26%	63%	37%	73%	27%	78%	22%	82%	18%
Promedio	77%	23%	74%	26%	74%	26%	80%	20%	83%	17%

Fuente: elaboración propia a partir de datos internos DAEM (corte agosto 2023).

E. ASISTENCIA PROMEDIO

Si bien el indicador de asistencia de las unidades educativas comunales no ha alcanzado los niveles registrados pre pandemia, se aprecia que a partir del año 2022 el promedio comunal mejora 5 puntos porcentuales respecto del año anterior, cifra que se mantiene para el registro consignado de lo que va del año 2023, considerando que este dato incluye el efecto estacional de los meses de invierno (corte al 30 de septiembre). A nivel de unidad educativa, se observan leves mejoras respecto del año 2022, aunque lejos de las cifras registradas antes de 2020. Con todo, y teniendo de referencia el año 2019, la Escuela de Párvulos Antu-Huilén tiene la brecha de asistencia más importante respecto de 2023, con un 22% promedio, le sigue en orden de magnitud la Escuela Nueva Zelandia, en donde la brecha alcanza el 11%.



TABLA 10.
PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023¹¹

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	87%	85%	18%	64%	65%
Escuela Camilo Mori	89%	97%	84%	82%	84%
Escuela Cornelia Olivares	92%	85%	89%	85%	86%
Escuela Luis Galdames	89%	100%	47%	83%	81%
Escuela Nueva Zelandia	92%	100%	89%	82%	81%
Liceo Gabriela Mistral	90%	94%	94%	90%	89%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	89%	100%	100%	84%	82%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	92%	100%	100%	87%	87%
Liceo San Francisco de Quito	88%	85%	75%	79%	81%
Promedio	90%	92%	77%	82%	82%

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIGE, año 2023 fuente LIRMI (corte agosto 2023).

Por su parte, los jardines infantiles y salas cunas del sistema de educación municipal también han experimentado descensos en los promedios de asistencia como consecuencia de la pandemia. En lo que va corrido del año 2023, se experimenta un descenso de 1% respecto del total del promedio de asistencia del año anterior.

TABLA 11.
PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2023

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023
SCJI Pdte. Balmaceda	79%	60%	65%	62%	66%
SCJI Gabriela Mistral	77%	80%	66%	66%	70%
JJ Estrellas de San José	89%	63%	65%	65%	66%
SC Sonrisitas	83%	65%	73%	58%	48%
Promedio	82%	67%	67%	63%	62%

Fuente: elaboración propia a partir de datos internos DAEM (corte agosto 2023).

F. APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO

El tercer grupo de indicadores que da cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes.

En Educación Básica, la tasa de aprobación ha disminuido en el transcurso de los años 2020-2022, alcanzando un promedio de 87% en el año 2022, lo que se explica por un fuerte aumento de la tasa de retiro que pasa de un 5% el año 2021, a un 12% el año 2022. El Liceo San Francisco de Quito (92%) y la Escuela Nueva Zelandia (91%), son los establecimientos en que la

11 La fuente para el cálculo de la asistencia promedio se obtiene de la Plataforma SIGE del MINEDUC, a partir de los datos consolidados disponibles en el ambiente de cada establecimiento en esta plataforma, sección reportes por año, dato 2023 tiene como fecha de corte el 30 de septiembre y se obtiene de la plataforma LIRMI.

tasa de aprobación es más alta, mientras que Liceo Pdte. JM Balmaceda y la Escuela Cornelia Olivares la tasa de retiro alcanza el 14% de la matrícula.

Por su parte, la tasa de repitencia se ha mantenido estable durante el período señalado, la que se mantiene en torno al 1%, igual al año anterior de medición (2021). Solo hay tres establecimientos que presentan un porcentaje mayor de 1% de repitencia, estos son la Escuela Cornelia Olivares y los Liceos Gabriela Mistral y M. Eloísa Díaz, ambos con un 2%. Las escuelas Camilo Mori, Luis Galdames, Nueva Zelanda y el Liceo San Francisco de Quito presentan una tasa de repitencia que bordea el 0%.

TABLA 12.
TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA.
EDUCACIÓN BÁSICA 2020-2022

Unidad educativa	2020			2021			2022		
	aprueba	repite	Retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Escuela Camilo Mori	96%	0%	6%	93%	0%	7%	87%	0%	13%
Escuela Cornelia Olivares	96%	1%	3%	89%	5%	6%	83%	2%	14%
Escuela Luis Galdames	96%	1%	3%	93%	1%	7%	87%	0%	13%
Escuela Nueva Zelanda	97%	0%	3%	98%	1%	2%	91%	0%	9%
Liceo Gabriela Mistral	90%	0%	9%	93%	1%	6%	87%	2%	11%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	94%	0%	6%	95%	0%	5%	86%	1%	14%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	92%	0%	8%	93%	1%	6%	86%	2%	12%
Liceo San Francisco de Quito	97%	0%	3%	97%	0%	3%	92%	0%	8%
Promedio	95%	0,3%	5%	94%	1%	5%	87%	1%	12%

Fuente: elaboración propia a partir de SIGE (2022).

Por su parte, la tasa de aprobación en Educación Media evidencia una clara disminución, pasando de un promedio de 94% en el año 2020 a 87,8% en 2022. Esta disminución se explica parcialmente por el aumento en la tasa de reprobación, pero especialmente por el incremento en la tasa de retiro, que pasa de un 6% el año 2020 a 9,7% el año 2022. Los liceos M. Eloísa Díaz y Pdte. JM Balmaceda presentan las tasas de retiro de Enseñanza Media más altas con un 12,6% y un 10,6% respectivamente.

TABLA 13.
TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA.
EDUCACIÓN MEDIA. 2020-2022

Unidad educativa	2020			2021			2022		
	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Liceo Gabriela Mistral	86%	2%	12%	84%	2,2%	14,2%	90,7%	0,9%	9%
Liceo JM Balmaceda	97%	0%	3%	96%	1,1%	3,2%	83,6%	3,8%	12,6%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	94%	0%	6%	95,3%	1,3%	3,4%	84,7%	4,5%	10,6%
Liceo San Francisco de Quito	99%	0%	1%	99,4%	0%	0,6%	92,3%	1,2%	6,5%
Promedio	94%	1%	6%	94%	1,2%	5,4%	87,8%	2,6%	9,7%

Fuente: elaboración propia a partir de SIGE (2022).

2.4.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Durante el primer semestre de este año se publican los resultados de las pruebas SIMCE de Lenguaje y Matemáticas para 4° básico y 2° medio, luego de un periodo de suspensión de estas mediciones post estallido y pandemia.

La Tabla 14 muestra el promedio SIMCE de 4° básico en Lenguaje y Matemáticas, por establecimiento. No se observan variaciones significativas en los resultados de ambas pruebas entre los años 2018 y 2022, aunque los promedio comunales suben levemente en ambas pruebas, en Lenguaje sube 1,6%, en Matemáticas en un 3,1%. En tanto, los establecimientos en los que se percibe una clara mejora de los resultados en el período señalado, son la Escuela Nueva Zelandia, la Escuela Luis Galdames, y el Liceo Gabriela Mistral para el caso de Lenguaje. En el caso de Matemáticas se presentan mejoras en las escuelas Nueva Zelandia, Camilo Mori y Luis Galdames.

TABLA 14.
PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA 4°BÁSICO

Unidad Educativa	Lenguaje				Var%	Matemáticas				Var%
	2016	2017	2018	2022	2018-22	2016	2017	2018	2022	2018-22
Escuela Camilo Mori	252	246	266	260	-2,3%	230	225	230	245	6,5%
Escuela Cornelia Olivares	248	261	246	242	-1,6%	249	248	244	245	0,4%
Escuela Luis Galdames	253	282	237	257	8,4%	245	263	240	247	2,9%
Escuela Nueva Zelandia	283	252	239	274	14,6%	220	231	218	268	22,9%
Liceo Gabriela Mistral	267	224	266	272	2,3%	*	213	244	246	0,8%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	247	249	262	265	1,1%	227	240	245	234	-4,5%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	258	254	276	270	-2,2%	251	232	242	233	-3,7%
Liceo San Francisco de Quito	279	253	265	250	-5,7%	257	227	240	244	1,7%
Promedio	255	253	257	261	1,6%	240	235	238	245	3,1%

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación.

En cuanto a la prueba SIMCE de 2° medio, la Tabla 15 muestra los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para el periodo 2016-2022. En Lenguaje, el promedio comunal experimenta una baja de 2,7% promedio entre el 2018 y el 2022. Por su parte, en la prueba de Matemáticas el promedio comunal baja en un 2,1% para el mismo periodo. De manera específica, es el Liceo San Francisco de Quito donde se obtiene una mejora en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas durante el período señalado, del orden de 0,9% y 11,2%, respectivamente.

TABLA 15.
PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA 2° MEDIO

Unidad Educativa	Lenguaje				Var%	Matemáticas				Var%
	2016	2017	2018	2022	2018-22	2016	2017	2018	2022	2018-22
Liceo Gabriela Mistral	196	209	244	236	-3,3%	204	218	229	215	-6,1%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	225	249	220	214	-2,7%	220	231	217	202	-6,9%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	258	244	255	242	-5,1%	260	260	237	221	-6,8%
Liceo San Francisco de Quito	228	262	223	225	0,9%	263	263	232	258	11,2%
Promedio	226	241	236	229	-2,7%	229	237	229	224	-2,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación.

2.5 PROGRAMAS E INICIATIVAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la cobertura de programas e iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los PME de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los Programas de JUNAEB, en áreas como alimentación escolar, servicios médicos y vacaciones entretenidas.

2.5.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas que permiten la focalización de beneficios.¹²

Durante el año escolar 2023 las y los estudiantes prioritarios alcanzaron el 43% de la matrícula total, lo que representa un aumento del 11% respecto del trienio 2019-2021 cuando la tasa

¹² Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, están inscritos en el Sistema Chile Solidario, el programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, pudiendo también estar calificado en este grupo si él o la estudiante se encuentra dentro del tramo A de FONASA. Mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que, si bien no reúnen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

anual de estudiantes promedió un 32%. Los establecimientos con mayor aumento del número de estudiantes prioritarios en el lapso del último año corresponden a la Escuela de Párvulos Antu-Huilen (14%) y la Escuela Nueva Zelandia (5%), mientras que en el Liceo San Francisco de Quito disminuyen en un 2%.

TABLA 16.
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023

Unidad Educativa	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	20%	19%	21%	29%	43%
Escuela Camilo Mori	28%	24%	27%	36%	36%
Escuela Cornelia Olivares	31%	33%	34%	44%	46%
Escuela Luis Galdames	45%	44%	41%	50%	54%
Escuela Nueva Zelandia	35%	37%	35%	45%	50%
Liceo Gabriela Mistral	27%	30%	26%	35%	39%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	33%	31%	33%	37%	40%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	36%	36%	35%	43%	43%
Liceo San Francisco de Quito	37%	36%	36%	48%	46%
Total	32%	32%	32%	40%	43%

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIGE (2023).

Por su parte, las y los estudiantes preferentes representan el 25% de la matrícula en el sistema educativo municipal del año 2023 tal como se aprecia en la Tabla 17, experimentando una disminución del 2% respecto del periodo anterior.

TABLA 17.
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PREFERENTES RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023

Unidad Educativa	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	22%	24%	21%	25%	23%
Escuela Camilo Mori	17%	25%	22%	24%	21%
Escuela Cornelia Olivares	25%	24%	20%	26%	22%
Escuela Luis Galdames	25%	18%	18%	28%	25%
Escuela Nueva Zelandia	23%	25%	23%	25%	25%
Liceo Gabriela Mistral	25%	22%	17%	22%	23%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	25%	26%	24%	25%	22%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	39%	40%	34%	34%	30%
Liceo San Francisco de Quito	38%	35%	32%	30%	32%
Total	26%	27%	23%	27%	25%

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIGE (2023).

2.5.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales (NEE). De esta forma, se llevan a cabo evaluaciones por estudiante para poder establecer si éstos requieren de materiales de apoyo y personal especializado, con el objetivo de que exista una inclusión efectiva en el proceso educativo.

El sistema educativo municipal cuenta con 988 estudiantes PIE el año 2023¹³, los que representan el 16% de la matrícula, concentrándose especialmente en las escuelas Luis Galdames (19%) y Cornelia Olivares (18%). En promedio, y considerando todas las unidades educativas, la tasa de estudiantes PIE respecto de la matrícula muestra un aumento del 2% respecto de las cifras pre pandemia (2019).

TABLA 18.
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023

Unidad Educativa	2019	2020	2021	2022	2023
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	11%	6%	14%	16%	20%
Escuela Camilo Mori	16%	12%	17%	16%	17%
Escuela Cornelia Olivares	21%	17%	20%	20%	21%
Escuela Luis Galdames	18%	15%	20%	19%	20%
Escuela Nueva Zelandia	13%	12%	15%	16%	17%
Liceo Gabriela Mistral	11%	10%	14%	15%	17%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	15%	13%	15%	14%	17%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	14%	12%	15%	15%	18%
Liceo San Francisco de Quito	13%	10%	13%	13%	17%
Total	14%	11%	15%	15%	18%

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIGE (corte septiembre 2023).

2.5.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).¹⁴

13 Para el año 2023 los cupos disponibles para necesidades educativas especiales transitorias (NEET) y permanentes (NEEP) son 810 y 324 respectivamente; la cobertura es de 745 estudiantes con NEET y 299 estudiantes con NEEP, lo que refleja un 92% y 94% de cobertura en cada caso. En el caso NEEP 243 cupo corresponden al proceso regular y 56 al excepcional.

14 El IVE se elabora a partir de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción de cada niño, niña o joven del sistema escolar, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as.

La Tabla 19 muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten Enseñanza Básica y Media, correspondiente al período que va desde el año 2020 al 2023. En ella se aprecia que, durante el último año, el IVE promedio se mantuvo relativamente similar al año 2022, experimentando un ligero aumento en enseñanza básica (2%) y manteniendo el porcentaje en enseñanza media. A nivel de establecimientos se advierte un aumento importante del IVE de Educación Básica y Media en los liceos Gabriela Mistral y JM Balmaceda, y un descenso del mismo en el Liceo San Francisco de Quito.

TABLA 19.
IVE UNIDADES EDUCATIVAS DE BÁSICA Y MEDIA DE INDEPENDENCIA 2020-2023

Unidad Educativa	Enseñanza Básica				Enseñanza Media			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Escuela Camilo Mori	62%	72,5%	72,1%	69%				
Escuela Cornelia Olivares	70%	72,5%	69%	76%				
Escuela Luis Galdames	70%	74,9%	79%	79%				
Escuela Nueva Zelandia	69%	71,1%	79,9%	77%				
Liceo Gabriela Mistral	63%	66,3%	67,6%	73%	62%	69,5%	73,8%	72%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	63%	62,3%	67,3%	74%	73%	76,5%	71,5%	83%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	81%	80,8%	70,4%	71%	83%	85,1%	79,2%	76%
Liceo San Francisco de Quito	79%	78,9%	80,1%	77%	83%	87,3%	88,1%	81%
Promedio	70%	72%	73%	75%	75%	80%	78%	78%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de JUNAEB (2023).

A. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Sobre la base del IVE, JUNAEB determina la focalización del Programa de Alimentación Escolar mediante el cual brinda apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos, almuerzos y colaciones de forma presencial en los casinos de escuelas y liceos. Para este año la cobertura de raciones de almuerzo comunal alcanza al 54%, lo que representa un aumento de 6% respecto del año 2022.



TABLA 20.
COBERTURA DE ALMUERZOS JUNAEB POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2023

Unidad Educativa	2019		2020		2021		2022		2023	
	N°	%								
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	217	51%	227	53%	219	53%	220	52%	354	88%
Escuela Camilo Mori	283	88%	178	57%	180	57%	179	56%	179	57%
Escuela Cornelia Olivares	90	30%	119	40%	119	40%	119	40%	119	38%
Escuela Luis Galdames	218	74%	228	82%	256	88%	233	78%	259	87%
Escuela Nueva Zelandia	241	59%	255	63%	225	56%	254	65%	290	76%
Liceo Gabriela Mistral	268	21%	503	41%	506	39%	491	40%	512	43%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	349	41%	376	45%	361	40%	363	36%	389	38%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	615	55%	630	60%	636	57%	618	55%	633	55%
Liceo San Francisco de Quito	390	50%	448	54%	451	51%	416	44%	520	56%
Total	3.010	52%	3.114	55%	3.162	53%	2.893	48%	3.255	54%

Fuente: elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2023).

B. PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS

Durante el año 2022 se retomó el programa de servicios de atenciones médicas presenciales, cuyo funcionamiento regular sufrió intermitencias producto de la pandemia. Para 2023 se espera un funcionamiento regular del Programa de Salud Escolar, de este modo a la fecha se han realizado 972 evaluaciones y se proyectan para el segundo semestre 269 controles médicos.

TABLA 21.
ATENCIÓNES PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB

Atención	2019		2020		2021		2022		2023*	
	Evaluados	Controles	Evaluados	Controles	Evaluados	Controles	Evaluados	Controles	Evaluados	Controles
Visual	686	567	0	0	212	83	0	360	671	240
Columna	459	37	0	0	23	0	37	34	105	7
Auditivo	485	51	0	0	95	0	93	43	196	22
Total	1.630	655	0	0	330	83	130	437	972	269

Fuente: elaboración propia a partir de datos JUNAEB (*corte agosto 2023).

C. PROGRAMA BECAS TIC

Se trata de una beca no postulable que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

Beneficia a los estudiantes que están cursando 7° básico a mayo de 2023, en un establecimiento público (municipal – SLE) o de administración delegada, y a los estudiantes del mismo nivel matriculados en un establecimiento particular subvencionado y que se encuentran en el 40% del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a abril de 2022. Aún no se tiene el número estimado de beneficiarios de ambas líneas programáticas, pero sobre la base de la matrícula de 7° básico de las unidades educativas municipales, se proyecta que 467 estudiantes reciban este beneficio.

TABLA 22.
NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS TICS

Beneficiarios	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes de establecimientos municipales	407	362	381	450	467
Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados	123	92	185	88	178
Total	530	454	566	538	645

Fuente: elaboración propia a partir de datos JUNAEB.

D. ESCUELAS DE VERANO E INVIERNO

Durante el año 2023 se han podido realizar con normalidad las actividades correspondientes a la Escuela de Verano e Invierno, concebidas como una alternativa para las vacaciones de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna en las que se desarrollan diferentes actividades recreativas. En particular, en la versión correspondiente al verano de 2023, se implementaron cuatro escuelas, beneficiando a 348 niñas, niños y jóvenes de la comuna. Por su parte, la Escuela de Invierno realizada en el mes julio de 2023 facilitó el acceso a actividades recreativas a 332 estudiantes.

TABLA 23.
ESTUDIANTES INSCRITOS ESCUELA DE VERANO 2016-2023

Unidades Educativas	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023
Escuela Camilo Mori	-	-	-	-	-	80	98
Escuela Cornelia Olivares	94	112	134	132	148	-	-
Escuela Luis Galdames	89	94	139	127	92	-	78
Escuela Nueva Zelândia	44	97	173	134	130	-	-
Liceo Gabriela Mistral	97	105	137	167	83	-	-
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	162	123	161	186	-	-	-
Liceo Pdte. JM Balmaceda	-	-	-	-	-	80	85
Liceo San Francisco de Quito	-	-	-	-	116	-	87
Total	486	531	744	746	665	160	348

Fuente: elaboración propia a partir de datos internos del DAEM (2023).

2.6 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA

2.6.1 ESCUELA DE PÁRVULOS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

	NOMBRE	ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HUILEN
	SELLOS EDUCATIVOS	Inclusión, respeto y sustentabilidad.
	MISIÓN	"Somos una Escuela de Párvulos que lidera la formación de ciudadanos y ciudadanas con conciencia sustentable, competentes, respetuosos, empáticos, solidarios; que entrega, además, educación de excelencia y calidad con equidad e inclusión"
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°407 del 24/06/198	
DIRECTOR(A)	María Pía Lantadilla Gómez	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
RBD	8529-6	
DIRECCIÓN	Gamero #1985	
TELÉFONO	2 2727 8551	
CORREO ELECTRÓNICO	Antu-Huilen@Antu-Huilen.cl	
REDES SOCIALES	https://twitter.com/Antu-HuilenEP ; https://www.instagram.com/antuhuilen.eparvulos/	
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	434 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	496 niñas y niños (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Nivel Medio Mayor, Nivel de Transición 1 (pre kinder), y Nivel de Transición 2 (kinder)	
ASISTENCIA PROMEDIO	65% (2023)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	43% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	23% (2023)	
COBERTURA PAE	88% (2023)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	20% (2023)	
DOCENTE DIRECTIVO	3 (2023)	
DOCENTES	24 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	32 (2023)	
PME	100% implementado (2022)	
ADECO	90% Destacado (2020)	
PEI	Vigente, periodo 2022-2023	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2022-2022	
TICs	Proyecto Aulas Conectadas (2022)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de Excelencia (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 2.421.017 (Aulas Conectadas 2022); \$2.400.694 (Regularización de red de gas); \$1.321.285 (Mantenimiento y limpieza de alcantarillados, y cámaras desgrasadoras)	

	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA (VTF)
	SELLOS EDUCATIVOS	Nuestro sello abarca distintas formas de expresión ligadas al arte y la estética, por medio de estrategias de aprendizajes ligadas a la estética y al arte.
	MISIÓN	Nuestra misión, como sala cuna y jardín infantil Presidente Balmaceda, es entregar una educación de calidad, inclusiva y sustentable, donde niñas y niños sean protagonistas de sus aprendizajes a través de expresiones artísticas; desarrollando su libertad de exploración, creatividad, imaginación y autonomía; con profesionales que desarrollen interacciones bien tratantes, en la igualdad de derechos y oportunidades de participación, comunicación y transformación de aprendizajes.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso	
DIRECTOR(A)	Makarena Miranda Ramírez	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI	13108006	
DIRECCIÓN	Salomón Sack #331	
TELÉFONO	225043437	
CORREO ELECTRÓNICO	mmiranda@DAEMindependencia.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/SC-y-JI-Presidente-Balmaceda-100210698401125; https://www.instagram.com/jardinpresidentebalmaceda/	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	201 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	200 niñas y niños (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO	66% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2023)	
Directora	1(2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	9 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	21 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	3 (2023)	
PME	100% implementado 2022	
PEI	Actualizado 2022	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022	
TICs		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de excelencia (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$3.353.260(Climatización de espacios educativos); 15.000.000 Mejoramiento de patio	



	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (VTF)
	SELLOS EDUCATIVOS	Buen humor
	MISIÓN	“Somos una Sala Cuna y Jardín infantil que tiene como propósito brindar educación integral a través del respeto y el amor, el juego y la inclusión, para potenciar niños y niñas felices, ciudadanos activos con enfoque medio ambiental, protagonistas de sus aprendizajes en un ambiente armónico, seguro y bien tratante que garantice la entrega de una educación de calidad”
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso	
DIRECTOR(A)	Yenny Vargas Martínez	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI	13108007	
DIRECCIÓN	Av. Domingo Santa María #1244	
TELÉFONO	232642949	
CORREO ELECTRÓNICO	jardingabrielamistral@daemindependencia.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/salacunayjardingabrielamistral	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	104 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	104 niñas y niños (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO	70% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2023)	
Directora	1 (2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	4 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	14 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	3 (2023)	
PME	100% implementado 2022	
PEI	Actualizado 2022	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022	
TICs		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de Excelencia (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 1.842.030 (Climatización de espacios educativos); \$347.004 (Mantención y limpieza de alcantarillado, y cámaras desgrasadoras)	



NOMBRE	JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSÉ (VTF)
SELLOS EDUCATIVOS	Intercultural; carácter inclusivo; respeto y valoración de la diversidad cultural.
MISIÓN	Brindar una educación integral a niños y niñas menores de dos a cuatro años en situación de vulnerabilidad social, a modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades en un espacio de calidez, respeto y amor que privilegie los valores las costumbres y las creencias de las culturas de origen. A través de las experiencias educativas que intencionan formas de vida de otras culturas para los niños/as y sus familias. Con la de la consolidación del proyecto educativo a través de los años, el Jardín busca distinguirse a nivel comunal en el desarrollo e incentivo de la interculturalidad y de altos estándares de educación preescolar.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso
DIRECTOR(A)	María de los Ángeles Aros Águila
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
CÓDIGO	13108003
DIRECCIÓN	Belisario Prat #1485
TELÉFONO	223757175
CORREO ELECTRÓNICO	maros@DAEMindependencia.cl
REDES SOCIALES	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	60 niñas y niños
MATRÍCULA EFECTIVA	60 niñas y niños (2023)
NIVELES DE ENSEÑANZA	Jardín Infantil Medio Menor y Medio Mayor
ASISTENCIA PROMEDIO	66% (2023)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2023)
DIRECTORA	1 (2023)
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	3 (2023)
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	5 (2023)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	1 (2023)
PME	35% implementado 2022
PEI	Actualizado 2022
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022
TICs	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel medio (2021)
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 1.068.479 (Climatización de espacios educativos)



	NOMBRE	SALA CUNA SONRISITAS DE INDEPENDENCIA (VTF)
SELLOS EDUCATIVOS		Medioambiental; valoración de la diversidad cultural.
MISIÓN		“Ser una sala cuna que favorece instancias educativas significativas en forma responsable y comprometida, con cada uno de los niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses, 29 días, valorando sus realidades culturales y la forma en la que aprenden desde sus diferencias individuales, a través de estrategias de aprendizajes diversificadas con énfasis en lo medioambiental, sobre el marco de las Bases Curriculares de Educación Parvularia”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso	
DIRECTOR(A)	Magdalena Rivera Rivera	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI	13108005	
DIRECCIÓN	Salomón Sack 250	
TELÉFONO	2 2710 3977	
CORREO ELECTRÓNICO	mriverar@DAEMindependencia.cl	
REDES SOCIALES	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	40 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	40 niñas y niños (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala cuna menor y mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO	48% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2023)	
DIRECTORA	1 (2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	6 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2 (2023)	
PME	100% implementado 2022	
PEI	Actualizado 2022	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022	
TICs		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel básico (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 712.319 (Climatización de espacios educativos)	

2.6.2 ESCUELAS

	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CAMILO MORI
	SELLOS EDUCATIVOS	Acogedora que se enriquece y valora la diversidad, la interculturalidad y el patrimonio incorporándolos en el desarrollo de actividades y prácticas pedagógicas; que genera espacios para el desarrollo de habilidades y talentos artísticos de sus estudiantes; que genera vínculos, basados en el respeto, afecto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno social, cultural y medioambiental.
	MISIÓN	“somos una institución que entrega a sus estudiantes una formación integral respetando la diversidad, dando respuesta a los intereses, capacidades y necesidades en un ambiente acogedor, sano, motivador y respetuoso”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°419 del 24/06/1986	
DIRECTOR(A)	Juan Maltés Biskupovic	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
RBD	8572-3	
DIRECCIÓN	Baldomero Flores #2046	
TELÉFONO	227103011	
CORREO ELECTRÓNICO	escuela@camilomori.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/escuelapublicacamilomori/	
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	324 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA	313 estudiantes (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica	
ASISTENCIA PROMEDIO	84% (2023)	
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	69% (2023)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	36% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	21% (2023)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	57% (2023)	
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	87% (2022)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio-Bajo (2029)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 260 (2022)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 245 (2022)	
DOCENTES DIRECTIVOS	4 (2023)	
N° DE DOCENTES	18 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	17 (2023)	
PME	100% de implementación (2022)	
ADECO	94% Destacado (2022)	
PEI	No vigente, período 2019-2020	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020	
TICs	Aulas Conectadas (2022)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$3.631.526 (Aulas Conectadas 2022); \$9.131.585 (Eficiencia energética)	



	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES
	SELLOS EDUCATIVOS	Trabajo colaborativo, inclusión, participación, medio ambiente.
	MISIÓN	"Favorecer la formación académica y valórica de nuestros y nuestras estudiantes a través de prácticas pedagógicas participativas, inclusivas y diversificadas, en un ambiente de convivencia escolar armónico".
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N° 416 del 24/06/1986
	DIRECTOR(A)	Patricio Rojas Prieto
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
	RBD	8515-4
	DIRECCIÓN	Maruri #697
	TELÉFONO	227104016
	CORREO ELECTRÓNICO	projasp@corneliaolivares.cl
	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/cornelia.olivares.549
	WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/
	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	306 estudiantes
	MATRÍCULA EFECTIVA	312 estudiantes (2023)
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica
	ASISTENCIA PROMEDIO	86% (2023)
	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	76% (2023)
	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	46% (2023)
	ESTUDIANTES PREFERENTES	22% (2023)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	21% (2023)
	COBERTURA ALIMENTACIÓN	38% (2023)
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	83% (2022)
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio (2019)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 242 (2022)
	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 245 (2022)
	DOCENTE DIRECTIVOS	3 (2023)
	N° DE DOCENTES	17 (2023)
	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	14 (2023)
	PME	100% implementación (2022)
	ADECO	96% Destacado (2022)
	PEI	Vigente, período 2019-2022
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2019-2022
	TICs	Aulas Conectadas 2022
	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Rechazada (2021)
	PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$6.255.531 (Ampliación de sala de clase)



NOMBRE	ESCUELA BÁSICA LUIS GALDAMES
SELLOS EDUCATIVOS	Sana convivencia; desarrollo artístico, deportivo y ambiental; trabajo colaborativo.
MISIÓN	"Integrar diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular y extracurricular, y formar niños, niñas y jóvenes bajo un enfoque socio-constructivista, desarrollando competencias y habilidades, que les permita desenvolverse de manera comprometida con su persona, su comunidad y el medioambiente".
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°818o del 16/11/1981
DIRECTOR(A)	Érica Medina Urrea
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
RBD	10282-2
DIRECCIÓN	Luis Galdames #2110
TELÉFONO	227102983
CORREO ELECTRÓNICO	escuelaluisgaldames@luisgaldames.cl
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/Escuelaluisgaldames/
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	300 estudiantes
MATRÍCULA EFECTIVA	290 estudiantes (2023)
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica
ASISTENCIA PROMEDIO	81% (2023)
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	79% (2023)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	54% (2023)
ESTUDIANTES PREFERENTES	25% (2023)
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	20% (2023)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	87% (2023)
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	87% (2022)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio (2021)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 257 (2022)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 247 (2022)
DOCENTES DIRECTIVOS	3 (2023)
N° DE DOCENTES	26 (2023)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	19 (2023)
PME	100% de implementación (2022)
ADECO	50% Básico (2022)
PEI	Vigente, periodo 2023-2026
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2021-2022
TICs	Aulas Conectadas 2022
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Excelencias 2021
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$4.035.029 Aulas Conectadas 2022; \$967.607(Mantenimiento y limpieza de alcantarillados, y cámaras desgrasadoras)



	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA NUEVA ZELANDIA
	SELLOS EDUCATIVOS	Deporte y vida saludable; participación e inclusión; expresión artística; conciencia medioambiental; interculturalidad.
	MISIÓN	“Somos una escuela pública que garantiza los derechos y asegura la trayectoria educativa de las y los estudiantes de manera inclusiva, valorando la diversidad, en un ambiente de tolerancia y respeto para aprender a vivir en comunidad de manera armónica”.
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N° 431 del 24/06/1986
	DIRECTOR(A)	Nelson Bobadilla Rodríguez
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
	RBD	8547-2
	DIRECCIÓN	Gamero #2722
	TELÉFONO	227103043
	CORREO ELECTRÓNICO	nbobadilla@nzelandia.cl
	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/EscuelaNuevaZelandia
	WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/
	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	390 estudiantes
	MATRÍCULA EFECTIVA	386 estudiantes (2023)
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica
	ASISTENCIA PROMEDIO	81% (2023)
	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	77% (2023)
	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	50% (2023)
	ESTUDIANTES PREFERENTES	25% (2023)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2023)
	COBERTURA ALIMENTACIÓN	76% (2023)
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	91% (2022)
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio-Bajo (2019)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 274 (2022)
	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 268 (2022)
	DOCENTES DIRECTIVOS	3 (2023)
	N° DE DOCENTES	24 (2023)
	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	20 (2023)
	PME	100% de Implementación (2022)
	ADECO	86% Competente (2022)
	PEI	Vigente, período 2023-2024
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2022-2023
	TICs	Aulas Conectadas 2019
	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Excelencia 2021
	PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$3.631.526 (Aula conectadas); \$11.261.316 (Eficiencia energética)

2.6.3 LICEOS



NOMBRE	LICEO GABRIELA MISTRAL	
SELLOS EDUCATIVOS	identidad histórica, innovación pedagógica, interculturalidad	
MISIÓN	“Formar ciudadanos/as, potenciando todas sus capacidades y habilidades en un ambiente de respeto, participación, acogida, y solidez académica, fomentando una actitud crítica y solidaria, con fuerte énfasis en el desarrollo personal-social que permita a los estudiantes poseer competencias, valores y actitudes para abordar los desafíos de la sociedad actual, a través de una intencionalidad pedagógica innovadora, experiencial, dinámica y contextualizada”	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°456 del 22/06/1986	
DIRECTOR(A)	Arturo Castro Morales	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
RBD	8497-2	
DIRECCIÓN	Av. Independencia #1225	
TELÉFONO	227103866	
CORREO ELECTRÓNICO	acastro@liceogabrielamistral.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/jornadavespertina.gabrielamistral/ ; https://www.liceoexperimentalgabrielamistral.cl/ ; https://www.youtube.com/channel/UCOm9DZr2Qsmg7AdPSvii5MA	
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.366 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA	1.164 estudiantes (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Educación Básica adultos sin oficios, Enseñanza Media Humanista-Científica, Educación Media Humanista-Científica adultos.	
ASISTENCIA PROMEDIO	89% (2023)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	39% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	23% (2023)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	43% (2023)	
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
IVE	73% (2023)	72% (2023)
TASA DE APROBACIÓN	87% (2022)	91% (2021)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2029)	Insuficiente (2018)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 272 (2022)	2° MEDIO 236 (2022)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 246 (2022)	2° MEDIO 215 (2022)
DOCENTES DIRECTIVOS	3 (2023)	
N° DE DOCENTES	67 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	53 (2023)	
PME	98% de implementación (2022)	
ADECO	78% Competente (2022)	
PEI	Vigente, período 2017-2020	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente (2020)	
TICs	Aulas Conectadas 2019	
BECAS TICs	75 estudiantes (2020)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2022)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$138.000.000 (Conservación cocina alumnos); \$3.883.776 (Mantención y limpieza de alcantarillado, y cámaras desgrasados)	



	NOMBRE	LICEO POLIVALENTE A8o PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA
	SELLOS EDUCATIVOS	Superación académica, formación integral para la vida, diversidad cultural, educación polivalente.
	MISIÓN	“El Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda asume el deber de la educación pública y laica, en la formación de personas y ciudadanos responsables, capaces de reflexionar y participar en la mejora continua de la sociedad”.
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°918 del 31/03/1982
	DIRECTOR(A)	Maritza Soto Guajardo
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
	RBD	10199-0
	DIRECCIÓN	Salomón Sack #331
	TELÉFONO	227103872
	CORREO ELECTRÓNICO	pbalmaceda@pbalmaceda.cl
	REDES SOCIALES	https://www.instagram.com/liceo_pdte_balmaceda/ ; https://twitter.com/Convivencia_esc
	WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/
	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.026 estudiantes
	MATRÍCULA EFECTIVA	1.005 estudiantes (2023)
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia; Enseñanza Básica; Enseñanza Media Humanista-Científica Niños y Jóvenes
	ASISTENCIA PROMEDIO	82% (2023)
	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	40% (2023)
	ESTUDIANTES PREFERENTES	22% (2023)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2023)
	COBERTURA ALIMENTACIÓN	38% (2023)
		Enseñanza Básica Enseñanza Media
	IVE	74% (2023) 83% (2023)
	TASA DE APROBACIÓN	86% (2022) 84% (2022)
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2019) Medio-Bajo (2018)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 265 (2022) 2° Medio 214 (2022)
	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 234 (2022) 2° Medio 202 (2022)
	DOCENTES DIRECTIVOS	6 (2023)
	N° DE DOCENTES	59 (2023)
	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	39 (2023)
	PME	100% de implementación (2021)
	ADECO	92% Destacado (2022)
	PEI	Vigente periodo (2017-2021)
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2021-2022
	TICs	Aulas Conectadas (2019)
	BECAS TICs	59 estudiantes (2020)
	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2021)
	PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 120.000.000 (Reposición multicancha gimnasio); \$3.353.260 (Mantención y limpieza de alcantarillado, y cámaras desgrasadoras)



	NOMBRE	LICEO MULTIGÉNERO DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA
	SELLOS EDUCATIVOS	Artístico, intercultural y género.
	MISIÓN	"Nuestra comunidad promueve el desarrollo de habilidades académicas, sociales, culturales, deportivas y artísticas, aportando herramientas que propicien y fortalezcan el pensamiento crítico y reflexivo, la autonomía, la creatividad, la perseverancia, en un ambiente armónico e inclusivo".
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°414 del 01/07/1986	
DIRECTOR(A)	Isabel Escribano Veloso	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
RBD	8514-6	
DIRECCIÓN	Calle Huasco N°1889, Independencia.	
TELÉFONO	227103959	
CORREO ELECTRÓNICO	lacunas@rear.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/liceo.rosaesteralessandrirodriguez.712 ; https://www.instagram.com/lmdeloisadiazi/	
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.262 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA	1.140 estudiantes (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista-	
ASISTENCIA PROMEDIO	87% (2023)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	43% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	30% (2023)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	18% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	55% (2023)	
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
IVE	71% (2023)	76% (2023)
TASA DE APROBACIÓN	89% (2022)	85% (2021)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2020)	Medio (2018)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 270 (2022)	2° Medio 242 (2022)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 233 (2022)	2° Medio 221 (2022)
DOCENTE DIRECTIVO	5 (2023)	
N° DE DOCENTES	65 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	44 (2023)	
PME	100% de implementación (2022)	
ADECO	87% Competente (2022)	
PEI	Vigente, periodo 2020	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2022	
TICs	Aulas Conectas (2019)	
BECAS TICs	68 estudiantes (2020)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023		



NOMBRE	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
SELLOS EDUCATIVOS	Los estudiantes desarrollan un compromiso con su aprendizaje, en un entorno de convivencia empática, a través de un conocimiento de su institución y las enseñanzas que estas le ofrecen en un contexto de participación democrática e inclusiva.
MISIÓN	“ser un referente educativo comunal de excelencia basado en su historia como escuela y en el rescate de su propia identidad, con énfasis tanto en lo académico, artístico, deportivo como en la sana convivencia a través de un alto grado de sistematización de todo el quehacer institucional”.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N° 413 del 10/05/2004	
DIRECTOR(A)	Mario Ojeda Romero	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
RBD	8542-1	
DIRECCIÓN	Calle Huasco #1801	
TELÉFONO	227103909	
CORREO ELECTRÓNICO	mojeda@sanfranciscodequito.cl	
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/LiceoSanFranciscodeQuito ; https://twitter.com/liceoquito	
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	950 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA	932 estudiantes (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista- Científica	
ASISTENCIA PROMEDIO	81% (2023)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	46% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	32% (2023)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2023)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	56% (2023)	
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
IVE	77% (2023)	81% (2023)
TASA DE APROBACIÓN	92% (2022)	92% (2022)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2020)	Medio (2018)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 250 (2022)	2° Medio 225 (2022)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 244 (2022)	2° Medio 258 (2022)
DOCENTE DIRECTIVO	5 (2023)	
N° DE DOCENTES	50 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	39 (2023)	
PME	100% de implementación (2022)	
ADECO	92% Destacado (2021)	
PEI	Vigente, período 2019-2020	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2021	
TICs	Aulas Conectas (2019)	
BECAS TICs	41 estudiantes (2020)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2021)	
PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADOS 2022-2023	\$ 11.000.000 (Regulación red de gas); \$59.251.693 (Normalización red de gas, (ejecución)); \$6.015.104 (Cierre perimetral)	



Capítulo tres

PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2023



AFORO

- * 1 persona a 1h
- * Usa macanilla (batería)
- * No consumes alimentos
- * No tires de nada fuera
- * Limpia las mesas = utiliza alcohol gel
- * No hagas la lista en el material didáctico (comunicar)





mañana será tarde



Gabriela miró



El presente capítulo da cuenta del despliegue de la política educativa local de Independencia y se organiza en dos apartados. El primero refiere al monitoreo del plan de acción comprometido para 2023, detallando el nivel de avance de las acciones y actividades diseñadas para dar cumplimiento al plan estratégico 2022-2025. El segundo, complementa de manera más cualitativa el reporte del monitoreo consignando un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia, en tanto evidencian el vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se despliega la política comunal, particularmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2023

Se da cuenta a continuación de los resultados del monitoreo de los niveles de avance y cumplimiento del plan de acción del PADEM 2023 de la comuna de Independencia. La metodología utilizada responde a las definiciones que se han ido ajustando a partir del año 2018 para mejorar el seguimiento de las acciones comprometidas.

3.1.1 MECANISMO DE MONITOREO

El monitoreo del plan de acción se sustenta en la misma métrica utilizada para la evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos. Se trata de una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del 0% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

TABLA 24.
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ESCALA MINEDUC

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance (requiere justificación).
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Intermedia	50% a 74%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con las fechas programadas.
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Fuente: adaptación de niveles de implementación Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC

3.1.2 REPORTE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2023

La matriz de planificación 2023 se estructura en función del marco estratégico definido por el DAEM para el período 2022-2025.

Así, respecto de este segundo año de implementación podemos indicar que este plan está conformado por 32 actividades, de las cuales el 50% corresponde a actividades nuevas y el otro

50% a actividades de continuidad del año 2022. Este reporte tiene como fecha de corte el 30 de septiembre de 2023.

IMPACTO N°1

Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.

Objetivo Estratégico: centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.

TABLA 25.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.1 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
1.1 Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna			
LÍNEA DE ACCIÓN			
1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas			
Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación superior	1.1.1.1.2 Jornadas de análisis de datos y definición de estrategias trimestrales por escuela y a nivel territorial, junto a un seguimiento comunal semestral.	Implementada	100%
1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención	1.1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza (Continuidad 2022).	Intermedia	50% a 74%
	1.1.1.2.2 Desarrollar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares (Continuidad 2022).	Intermedia	50% a 74%
	1.1.1.2.3 Definir y gestionar un sello de bienestar comunal en el que se integren iniciativas comunitarias que promuevan la sustentabilidad y el arte, e hitos de rendición de cuentas a la comunidad.	Intermedia	50% a 74%

Fuente: elaboración propia

Este objetivo asociado al impacto uno concentra el 12% de las actividades proyectadas para el periodo. Tres de las actividades comprometidas se encuentran en nivel intermedio de implementación y una en nivel avanzado.

TABLA 26.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.2 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.

Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
1.2.1.1 Desarrollar, en todos los EE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	1.2.1.1.1 Las planificaciones semestrales comprometen: una experiencia pedagógica en la que estudiantes participan activa y vinculadamente en la determinación de los temas a tratar (en el marco de una innovación pedagógica específica). A nivel de EE se planifica, en una lógica incremental, niveles y asignaturas que irán integrando este compromiso (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	1.2.1.1.2 Definición, socialización y monitoreo de un protocolo de actualización de ofertas de talleres escolares que considere estándares para la integración de los intereses de niños, niñas y adolescentes, métrica seguimiento y priorización de habilidades o competencias del Siglo 21.	Parcial	25% a 49%
1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas	1.2.1.2.2 Implementar una actividad entre EE, para promover la competencia de “relación con otros”. Actividad en la que todos los actores de las comunidades educativas (niños y adultos) y el entorno local se vinculen (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida (Continuidad 2022).	Intermedia	50% a 74%
	1.2.1.3.2 Consolidar y socializar anualmente las oportunidades de continuidad de estudios que ofrece el sistema, en una acción entre profesores jefes y equipo de convivencia.	Implementada	100%
	1.2.1.3.3 Consolidar y socializar anualmente las oportunidades de continuidad de estudios que ofrece el sistema, con foco en la educación inicial	Implementada	100%

Fuente: elaboración propia

Las acciones actividades asociadas a este objetivo específico representan el 19% de las comprometidas para el año 2023. De estas, dos se encuentran implementadas, dos en nivel avanzado, una un nivel intermedio y otra en nivel parcial.

IMPACTO N°2

Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.

Objetivo Estratégico: fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI.

TABLA 27.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.1 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
2.1 Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgos sistemáticas y periódicas.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
2.1.1 Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niño y joven.			
Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	2.1.1.1.1 Evaluar y analizar resultados sobre desarrollo de la colaboración en equipos adultos (docentes, directivos, nivel intermedio) y estudiantes (Continuidad 2022).	Implementada	100%
	2.1.1.1.2 Implementar un plan de intercambios de aprendizaje nivel experto y nivel aprendiz entre docentes de diferentes escuelas (o elaborar productos de aprendizaje en conjunto), de manera periódica.	Implementada	100%
2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	2.1.1.2.1 Elaborar un sistema gradual de electividad a nivel comunal que integre este ejercicio en todos los niveles de enseñanza y EE, integrando una evaluación semestral directa de las y los estudiantes (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	2.1.1.2.2 Realizar un seguimiento a la implementación del proceso electividad y la valoración del mismo a través de los equipos docentes asesores de los Centros de Estudiantes.	Avanzada	75% a 99%
	2.1.1.2.3 Informar e involucrar a las familias en los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo, junto a una evaluación periódica de su conocimiento sobre características del proceso.	Intermedia	50% a 74%

Fuente: elaboración propia

Las cinco actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 16% del total comprometido para el año 2023. Dos actividades se encuentran implementadas, dos en nivel avanzado y una en nivel intermedio.

TABLA 28.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.2 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
2.2 Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
2.2.1 Desarrollar orientaciones pedagógicas en las que se desarrolle cómo se vinculan metodológicamente, en toda la trayectoria escolar, las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global con las unidades de aprendizaje en cada asignatura.			
Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.	2.2.1.1.1 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4º, 7º Básico y 2º Medio) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna (Continuidad 2022).	Intermedia	50% a 74%
	2.2.1.1.2 Las familias participan activamente de los encuentros de pedagógicos en los que los y las estudiantes comparten sus aprendizajes y se documenta audiovisualmente la valoración que realizan de estos espacios.	Implementada	100%

Fuente: elaboración propia

En este objetivo específico las actividades reportadas representan un 6% del total comprometido para el 2023. La primera se encuentra en nivel intermedio de implementación, mientras que la segunda se encuentra implementada.

IMPACTO N°3

Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Objetivo Estratégico: focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.



TABLA 29.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.1 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1 Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.

Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y en el EE, que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización e indagación colectiva.	3.1.1.1.1 Mapear, identificar y priorizar los datos actualmente disponibles, para el seguimiento de aprendizaje en los ámbitos focalizados, y definir la alimentación periódica de los mismos (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	3.1.1.1.2 Diagramar los flujos de proceso, unidades responsables input y output de información sobre los aprendizajes focalizados (Continuidad 2022).	Intermedia	50% a 74%
	3.1.1.1.3 Analizar la información arrojada por el sistema de monitoreo de aprendizajes focalizados con todos los cuerpos colegiados con los que se trabaja a nivel comunal, contribuyendo a una conversación centrada en el aprendizaje y vinculado a evidencia.	Intermedia	50% a 74%
3.1.1.2 Definición e implementación trimestral de estrategias didácticas desarrolladas colaborativamente de acuerdo a los resultados de monitoreo sobre habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	3.1.1.2.1 Realizar encuentros periódicos de docentes, directivos y líderes intermedios, en los que se mapeen y prioricen las estrategias (pedagógicas, institucionales y sistémicas) que han mostrado mejores resultados en los ámbitos pedagógicos focalizados (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	3.1.1.2.2 Desplegar un plan de tutoría entre pares, como estrategia de colaboración profesional, asentado en los focos de mejora de los aprendizajes arrojados por el sistema de monitoreo y las estrategias didácticas priorizadas (Continuidad 2022).	Implementada	100%
3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.	3.1.1.3.1 Identificar, fortalecer y/u organizar redes en las que se abordarán las estrategias didácticas priorizadas o pilotadas de acuerdo con los resultados del monitoreo, en un plan anual, conocido por todos los implicados, asociado a tareas, productos y/o resultados (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	3.1.1.3.2 Analizar en las redes conformadas o fortalecidas, los estándares de aprendizaje en ciencias y Matemáticas y las estrategias en curso, acompañado por los equipos comunales.	Inicial	1% a 24%

Fuente: elaboración propia

Las siete actividades de este objetivo específico representan un 22% de las planificadas para 2023. Una se encuentra implementada, tres en nivel avanzado, dos en nivel intermedio y una en inicial.

TABLA 30.
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.2 (PLAN ACCIÓN 2023)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
3.2.1 Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal			
Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
3.2.1.1 Iniciativas comunales de observación y retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna (y de distintos EE) con participación de docentes, directivos y profesionales del nivel intermedio.	3.2.1.1.1 Desplegar y evaluar un plan de acompañamiento en aula -observación y retroalimentación- que involucre a líderes directivos y de nivel intermedio, conocido por todos los EE (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	3.2.1.1.2 Ejecutar y evaluar un plan de acompañamiento en aula y retroalimentación entre pares, sustentado en orientaciones comunales, en el que participen todos los profesionales del establecimiento (similares a proyectos ABP/directivos, docentes y profesionales asistentes de la educación).	Avanzada	75% a 99%
3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.	3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del Siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos (Continuidad 2022).	Parcial	25% a 49%
	3.2.1.2.2 Organizar, a partir del diagnóstico, grupos por proyecto entre docentes (focalizados en indagación científica y habilidades del Siglo 21) y encuentros en los que compartan sus productos de aprendizaje con docentes y estudiantes.	No implementada	0%

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2.2 Organizar encuentros interescolas anuales, centrados en la exposición y demostración de aprendizajes, con protagonismo de las y los estudiantes.

Acción	Actividad año 2	Nivel de implementación	% Logro
3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" (a modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría - Gabriela Mistral-) de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	3.2.2.1.1 Desarrollar una feria de aprendizajes en la que se compartan proyectos, tutorías o afines, entre estudiantes de distintos niveles y con participación de las familias y el entorno local. Integrar, como atributo de esta, una experiencia de retroalimentación entre pares (estudiantes) en el proceso de preparación y demostración de la feria, a partir de técnicas simples y asertivas orientadas en conjunto entre el EE y a nivel comunal (Continuidad 2022).	Avanzada	75% a 99%
	3.2.2.1.2 Evaluar con los y las estudiantes el valor de uso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas y presentadas, así como cuán "genuina" (concepto asociado a una audiencia que está directamente implicada en la pregunta que abordó el proyecto) fue la audiencia participante y los ajustes necesarios para la próxima feria.	Parcial	25% a 49%
3.2.2.2 Desarrollo de un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas (a modo de competencia comunal, pero con un enfoque colaborativo) en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, que se prioricen anualmente, asociado a focos temáticos contingentes (por ejemplo, 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas).	3.2.2.2.1 Desplegar una estrategia masiva asociada a plataformas digitales que vincule el foco anual del encuentro comunal con la apropiación tecnológica (por ejemplo 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas, convocatoria en la que estimula performances digitales de carácter artístico) (Continuidad 2022).	Parcial	25% a 49%
	3.2.2.2.2 Identificar las iniciativas de deporte más convocantes para niños, niñas y adolescentes a nivel comunal y desplegar iniciativas comunales en articulación con otras áreas de desarrollo comunal.	Implementada	100%

Fuente: elaboración propia

Las actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 25% del plan 2023, y se estructuran en función de dos líneas de acción. La primera línea conformada por cuatro actividades, presenta dos actividades en nivel avanzado, otra en nivel parcial y una no implementada. Mientras que en la segunda línea de acción, también conformada por cuatro actividades, registra una implementada, otra en nivel avanzado y dos en nivel parcial.

Finalmente, es necesario indicar que a septiembre de 2023 el plan de acción cuenta un nivel de cumplimiento promedio del 73%. Es relevante señalar que las acciones y actividades reportadas corresponden al segundo año de implementación de la nueva matriz estratégica de sistema educativo de Independencia e incorpora 16 actividades nuevas para el sistema.

Complementariamente, se debe mencionar que este reporte consigna 10 acciones en nivel avanzado de implementación y se proyecta que las mismas al mes de diciembre estarán 100%

implementadas. Ello implica que, al término del año el cumplimiento promedio de la planificación será de 77%.

3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO 2023

La planificación anual se plasma en un conjunto de estrategias, que consideran el desarrollo de acciones que forman parte del vínculo regular del DAEM y las unidades educativas, las que refieren a:

- Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales
- Fortalecimiento de la Educación Inicial
- Formación integral y ampliación de oportunidades
- Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación
- Desarrollo de una estrategia intersectorial

3.2.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES

El Plan de Desarrollo Profesional Comunal constituye una estrategia de apoyo al ejercicio directivo y docente que se despliega en torno a tres ejes: *la formación en ejercicio, el acompañamiento pedagógico y la contratación de acciones formativas*. Este año el foco ha estado en fortalecer las capacidades de gestión pedagógica institucional de los equipos directivos, y en potenciar la gestión pedagógica en el aula de docentes y asistentes de la educación, aportando así en la implementación del ciclo estratégico 2022 al 2025.

La formación en ejercicio, se sitúa en el establecimiento y corresponde al conjunto de iniciativas formativas internas ejercidas por los equipos de gestión (EGE) con sus equipos docentes y de asistentes de la educación; así como la asistencia técnica, efectuada con los EGE de las unidades educativas por las duplas de acompañamiento del DAEM.

El acompañamiento pedagógico, refiere a las acciones de conducción técnico pedagógica continua, que efectúan los equipos de gestión a sus docentes y asistentes de la educación, en cada unidad educativa.

Las acciones formativas, corresponden a apoyos externos, de acuerdo a priorización establecida por el DAEM y al levantamiento de necesidades específicas de los establecimientos educacionales. Este año 2023 han sido relevantes las necesidades que emergen del nuevo ciclo estratégico y de la promulgación de la Ley N° 21.545 del Trastorno del Espectro Autista (TEA). Es así como temáticas referidas al uso de información para la toma de decisiones, la inclusión educativa y el autocuidado han estado en el centro de las capacitaciones externas contratadas.

A continuación se detallan acciones que forman parte del desarrollo profesional promovido desde el DAEM y que constituyen el eje del trabajo del dispositivo de acompañamiento del DAEM ejercido por las duplas y coordinaciones comunales; en tanto son acciones que vinculan el plan operativo del PADEM con las acciones contenidas en los PME.

A. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL Y EL NUEVO CICLO ESTRATÉGICO DEL PME.

Al inicio de 2023, escuelas y liceos dieron comienzo a un nuevo ciclo estratégico de sus PME lo que les permitió proyectar el horizonte institucional en consonancia con la planificación estratégica comunal. Así, se puede observar, que los Objetivos Estratégicos a cuatro años de los PME tributan a los impactos planteados, asociados a sus respectivas dimensiones. A modo de

ejemplo, la dimensión de gestión pedagógica se plantea mejorar estrategias didácticas para impactar en el aprendizaje de habilidades comunicativas, resolución de problemas e indagación científica.

Este nuevo ciclo contempla en particular, la revisión, actualización y validación del Proyecto Curricular Institucional (PCI), con el fin de incorporar a estos los ajustes que sean requeridos para que dialogue con el PEI actualizado, la política comunal y el Modelo Pedagógico Local.

B. ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA PROGRESIÓN DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (CONTINUIDAD DE LA EXPERIENCIA PILOTO REALIZADA EL AÑO 2022)

El año 2022 se inicia la implementación, a nivel comunal, de una experiencia piloto con el propósito de intercambiar experiencias entre profesionales de las distintas unidades educativas, para la instalación de sistemas de seguimiento de los aprendizajes que tengan foco en la mejora. La experiencia piloto toma como eje temático el desarrollo de habilidades comunicativas en 1° y 2° Básico, iniciativa vinculada con el impacto 3 del nuevo ciclo estratégico¹⁵.

El despliegue de la experiencia permitió levantar el estado del arte del seguimiento de los aprendizajes que realizan docentes y equipos de gestión, identificando particularidades y elementos transversales.

A partir de ello, se dio continuidad a esta iniciativa, desarrollando un diálogo interno en cada establecimiento con foco en la progresión de los aprendizajes entre niveles, con una lógica de trabajo colaborativo entre docentes, con conducción de las unidades técnico pedagógicas (UTP). Lo anterior ha significado la realización de jornadas de trabajo con docentes de Lenguaje de los niveles de 1° a 7° año de Educación Básica, permitiendo contar con un levantamiento de información respecto de la progresión de aprendizajes, la progresión didáctica y la articulación entre niveles, aportando también en la construcción de un lenguaje compartido sobre currículo y didáctica del Lenguaje en Educación Básica.

C. CAPACITACIONES A DOCENTES, DIRECTIVOS, EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

En el presente año se han desarrollado un conjunto de acciones formativas dirigidas a los equipos profesionales y asistentes de la comuna, financiadas fundamentalmente con FAEP. En complemento, varias de las iniciativas desplegadas responden a la oferta del MINEDUC y a las alianzas establecidas por el DAEM con otras dependencias municipales y con universidades. A continuación se describe brevemente acciones realizadas y planificadas para 2023:

15 Impacto 3: Niños y niñas despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión, PADEM 2022, p.110.

TABLA 31.
PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2023

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Implementación territorial de la estrategia mentoría pedagógica	C-Líderes-UDP	Facilitar la reflexión basada en evidencias identificando colectivamente necesidades formativas para el desarrollo profesional en cada escuela y en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Directivos Mentores de escuelas • Docentes Mentores de escuelas • Profesionales mentores DAEM 	20
Diplomado de Líderes Sistémicos	UDP	Desarrollar capacidades de liderazgo sistémico con el fin de potenciar habilidades para guiar y orientar procesos de transformación y mejora escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Tres directoras de SCJI • Dos directivos de dos escuelas • Una directora de Liceo • Dos inspectores generales de liceos • Dos profesionales del DAEM 	10
Marcos Curriculares: El Desafío de su implementación	JUNJI-Consultor: Grupo Educativo.	Profundizar en los referentes técnicos de la Educación Parvularia de Chile, para asegurar la comprensión e implementación del marco curricular.	<ul style="list-style-type: none"> • Educadoras de párvulo SCJI 	8
Seminario Ley TEA. Presencial	Fundación Educacional Seminarium	Conocer la interpretación de la nueva Ley TEA, sus implicancias y las exigencias que establece para el sistema educativo del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Directores, encargados de convivencia, equipos PIE, educadoras de párvulo y Docentes de 1° Ciclo • Profesionales del DAEM 	200
Charla Ley TEA Virtual	Fundación Educacional Seminarium	Afianzar la comprensión educativa, es decir, biopsicosocial y situada respecto de estudiantes TEA para una gestión institucional que considere sus instrumentos como facilitadores para la inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de gestión de escuelas y liceos • Directoras de SCJI • Equipo pedagógico DAEM 	65
Charla Ley TEA Virtual	Fundación Educacional Seminarium	Conocer las implicancias concretas de la Ley TEA (Art. 18, 19 y 20) en el espacio educativo para enmarcar la acción pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes, educadoras de párvulo, educadoras diferenciales y asistentes de la educación 	85
Charla Ley TEA Virtual	Fundación Educacional Seminarium	Contextualizar las implicancias concretas de la Ley TEA (Art. 18, 19 y 20) para la familia y la comunidad desde las distintas dimensiones del autismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Madres, padres, apoderados de escuelas, liceos y SCJI 	94
Abordaje Violencia de Género	Mesa de Prevención de la Violencia de Género y Municipalidad de Independencia	Desarrollo competencias teóricas y prácticas para el abordaje de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos interdisciplinarios de ETBE y Revinculación y asistentes de la educación 	21
Taller de Primeros Auxilios Escolares	Depto. Salud Municipalidad de Independencia	Aprender y practicar técnicas básicas de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Paradoctentes y auxiliares de servicios menores de escuelas, liceos y SCJI 	30
Taller de bienestar y autocuidado emocional	Educrea	Incorporar prácticas mediante ejercicios consistentes y efectivos para mejorar la salud emocional de los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistentes de la educación de liceos y SCJI 	175
Workshop fortaleciendo vínculos para la contención socioemocional	Educrea	Fortalecer vínculos y brindar contención socioemocional post pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistentes de la educación de Liceos y SCJI 	105
Liderazgo para la colaboración	IST-DAEM	Jornada de formación para líderes estudiantil con foco en el desarrollo de capacidades de liderazgo colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes estudiantiles de los 4 liceos de la comuna • Orientadores y profesores asesores de CES 	20

Fuente: elaboración propia



3.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial tiene particular relevancia en el aseguramiento de trayectorias formativas en tanto aquí se produce la incorporación de niñas y niños al sistema escolar. Este año 2023, se ha normalizado completamente el trabajo sistemático y presencial en las unidades educativas de educación preescolar. Un avance relevante tiene relación con la diferenciación que se ha logrado establecer entre los espacios de trabajo administrativo y lo técnico pedagógico. Es así como el acompañamiento de la dupla del DAEM se ha focalizado en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de las directoras priorizando el seguimiento, la sistematización y el uso de la información disponible en el sistema, de modo que aporte solidez a la toma de decisiones.

Otra instancia significativa de coordinación y formación ha sido la Mesa Comunal de Educación Inicial que ha mantenido su funcionamiento en forma regular, permitiendo abordar temáticas vinculadas al Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de la Educación Parvularia y la hoja de ruta propuesta por el nivel central del MINEDUC, para impulsar las acciones estratégicas que se desarrollarán en Educación Parvularia durante esta administración.

Por otra parte, en el 2023 el ciclo estratégico de los PME en los jardines infantiles y salas cuna VTF finaliza su periodo de marcha blanca. Esta experiencia piloto ha sido enriquecedora para las unidades educativas permitiendo establecer un diálogo y una mejora centrada en la organización y en el ordenamiento de los procesos institucionales.

3.2.3 FORMACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

A continuación se detallan aquellas actividades que buscan ofrecer a los niños niñas y jóvenes de la comuna, oportunidades para explorar en ámbitos complementarios a la experiencia escolar, que potencie una formación integral y el desarrollo de un autoconcepto positivo.

A. CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El 100% de las unidades educativas de la comuna cuentan con Certificación Medioambiental, y varias de ellas han incorporado este sello a su Proyecto Educativo, lo cual se traduce, entre otras, en sistemas de tratamiento de aguas grises en la Escuela Nueva Zelandia y el Liceo Pdte. JM Balmaceda; y en la instalación de paneles solares en la Escuela Camilo Mori. La siguiente Tabla muestra el nivel y vigencia de las certificaciones actuales.

TABLA 32.
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019-2023

Unidad Educativa	Año 2019	Año 2021	Año 2023	Periodo vigencia
Escuela de Párvulos Antu Huilen	Excelencia	Excelencia	-	2022-2025
Escuela Camilo Mori	Básico	Básica	Medio	2024-2025
Escuela Cornelia Olivares	S/C	S/C	Excelencia	2024-2027
Escuela Luis Galdames	Medio	Excelencia	-	2022-2025
Escuela Nueva Zelandia	Básico	Excelencia	-	2022-2025
Liceo Gabriela Mistral	Básico	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Medio	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Básico	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo San Francisco de Quito	Básico	Medio	Medio	2024-2025
SCJI Pdte. Balmaceda	S/C	Excelencia	-	2022-2025
SCJI Gabriela Mistral	Básico	Excelencia	-	2022-2025
Jl Estrellas de San José	SC	Medio	Excelencia	2024-2027
SC Sonrisitas de Independencia	Básica	Básica	Excelencia	2024-2027

Fuente: elaboración propia

B. ORQUESTA INFANTIL MUNICIPAL

La Orquesta Infantil de Independencia inició su funcionamiento en 2015 y desde entonces ha sido un espacio que permite a niños, niñas y jóvenes de la comuna descubrir y potenciar sus habilidades musicales, junto con proveerles una formación basal en teoría musical.

Este año ha habido una leve baja en los participantes respecto del 2022, alcanzando los 89 integrantes.

TABLA 33.
COBERTURA ORQUESTA INFANTIL DE INDEPENDENCIA 2016-2023

Iniciativa	Institución colaboradora	Estudiantes	N° de participantes							
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Orquesta Infantil	Iniciativa comunal	Todos los establecimientos	52	83	107	110	48	53	98	89

Fuente: elaboración propia

C. PENTA UC

Los estudiantes que iniciaron su participación en Penta UC el año 2018, hoy se encuentran cursando 3° y 4° Medio, y pertenecen a tres de los cuatro liceos de la comuna. Este programa les ha permitido profundizar el dominio de habilidades de disciplinas que son de su interés, enriqueciendo de esta manera su formación escolar.

TABLA 34.
COBERTURA PENTA UC 2018-2023

Iniciativa	Institución colaboradora	Estudiantes	Nº de participantes					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
Penta UC	U. Católica	Liceos M. Eloísa Díaz, Gabriela Mistral y San Francisco de Quito	25	20	22	20	14	10

Fuente: elaboración propia

D. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

El PACE busca asegurar la preparación de las y los estudiantes destacados de sectores vulnerables que cursan 3° y 4° Medio. Complementariamente, apoya el acceso y trayectoria de las y los estudiantes habilitados que se matriculen en alguna de las 29 instituciones de educación superior en convenio PACE¹⁶.

El año 2023, accedieron a la educación superior, ocho estudiantes del Liceo Gabriela Mistral y nueve estudiantes del Liceo Pdte. JM Balmaceda, acompañados por el PACE de la Universidad de Chile y de la Universidad Alberto Hurtado, respectivamente.

E. PUNTAJE NACIONAL

La plataforma Puntaje Nacional es un preuniversitario en línea contratado para potenciar con equidad la trayectoria educativa de las y los estudiantes de 3° y 4° año de Educación Media de los liceos municipales de Independencia. Durante 2023 los docentes a cargo de los talleres PAES de liceos de la comuna han hecho un uso sistemático de este recurso para preparar a los y las estudiantes de 3° y 4° Medio, para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

Desde el mes de septiembre se han desarrollado acciones para la promoción del uso autónomo de la plataforma, dirigida a estudiantes y sus familias.

F. CURSO DE ROBÓTICA

En el primer semestre, alrededor de 30 estudiantes de los Liceos San Francisco de Quito y M. Eloísa Díaz participaron del curso de programación y robótica impartido por la Fundación Familia Digital, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Estos cursos buscan fomentar la inquietud por herramientas y habilidades que están en boga hoy, y que en un futuro próximo dominarán la escena laboral y social.

G. VACACIONES ENTRETENIDAS

Esta iniciativa tiene como propósito promocionar la vida activa y saludable que permitan a niños, niñas y jóvenes explorar nuevas habilidades e interacciones en espacios protegidos y enriquecedores.

El año 2023 la comuna se adjudicó dos proyectos del programa “Actívate en vacaciones” de JUNAEB, que permitieron financiar Vacaciones Entretenidas de Verano, en el mes de enero y Vacaciones Entretenidas de Invierno durante las vacaciones de invernales.¹⁷

¹⁶ Cfr Programa PACE.

¹⁷ Ver cobertura y detalle de la implementación en Capítulo 2 de este documento, sección 2.5.3, letra d.

H. EXTENSIÓN DEPORTIVA

Durante el 2023 se da continuidad al vínculo con Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) en dos líneas de trabajo:

- **Programa Crecer en Movimiento**, que busca promover la actividad física, la recreación y el juego en la escuela, como recurso para la promoción de la salud mental y la sana convivencia mediante la realización de talleres semanales en las cuatro escuelas básicas y en todos los liceos menos el Liceo Pdte. JM Balmaceda. Los talleres refieren a la formación motora de base, pre-deportivo, polideportivo, tenis de mesa, voleibol y basquetbol.

TABLA 35.
COBERTURA 2023 PROGRAMA CRECER EN MOVIMIENTO

Talleres	N° Estudiantes
Formación motora de base	286
Pre-deportivo	30
Polideportivo	30
Tenis de mesa	30
Voleibol	30
Básquetbol	30
Total	436

Fuente: elaboración propia

- **Juegos Deportivos Escolares**, en 2023, se da continuidad a la promoción del deporte en la comuna, a través de la participación de nuestros estudiantes en competencias deportivas en fútbol, básquetbol, balón mano, voleibol, futsal, tenis de mesa y ajedrez. Este año participaron estudiantes del conjunto de escuelas básicas y liceos públicos de la comuna, con una presencia de 1.069 estudiantes, de los cuáles 46,6% fueron mujeres y 53,4% hombres.

I. CONVENIO CON UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES 2023

Establecer contactos con diversas instituciones y universidades, constituye un desafío permanente para el DAEM. Hoy contamos con convenios con la Universidad de Chile, Universidad Santiago de Chile y la Universidad Diego Portales, que permiten ofrecer experiencias vinculadas al bienestar y la salud mental, así como también a la formación en ámbitos relacionados con el liderazgo escolar y el acompañamiento entre pares. Adicionalmente, se han establecido convenios para la realización de prácticas profesionales con las escuelas de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago; con Educación Diferencial de la Universidad de Las Américas; con Educación Física de la Universidad de Las Américas.

Además de las actividades formativas, esto se traduce, entre otras, en la regularización de controles sanos de niños y niñas en salas cuna y jardines infantiles VTF, aplicación de fichas CLAP a adolescentes de escuelas y liceos (escuela de Enfermería de la Universidad de Chile), apoyo terapéutico a estudiantes con factores de riesgo en salud mental y a familias con hijos

con necesidades educativas permanentes de VTF (Centro Rayun, Terapia Ocupacional, U. de Chile), fortalecimiento del vínculo de las unidades educativas y las familias como colaboradoras del proceso formativo (Programa Aprender en Familia, Fundación CAP).

3.2.4 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Este foco de trabajo considera las iniciativas vinculadas a los espacios de participación a nivel de las comunidades escolares, destacando la labor de los Consejos Escolares como instancia de diálogo y toma de decisiones, así como las acciones a nivel de los Centro de Padres y Centros de Estudiantes, en tanto actores clave del sistema escolar, complementada con el trabajo de vínculo con las familias.

A. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Los Consejos Escolares, Centros de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) y Centros de Estudiantes son instancias que agrupan y vinculan a los distintos estamentos de la comunidad escolar. Se acompaña su funcionamiento desde la coordinación de Convivencia y Participación, con el fin de colaborar al diálogo entre las distintas organizaciones y las unidades educativas.

En el mes de junio se realizó un encuentro comunal con las directivas de los Centros de Estudiantes que contó con la presencia del Alcalde. El propósito fue encuadrar expectativas y demandas de las organizaciones estudiantiles comunales. Esta actividad se complementó con una formación Liderazgo Colaborativo en alianza con el IST, a la que asistieron los Centros de Estudiantes de los Liceos Gabriela Mistral, JM Balmaceda, M Eloísa Díaz y San Francisco de Quito.

En relación con los Centros de Padres Madres y Apoderados, el año 2023 ha estado marcado por un activo proceso de renovación de las directivas de los CEPA de cada unidad educativa, que se vieron suspendidos como consecuencia de la pandemia. Así, la Escuela Nueva Zelanda, Luis Galdames, Pdte JM Balmaceda cuentan con nuevas directivas.

En relación con el funcionamiento de los Consejos Escolares, el hito más relevante de este año es la conformación de los Consejos Parvularios de Educación, en los cuatro jardines infantiles y salas cuna VTF. Esto apoyados por el Programa Aprender en Familia de la Fundación CAP. Los Consejos Escolares de escuelas y liceos, han tenido un funcionamiento regular.

B. CONSULTA A COMUNIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Durante el mes de agosto se desarrolló la fase participativa del PADEM 2024. Para ello, se desarrollaron jornadas por establecimiento en las que participaron representantes de todos los estamentos, para levantar propuestas que puedan ser incorporadas al Plan de Acción del año 2024.

C. FIESTA DE LA FAMILIA

Actividad cultural, recreativa y abierta a la comunidad, en la cual se genera un espacio de encuentro para las comunidades de los establecimientos que participan del Programa Aprender en Familia, programada para el mes de noviembre en el Parque Mirador Viejo, con una participación estimada de 500 personas.

3.2.5 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

Para el trabajo articulado entre las distintas instituciones del territorio, se ha levantado una estrategia intersectorial que permite el vínculo permanente entre las unidades educativas y las áreas de salud y de protección de derechos. De esta manera, ha sido posible implementar un conjunto de iniciativas que permiten potenciar los espacios y momentos para el aprendizaje.

A. EQUIPO DE APOYO A LA TRAYECTORIA Y EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

Este dispositivo de apoyo cuenta con nueve profesionales, que se despliegan en triadas interdisciplinarias en cada unidad educativa, proveyendo de datos del territorio y de las familias a los Equipos de Gestión, para insumar las acciones de retención contenidas en los Planes de Acompañamiento Pedagógico. Asimismo, colabora con las familias en la promoción de la asistencia y participación en clases.

Durante el primer semestre se realizaron más de 800 acciones en el territorio, tales como, visitas domiciliarias, entrevistas y talleres de orientación y apoyo a apoderados, reuniones de articulación con el intersector (Salud, OPD, SENDA, Oficina Migrante), talleres para docentes y asistentes de la educación, trabajo colaborativo con equipos de las unidades educativas, acompañamiento y contención infanto-juvenil en situaciones críticas o emergentes, acciones para acompañar la derivación al sistema proteccional para la garantía de derecho de la niñez.

B. EQUIPO DE APOYO A LA ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN

En el mes de julio se conforma el equipo de Asistencia y Revinculación Educativa, con doce profesionales, proyecto financiado por el MINEDUC en tanto forma parte de su política nacional. Este equipo tiene como tarea principal colaborar en el acompañamiento de niños, niñas y jóvenes de la comuna que se encuentran desescolarizados para su revinculación con el sistema educativo, y apoyar mediante estrategias complementarias el mejoramiento de la asistencia regular de los estudiantes del sistema comunal, promoviendo trayectorias educativas exitosas.

C. MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Desde el segundo semestre de 2022 se viene acompañando a las unidades educativas para la inclusión educativa de estudiantes migrantes, a través de la implementación del protocolo de acogida. A través de la acción coordinada con el Servicio Nacional de Migraciones, se han realizado jornadas de regularización migratoria con foco en estudiantes de 3° y 4° Medio de los liceos de nuestra comuna, para promover su continuidad de estudios en educación superior.

D. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Durante 2023, se ha sostenido el funcionamiento regular de la mesa intersectorial, lo cual ha permitido consolidar el trabajo articulado de Educación, Desarrollo Social, Salud y del Sistema Proteccional de Derechos. Resulta importante mencionar que el trabajo realizado permite contar con las condiciones mínimas requeridas para la instalación de las Oficinas Locales de Niñez en Independencia que parte en 2023.

De igual forma, ha tenido continuidad el trabajo que desarrollan en las unidades educativas de los programas Espacio Amigable Joven, Elige Vida Sana, Promoción de la Salud, Salud Dental, así como el programa de 4 a 7.

Adicionalmente, Educación ha consolidado su participación en la Mesa de Prevención de la Violencia de Género, y la Mesa de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes incorporando acciones concretas en los PME de cada establecimiento.

Durante el mes de octubre, en colaboración con el intersector, se dio inicio a una estrategia de trabajo orientada a sensibilizar sobre indicadores de salud juvenil, generando espacios de discusión sobre los temas adolescentes en los cuatro liceos de la comuna, iniciativa denominada Feria de Salud Juvenil.

Complementariamente, se ha iniciado un proceso de mapeo de las organizaciones gubernamentales y civiles del territorio para la articulación de colaboraciones destinadas a mejorar las oportunidades para la educación integral de los NNJ de la comuna.

3.2.6 CONDICIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS

En la comuna se han desarrollado diversas iniciativas que permiten avanzar en la incorporación de las tecnologías a los procesos de gestión de los establecimientos escolares. Si bien estos cambios requieren un proceso de adaptación y aprendizaje, han constituido un avance en cuanto a la disponibilidad de información para la toma de decisiones, la comunicación interna de cada establecimiento y de estos con el DAEM.

A. PLATAFORMA LIRMI

La plataforma LIRMI es una herramienta informática que tiene como funcionalidades el Libro de Clases Digital y otras asociadas al registro de los procesos pedagógicos (planificación, evaluación, gestión de aula), del programa PIE y de Convivencia.

La instalación del uso de esta herramienta en escuelas y liceos, ha permitido avanzar en disponer de información para apoyar las acciones de retención y revinculación que se promueven a nivel local y desde la política pública, lo que ha permitido acceder de manera expedita a evidencias que permiten nutrir el diálogo técnico con los actores de escuelas y liceos.

B. PROYECTO AULAS CONECTADAS Y MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD

Se finalizó la implementación del estándar de conectividad del proyecto Aulas Conectadas en las Escuelas Camilo Mori, Cornelia Olivares, Luis Galdames y de Párvulos Antu-Huilen, proyecto que permitió dotar o mejorar la conectividad de 34 salas de clases.

TABLA 36.
NÚMERO DE SALAS DE CLASES AULAS CONECTADAS 2023

Unidad Educativa	N° de salas de clases
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	6
Escuela Camilo Mori	9
Escuela Cornelia Olivares	9
Escuela Luis Galdames	10
Total salas de clases	34

Fuente: elaboración propia

C. SEMINARIO DE INTERNET Y CIUDADANÍA DIGITAL EN EDUCACIÓN

En el mes de mayo, en alianza con el Centro de Innovación del MINEDUC, se realizó en el Liceo San Francisco de Quito el Seminario de Internet y Ciudadanía Digital en Educación. En esta actividad, que fue transmitida por streaming, participaron de forma presencial 50 docentes y asistentes de la educación de la comuna y se dio cuenta de la experiencia del Liceo San Francisco de Quito, a través de la exposición de la profesora encargada de Informática Educativa.



Capítulo cuatro

PLAN DE ACCIÓN 2024



BIBLIOTECA AULA

Eráse una vez



LAS VOCALES

A
E
I
O

1

2

3

4

5

JUEVES 3 NOVIEMBRE 2022

EL CONEJO

LE A PARTIR DE...
CÓMO SE LLAMA...
DÓNDE VIVE...
QUÉ COME...
QUÉ HACE...
QUÉ SONIDO HACE...





CULTURA DIARIA

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

A E I O U

EL TIEMPO

CALENDARIO

2022

NOVIEMBRE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

El plan de acción 2024 se encuadra en la hoja de ruta definida en la matriz estratégica del sistema educacional de Independencia para el periodo 2002-2025. En este sentido, el ejercicio con las comunidades escolares invita a afinar la mirada respecto de las acciones necesarias para dar cumplimiento los focos de la gestión educacional consignados en el diseño estratégico, que apuntan a lograr los tres impactos de mediano plazo.

Con los estudiantes como protagonistas, estos impactos buscan articular en lo sustantivo, el despliegue de trayectorias escolares de calidad, la formación para el ejercicio del pensamiento crítico, así como de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica. Estos impactos suponen la implementación de acciones y actividades en un contexto de normalización de la actividad escolar, en un escenario de post pandemia que impone entre otros desafíos, un mejoramiento de la asistencia en los niveles previos al año 2020 y un esfuerzo de revinculación de aquellos estudiantes que han abandonado el sistema escolar.

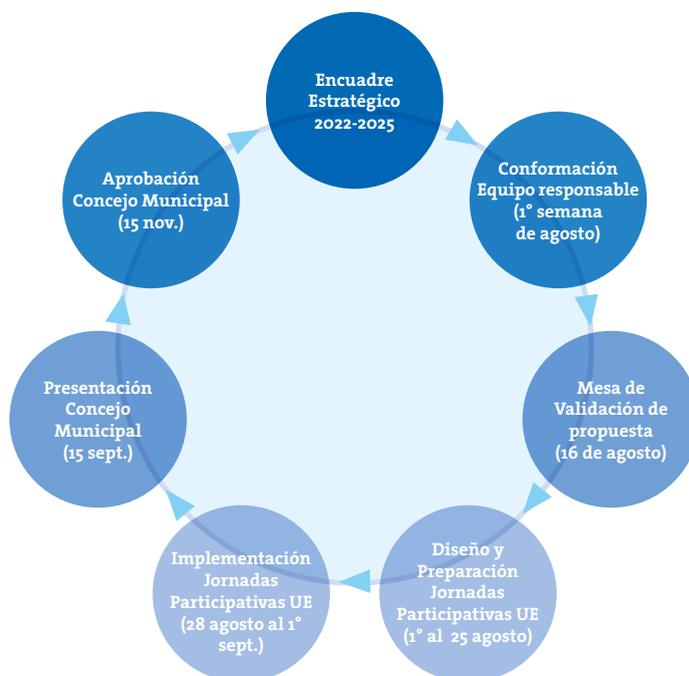
De este modo, tal y como se viene realizado desde el año 2015, el plan de acción considera una dimensión participativa, cuyo diseño metodológico contempla diferentes etapas e instrumentos.

4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso metodológico para la elaboración del Plan de Acción 2024 tiene como eje central la participación y contribución de los diferentes actores del sistema educativo, en un encuadre estratégico a cuatro años. De este modo, dos aspectos del proceso requirieron especial consideración. En primer término, sostener el principio de participación para la elaboración de la política educativa local. Para ello se consideran instancias de consulta y deliberación a nivel de los actores locales. En segundo término, se busca que los dispositivos de participación sean lo suficientemente abarcadores, pero acotados, en consideración a un año escolar sobrecargado de desafíos institucionales, con foco en la restitución de aprendizajes y en el mejoramiento de los indicadores de la gestión escolar.

En consecuencia, la metodología se presenta como un ciclo, que tiene como punto de partida un encuadre estratégico general, un proceso de ajuste y validación con actores del sistema, trabajo de gabinete para la producción de guiones metodológicos y la implementación de la fase participativa, un hito de presentación al Concejo Municipal, la formulación del Plan de Acción 2024, y finalmente, un proceso de aprobación en el mes de noviembre por parte del Concejo Municipal conforme a la normativa vigente.

Ciclo metodológico para la formulación de plan de acción 2024



4.1.1 ENCUADRE ESTRATÉGICO (año 2022- primer semestre 2023)

La etapa de encuadre estratégico se sostiene en los procesos de apropiación de la matriz estratégica 2022-2005, y opera como contexto institucional de la planificación anual propia del instrumento PADEM. Se sustenta en la matriz estratégica y en el plan de acción 2023, apoyado por dos documentos destinados a los equipos técnicos del sistema educacional. El primer documento, denominado *Articulación Conceptual* tiene por finalidad explicitar los supuestos teóricos que están sobre la base de la Planificación Estratégica. El segundo documento, *Marco Compresivo*, como su nombre lo indica, busca mostrar los mecanismos lógicos sobre los que se articula la estructura de la planificación estratégica, en clave de teoría para la acción.

Complementariamente, durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre 2023, el equipo técnico de la coordinación pedagógico realizó talleres y ejercicios destinados tanto a la apropiación de la matriz estratégica, con un impronta metodológica conceptual; así como sesiones de trabajo de armonización del plan de acción basado en las propuestas emanadas de los actores del sistema en la jornadas participativas de diseño del PADEM 2023.

4.1.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE (1ª semana de agosto)

Esta etapa considera la revisión y actualización de los datos diagnósticos del sistema escolar, la proyección de la dotación, la infraestructura y el presupuesto. En paralelo, en esta etapa se diseña el guion metodológico para el desarrollo de las jornadas participativas a nivel de unidades educativas.

4.1.3 MESA DE VALIDACIÓN DE LA FASE PARTICIPATIVA (16 de agosto)

Se convoca a los representantes del Consejo de Directores, del Colegio de Profesores, AFAPA y Asociación Funcionarias de VTF, además de los equipos técnicos del DAEM. Se realiza el encuadre contextual y se reciben propuestas de ajuste al diseño metodológico de la fase participativa.

4.1.4 TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS (24 de agosto-1° septiembre)

En la última semana de septiembre, se realizaron 12 talleres participativos con representantes estamentales de cada unidad educativa. Para apoyar su ejecución, se dispuso de un guion metodológico y se capacitó a los facilitadores y a los sistematizadores de cada unidad educativa para su adecuada implementación.

4.1.5 PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL (septiembre)

El plan de acción 2023 en su formulación general se presenta al Concejo Municipal, la segunda semana de septiembre de 2023, para su conocimiento y con el propósito de recoger sus impresiones y aportes de manera previa al hito de aprobación en el mes de noviembre, las que fueron abordadas en dos sesiones de la Comisión de Educación.

4.1.6 DISEÑO PLAN DE ACCIÓN 2024 (septiembre-octubre)

Se formula la versión final del Plan de Acción 2024, a partir de la sistematización de los talleres participativos. Si corresponde, se realizan ajustes a la Planificación Estratégica 2022-2025.

4.1.7 PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL (noviembre)

Se presenta el PADEM 2024 al Concejo Municipal para su aprobación, que incorpora en su Plan de Acción la sistematización de las jornadas participativas por unidad educativa.

4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025

En la siguiente Tabla se muestra los impactos, objetivos estratégicos y específicos que son el resultado del proceso de construcción de la ruta de trabajo definida para el sistema educación de Independencia para el periodo 2022-2025; encuadre que opera como guía para la elaboración del Plan de Acción 2024.

TABLA 37.
MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022–2025 A NIVEL DE IMPACTOS Y OBJETIVOS

Impacto 1	
Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna 1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Impacto 2	
Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas 2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos
Impacto 3	
Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del Siglo XXI	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica 3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.

De acuerdo al diseño metodológico, el plan de acción 2024 se terminará de elaborar en el mes de octubre, una vez que finalicen el proceso de sistematización de los talleres participativos por unidades educativa, y será incorporado en la versión final del PADEM 2024. Con todo, en la sección siguiente se presenta un avance del proceso de sistematización de estas jornadas que anticipan el tipo de iniciativas que, en coherencia con el Plan Estratégico, deben ser consideradas en el Plan de Acción 2024.

4.3 SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS

Como se ha mencionado, entre los días 28 de agosto y 5 de septiembre se desarrollaron las jornadas participativas por unidad educativa. Para su implementación, el DAEM formuló un guion metodológico que consideraba un encuadre conceptual, una propuesta operativa y un taller de capacitación a los responsables de llevar el proceso en cada unidad educativa.

Complementariamente, y en el contexto de la mesa de validación del proceso¹⁸, se acogió la propuesta de abrir la jornada de jardines infantiles y salas cunas, con el objeto representar más adecuadamente la necesidades y anhelos de esta modalidad de enseñanza. Inicialmente se consideró la realización de una jornada en la que concurrían todos los jardines y salas cuna VTF municipales, optando finalmente por la realización de tres jornadas diferentes de acuerdo al siguiente cuadro.

TABLA 38.
ADECUACIÓN JORNADAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

Propuesta Inicial	Propuesta Implementada
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jornada, todos los Jardines y Salas Cuna VTF 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jornada SCJI Pdte. Balmaceda • 1 Jornada SCJI Gabriela Mistral • 1 Jornada unificada SC Sonrisitas de Independencia y JI Estrellas de San José

Fuente: elaboración propia

De este modo, en el periodo señalado, se realizaron doce jornadas participativas cuyo detalle se encuentra en la Tabla siguiente:

TABLA 39.
CALENDARIO DE REALIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS POR UNIDAD EDUCATIVA

Unidad Educativa	Fecha de realización
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	24-08-2023
Escuela Nueva Zelandia	28-08-2023
Liceo JM Balmaceda	28-08-2023
Escuela Luis Galdames	29-08-2023
Ji Estrellas de San José y SC Sonrisitas de Independencia	30-08-2023
Escuela Camilo Mori	31-08-2023
Escuela Cornelia Olivares	31-08-2023
Liceo San Francisco de Quito	31-08-2023
SCJI Presidente Balmaceda	31-08-2023
SCJI Gabriela Mistral	31-08-2023
Liceo M Eloísa Díaz	01-09-2023
Liceo Gabriela Mistral	05-09-2023

Fuente: elaboración propia

¹⁸ Ver punto 4.1.3 de este capítulo.

4.3.1 REPRESENTACIÓN DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

El encuadre metodológico de las jornadas proponía a las unidades educativas el trabajo en grupo con representación de todos los actores de la comunidad escolar, en función del tipo de establecimiento y de asegurar una buena representación de apoderados y estudiantes, distribución de se observa en la siguiente Tabla:

TABLA 40.
REPRESENTACIÓN DE ACTORES Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

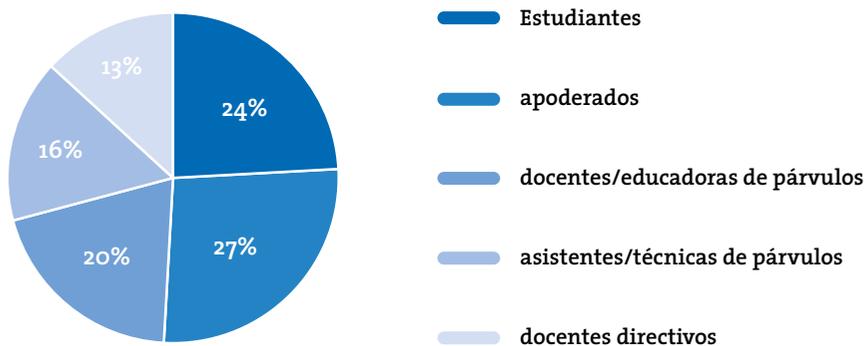
Actores	Por grupo	SCJI (tres grupos)	Escuela (6 grupos)	Liceo (8 grupos)
Estudiantes (desde 4° básico)	2		12	16
Apoderados, madres y padres	2	6	12	16
Docentes/educadoras	1	3	6	8
Asistentes /técnicas	1	3	6	8
Equipo de gestión/directoras	1	1	6	8
Total	7	13	42	56

Fuente: elaboración propia

4.3.2 PARTICIPACIÓN EFECTIVA

Ya realizadas las jornadas, el balance indica que la participación alcanzó 376 participantes cuya distribución por estamentos es la siguiente: 27% apoderados, 24% estudiantes, 20% docentes y educadoras de párvulos, 16% asistentes de la educación y técnicas en párvulos, y 13% docentes directivos. Cabe consignar que en las jornadas participativas de jardines infantiles y salas cuna, además de la Escuela de Párvulos Antu-Huilén, no se considera la incorporación de estudiantes.

GRÁFICO 1. PARTICIPACIÓN DE ACTORES JORNADAS PARTICIPATIVA



Fuente: elaboración propia

4.4 PLAN DE ACCIÓN 2024

A continuación se presenta el plan de acción 2024, que corresponde al tercer año de implementación del nuevo ciclo estratégico para la educación pública de Independencia.

El plan incorpora el resultado de las jornadas participativas desarrolladas por las unidades educativas entre los meses de agosto y septiembre, las que se orientaron a identificar necesidades o iniciativas para la gestión educativa comunal para el año entrante.

Las actividades propuestas y su articulación con la matriz estratégica han sido sistematizadas y pueden ser revisadas en detalle en el Anexo n°1 de este documento. Para efectos del plan de acción, las 130 actividades propuestas por las unidades educativas han sido clasificadas en 17 categorías. Al respecto cabe mencionar que el 40% de las iniciativas propuestas son consistentes con dos acciones de la matriz estratégica, mientras que un 15% de las iniciativas corresponden a la categoría “Integración de la familias al quehacer educativo”, la que no está considerada en las acciones definidas en la matriz estratégica. Por este motivo, debería formularse una acción nueva para el año 2024 de manera coherente con esta demanda.

TABLA 41.
MAYORES FRECUENCIAS ENTRE ACCIONES E INICIATIVAS DE UE

Acción	Categoría	N° Frecuencia
1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.	Actividades inclusivas	1
	Apoyo profesional	5
	Apoyo socioemocional	4
	Convivencia escolar	9
	Oferta programática	2
	Gestión institucional	3
2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	Oferta programática	21
	Salidas pedagógicas	4
Acción nueva	Integración de la familias al quehacer educativo	20

Fuente: elaboración propia

En la siguiente Tabla se resume el detalle del cruce de actividades y categorías, en función de las acciones de la matriz estratégica definida para el período 2002-2025.

TABLA 42.
INDEXACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS POR CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES

Categoría	Acciones Matriz Estratégica														S/I	Total	
	1.1.1.1	1.1.1.2	1.2.1.1	1.2.1.2	1.2.1.3	2.1.1.1	2.1.1.2	2.2.1.1	3.1.1.2	3.2.1.1	3.2.1.2	3.2.2.1	3.2.2.2	Nueva			
Actividades inclusivas				1						1							2
Apoyo profesional				6		1										1	8
Apoyo socioemocional				4													4
Articulación intersectorial								2									2
Charlas y/o conversatorios								1									1
Convivencia escolar				9	1												10
Oferta programática	1		3	2	1		22				1	1					31
Fortalecimiento de la participación estudiantil						6											6
Gestión de la información								1									1
Gestión institucional		1		3												6	10
Gestión pedagógica curricular								1	6				1		2		10
Implementación e infraestructura		10															10
Integración de la familias														20			20
Perfeccionamiento docente				1	1												2
Salidas pedagógicas							4										4
Trayectoria educativa					6												6
Uso de tics en el aula											3						3
Total	1	11	3	26	9	7	26	5	6	1	4	1	1	20	9	130	

Fuente: elaboración propia

Las siguientes Tablas dan cuenta del plan de acción 2024 siendo las líneas de acción un elemento nuclear de la matriz estratégica 2022-2025.

Para una comprensión más acabada las Tablas 43 a la 49 consignan en su encabezado el impacto, los objetivos estratégicos y específicos asociados y las correspondientes líneas de acción. En la sección siguiente las Tablas consideran, de izquierda a derecha, la indexación de las iniciativas propuestas por las unidades educativas (UE) en función de categorías y su respectiva frecuencia, en consistencia con la descripción de la acción. En la penúltima columna se consignan las actividades finalizadas o prontas a finalizar correspondientes al plan 2023. Finalmente, la columna 2024 recoge las actividades de continuidad del año 2023 y las planificadas originalmente para ese año en la matriz estratégica.

De este modo, el plan a nivel de actividades se conformará por:

- Actividades del año 2023 con continuidad en 2024.
- Actividades diseñadas originalmente para 2024 (año 3 de la planificación estratégica)
- Actividades nuevas a partir de las sugerencias de las jornadas participativas.

Corresponde indicar que una vez finalizado el año calendario 2023, y como consecuencia del balance efectivo de las actividades ejecutadas y su nivel de implementación, el plan en versión operativa, quedará conformado por acciones de continuidad, acciones ajustadas y acciones nuevas. Este movimiento se explica por la necesaria flexibilidad que la hoja de ruta del plan estratégico debe atender, en consonancia con las demandas anuales del sistema educativo, la experiencia de dos años implementación de la matriz y la teoría de acción que está sobre la base de la planificación.

De este modo, el plan operativo deberá consignar coherentemente, acciones y actividades vinculadas a los siguientes ejes:

- Participación de las familias en los procesos educativos
- Fortalecimiento de las estrategias para bordar la dimensión socioemocional en el con texto escolar.
- Ampliación o reformulación de la oferta curricular en los ámbitos de la electividad, vinculados al currículum y oferta extraprogramática con foco en los intereses de los estudiantes.

A modo de ejemplo, la Tabla 45, correspondiente a la línea de acción “Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional (...)” considera la acción “Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (...)” y se compromete para el año 2024 la actividad de continuidad “Informar e involucrar a las familias los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo (...)”.

No obstante, desde las jornadas por unidad educativa se indexan 22 propuestas que hacen referencia a “oferta programática”, por lo que es necesario ponderar en la secuencia (línea/ acción/actividad) la incorporación de nuevas actividades para 2024 consistentes con las demandas de sistema y coherentes con el encuadre estratégico.

De manera ilustrativa, se muestran a continuación algunas de sentencias categorizadas como “oferta programática” pertinente a la línea de acción:

- *Las prácticas que se pueden implementar para apoyar de forma efectiva a cada estudiante es generar más actividades extracurriculares, que nos permitan comprometernos como estamentos para generar una comunidad educativa vinculada y una mayor apropiación. **Liceo M Eloísa Díaz (Grupo 6).***
- *Fortalecer actividades para identificar cómo aprenden los niños y niñas, tener distintos métodos de enseñanza, más atractivos y motivadores, con más salidas pedagógicas. **Liceo San Francisco de Quito (Grupo 1).***
- *Talleres de reforzamiento y también otros que estén adecuados a las necesidades e intereses de los estudiantes, incluso implementando el trabajo comunitario, que puedan realizarse dentro y fuera de las salas de clase. **Escuela Nueva Zelandia.***

TABLA 43.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.1.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.			
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.			
Objetivo específico	1.1 Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna			
Línea de acción	1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024
Oferta programática	1	1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación	1.1.1.1.2 Jornadas de análisis de datos y definición de estrategias trimestrales por escuela y a nivel territorial, junto a un seguimiento comunal semestral (Finalizada 2023).	1.1.1.1.3 Plan anual de alianzas municipales para desplegar estrategias integrales de promoción de trayectorias educativas exitosas (Planificada 2024).
Gestión institucional	1	1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención		1.1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza (Continuidad 2024).
Implementación e infraestructura	10			1.1.1.2.2 Desarrollar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares (Continuidad 2024).
				1.1.1.2.3 Definir y gestionar un sello de bienestar comunal en el que se integren iniciativas comunitarias que promuevan la sustentabilidad y el arte, e hitos de rendición de cuentas a la comunidad (Planificada 2024).

Fuente: elaboración propia

TABLA 44.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.2.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.			
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.			
Objetivo específico	1.2 Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.			
Línea de acción	1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024
Oferta programática	3	1.2.1.1 Desarrollar, en todos las UE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	1.2.1.1.1 Las planificaciones semestrales comprometen: una experiencia pedagógica en la que estudiantes participan activa -vinculadamente- en la determinación de los temas a tratar (en el marco de una innovación pedagógica específica). A nivel de EE se planifica, en una lógica incremental, niveles y asignaturas que irán integrando este compromiso (Finalizada 2023) .	1.2.1.1.2 Definición, socialización y monitoreo de un protocolo de actualización de ofertas de talleres escolares que considere estándares para la integración de los intereses de niños, niñas y adolescentes, métrica seguimiento y priorización de habilidades o competencias del Siglo 21 (Continuidad 2024) .
Actividades inclusivas	1	1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.	1.2.1.2.2 Implementar una actividad entre EE, para promover la competencia de “relación con otros”. Actividad en la que todos los actores de las comunidades educativas (niños y adultos) y el entorno local, se vinculen (se sugiere explorar aprendizaje de servicio) (Finalizada 2023) .	1.2.1.1.3 Desplegar iniciativas de formación (DPD) a nivel comunal, de carácter periódico, sustentada en las capacidades profesionales comunales y con un enfoque experiencial (Planificada 2024) .
Apoyo profesional	6			
Apoyo socioemocional	4			
Convivencia escolar	9			
Oferta programática	2			
Gestión institucional	3	1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7° Básico y 2° y 4° de Enseñanza Media	1.2.1.3.2 Consolidar y socializar anualmente las oportunidades de continuidad de estudios que ofrece el sistema, en una acción entre profesores jefes y equipo de convivencia (Finalizada 2023) .	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida (Continuidad 2024) .
Convivencia escolar	1			
Oferta programática	1			
Perfeccionamiento docente	1	1.2.1.3.3 Consolidar y socializar anualmente las oportunidades de continuidad de estudios que ofrece el sistema, con foco en la educación inicial (Finalizada 2023) .		
Trayectoria educativa	6			

Fuente: elaboración propia

TABLA 45.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.1.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.			
Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI			
Objetivo específico	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgos sistemáticas y periódicas			
Línea de acción	2.1.1 Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajos entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niños y jóvenes.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024
Apoyo profesional	1	2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	2.1.1.1.1 Evaluar y analizar resultados sobre desarrollo de la colaboración en equipos adultos (docentes, directivos, nivel intermedio) y estudiantes (Finalizada 2023) .	
Fortalecimiento de la participación estudiantil	6		2.1.1.1.2 Implementar un plan de intercambios de aprendizaje nivel experto y nivel aprendiz entre docentes de diferentes escuelas (o elaborar productos de aprendizaje en conjunto), de manera periódica (Finalizada 2023) .	2.1.1.1.3 Integrar parámetros comunales para la evaluación de las experiencias de colaboración entre estudiantes y comprometer, al menos una iniciativa, que promueva la colaboración por unidad de aprendizaje y asignatura (Planificada 2024) .
Oferta programática	22	2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	2.1.1.2.1 Elaborar un sistema gradual de electividad a nivel comunal que integre este ejercicio en todos los niveles de enseñanza y EE, integrando una evaluación semestral directa de las y los estudiantes (Finalizada 2023) .	
Salidas pedagógicas	4		2.1.1.2.2 Realizar un seguimiento a la implementación del proceso y la valoración del mismo a través de los equipos docentes asesores de los Centros de Estudiantes (Finalizada 2023) .	2.1.1.2.3 Informar e involucrar a las familias los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo, junto a una evaluación periódica de su conocimiento sobre características del proceso (Continuidad 2024) .

Fuente: elaboración propia

TABLA 46.
PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.2.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.				
Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI				
Objetivo específico	2.2 Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.				
Línea de acción	2.2.1 Desarrollar orientaciones pedagógicas en las que se desarrolle cómo se vinculan metodológicamente, en toda la trayectoria escolar, las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global con las unidades de aprendizaje en cada asignatura.				
Jornada por UE		Acción		Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024	
Articulación intersectorial	2	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.		2.2.1.1.1 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4to, 7mo y 2do EM) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna (Continuidad 2024) .	
Charlas y/o conversatorios	1				
Gestión de la información	1		2.2.1.1.2 Las familias participan activamente de los encuentros de pedagógicos en los que los y las estudiantes comparten sus aprendizajes y se documenta audiovisualmente la valoración que realizan de estos espacios (Finalizada 2023) .		2.2.1.1.3 Desarrollar de una red de aprendizaje de servicio en vinculación con organizaciones juveniles y comunitarias del territorio (Planificada 2024) .
Gestión pedagógica curricular	1				

Fuente: elaboración propia

TABLA 47.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.1.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.			
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.			
Objetivo específico	3.1 Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.			
Línea de acción	3.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024
		3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y el EE, que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización, análisis e indagación colectiva.	3.1.1.1.1 Mapear, identificar y priorizar los datos actualmente disponibles, para el seguimiento de aprendizaje en los ámbitos focalizados y, definir la alimentación periódica de los mismos (Finalizada 2023) .	3.1.1.1.2 Diagramar los flujos de proceso, unidades responsables input y output de información sobre los aprendizajes focalizados (Continuidad 2024) . 3.1.1.1.3 Analizar la información arrojada por el sistema de monitoreo de aprendizajes focalizados con todos los cuerpos colegiados con los que se trabaja a nivel comunal, contribuyendo a una conversación centrada en el aprendizaje y vinculado a evidencia (Continuidad 2024) .
Gestión Pedagógica Curricular	6	3.1.1.2 Definición e implementación trimestral de estrategias didácticas -desarrolladas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo sobre habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	3.1.1.2.1 Realizar encuentros periódicos de docentes, directivos y líderes intermedios, en los que se mapeen y prioricen las estrategias (pedagógicas, institucionales y sistémicas) que han mostrado mejores resultados en los ámbitos pedagógicos focalizados (Finalizada 2023) . 3.1.1.2.2 Desplegar un plan de tutoría entre pares, como estrategia de colaboración profesional, asentado en los focos de mejora de los aprendizajes arrojados por el sistema de monitoreo y las estrategias didácticas priorizada (Finalizada 2023) .	
		3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.	3.1.1.3.1 Identificar, fortalecer y/u organizar redes en las que se abordarán las estrategias didácticas priorizadas o pilotadas de acuerdo con los resultados del monitoreo, en un plan anual, conocido por todos los implicados, asociado a tareas, productos y/o resultados (Finalizada 2023) .	3.1.1.3.2 Analizar en las redes conformadas o fortalecidas, los estándares de aprendizaje en ciencias y Matemáticas y las estrategias en curso, acompañado por los equipos comunales (Continuidad 2024) .

Fuente: elaboración propia

TABLA 48.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.			
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.			
Objetivo específico	3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.			
Línea de acción	3.2.1 Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2023	Año 2024
Actividades inclusivas	1	3.2.1.1 Iniciativas comunales de observación y retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna (y de distintos EE) con participación de docentes, directivos y profesionales del nivel intermedio.	3.2.1.1.1 Desplegar y evaluar un plan de acompañamiento en aula -observación y retroalimentación- que involucre a líderes directivos y de nivel intermedio, conocido por todos los EE (Finalizada 2023).	
			3.2.1.1.2 Ejecutar y evaluar un plan de acompañamiento en aula y retroalimentación entre pares, sustentado en orientaciones comunales, en el que participen todos los profesionales del establecimiento (similares a proyectos ABP/directivos, docentes y profesionales asistentes de la educación) (Finalizada 2023).	
Oferta programática	1	3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.		3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del Siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos (Continuidad 2024).
Uso de tics en el aula	3			3.2.1.2.2 Organizar, a partir del diagnóstico, grupos por proyecto entre docentes (focalizados en indagación científica y habilidades del Siglo 21) y encuentros en los que compartan sus productos de aprendizaje con docentes y estudiantes (Continuidad 2024).
				3.2.1.2.3 Evaluar el incremento en el dominio de habilidades del Siglo 21 y de indagación científica entre docentes y directivos en forma periódica (Planificada 2024).

Fuente: elaboración propia

TABLA 49.
PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.2

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.				
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.				
Objetivo específico	3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.				
Línea de acción	3.2.2 Organizar encuentros interesuelas anuales, centrados en la exposición y demostración de aprendizajes, con protagonismo de las y los estudiantes.				
Jornada por UE		Acción		Actividades	
Categoría	Frecuencia	Descriptor de la acción	Año 2022	Año 2023	
Oferta programática	1	3.2.2.1 Ejecución de “Ferias” (a modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría (Gabriela Mistral)) de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	3.2.2.1.1 Desarrollar una feria de aprendizajes en la que se compartan proyectos, tutorías o afines, entre estudiantes de distintos niveles y con participación de las familias y el entorno local. Integrar, como atributo de esta, una experiencia de retroalimentación entre pares (estudiantes) en el proceso de preparación y demostración de la Feria, a partir de técnicas simples y asertivas orientadas en conjunto entre el EE y a nivel comunal (Finalizada 2023) .	3.2.2.1.2 Evaluar con los y las estudiantes el valor de uso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas y presentadas, así como cuán “genuina” [Concepto asociado a una audiencia que está directamente implicada en la pregunta que abordó el proyecto.] fue la audiencia participante y los ajustes necesarios para la próxima Feria (Continuidad 2024) .	
Gestión pedagógica curricular	1	3.2.2.2 Desarrollo de un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas (a modo de competencia comunal, pero con un enfoque colaborativo) en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, que se prioricen anualmente, asociado a focos temáticos contingentes (Por ejemplo, 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas).	3.2.2.2.2 Identificar las iniciativas de deporte más convocantes para niños, niñas y adolescentes a nivel comunal y desplegar iniciativas comunales en articulación con otras áreas de desarrollo comunal (Finalizada 2023) .	3.2.2.2.1 Desplegar una estrategia masiva asociada a plataformas digitales que vincule el foco anual del encuentro comunal con la apropiación tecnológica (por ejemplo 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas, convocatoria en la que estimula performances digitales de carácter artístico) (Continuidad 2024) .	

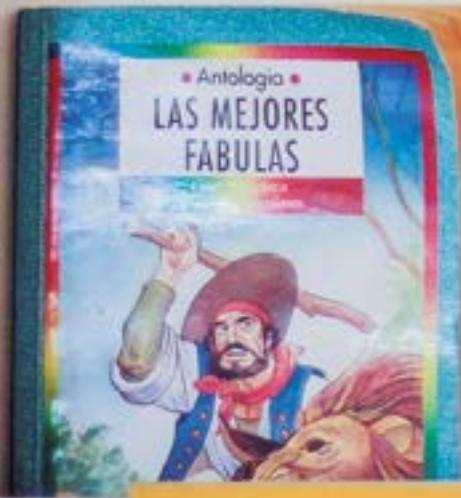
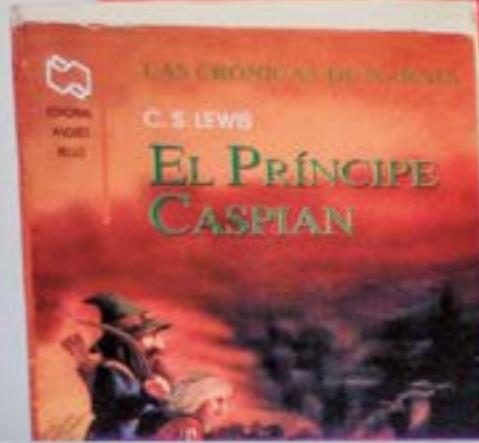
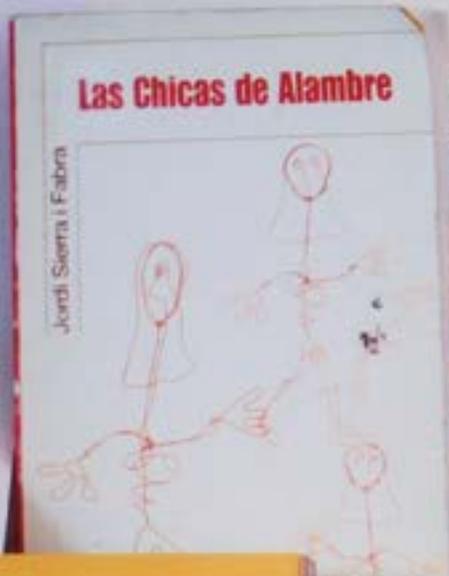
Fuente: elaboración propia



Capítulo cinco

ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

LEE



ME

S,
...



CARLOS CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ

LA FUERZA DE SHECCID



una impactante historia de amor con mensaje de valores



eis
es
de
ror
andello

Editorial Andrés Bello

Colección Educando

El plan estratégico al 2024 pone énfasis en las trayectorias educativas, el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo, así como en el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica de niñas, niños y adolescentes. Ello nos desafía a revisar, analizar y ajustar nuestras estructuras y soportes de apoyo a la gestión educativa local desde una perspectiva de eficiencia y mejora y con centralidad en los procesos de aprendizaje.

Junto con ello los compromisos asumidos en el contexto del Convenio de Transición a la nueva educación pública, imponen la necesidad de abordar estrategias de fortalecimiento y mejora del Servicio Educacional, así como acciones asociadas al adecuado traspaso del Servicio Educacional, especialmente respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal. En lo específico respecto de la dotación el compromiso asumido por el sostenedor es mantener la base salarial hasta el traspaso salvo que se observe incremento de matrícula.

Con todo, el presente capítulo se organiza en función de la dotación docente y de asistentes de la educación; la mantención y desarrollo de los espacios y los ambientes de enseñanza seguros y funcionales a los desafíos educativos; y, por último, un ejercicio presupuestario consistente con los desafíos planteados.

5.1 DOTACIÓN

La presente propuesta de dotación de docentes y de asistentes de la educación de la comuna de Independencia considera una descripción de los criterios que la sustentan y una proyección de la dotación 2024 diferenciando las fuentes de financiamiento.

5.1.1 DOTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

La dotación general del sistema educativo comunal para 2023 es de un total de 749 trabajadores y trabajadoras que combinan distintas funciones y tipos de contrato considerando la dotación de JUNJI y excluyendo las contrataciones de reemplazo y el personal del DAEM. Esto implica un incremento de un 6% de la dotación total respecto de 2022.

Como se observa en Tabla siguiente, la dotación de escuelas y liceos es de 664 funcionarios, y está conformada por 38 docentes directivos, 350 docentes y 276 asistentes de la educación. Estas cifras excluyen al personal que cumple funciones de reemplazo.

TABLA 50.
TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS ESCUELAS Y LICEOS 2023

Unidad Educativa	Docente Directivo	Docente	Asistentes de la Educación	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	3	24	32	59
Escuela Camilo Mori	4	18	17	39
Escuela Cornelia Olivares	3	17	13	33
Escuela Luis Galdames	3	26	19	48
Escuela Nueva Zelandia	3	24	20	47
Liceo Gabriela Mistral	6	67	53	126
Liceo Pdte. JM Balmaceda	6	59	39	104
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	5	65	44	114
Liceo San Francisco de Quito	5	50	39	94
TOTAL	38	350	276	664

Fuente: elaboración propia (corte a septiembre de 2023)

En relación con la dotación de salas cunas y jardines infantiles, la Tabla 51, presenta el personal de los cuatro jardines infantiles y salas cunas (VTF) administradas por el municipio, para 2023 es de 85 trabajadoras, de las cuales 4 son directoras, 18 educadoras, 52 técnicas en párvulos y 11 auxiliares de servicios menores. Es importante mencionar que para el año 2022 el total de funcionarias era de 73, lo que significa que la dotación actual se ha incrementado en un 16%. Lo anterior es producto de las licencias médicas reiteradas y el abandono de funciones en dos casos particulares que se encuentran en proceso administrativo. Ambas situaciones son de alta complejidad en unidades educativas que atienden a párvulos, por lo que resulta fundamental garantizar la adecuada y permanente dotación de personal. Cabe recordar que para efectos de JUNJI, la modalidad de contrato es Código del Trabajo, lo cual supone que a la tercera renovación estos adquieren condición de indefinidos.

TABLA 51.
TOTAL DE FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (VTF) 2023¹⁹

Unidad Educativa	Directoras	Educadoras de párvulos	Técnicas en párvulos	Auxiliar de servicios menores	Total
SCJI Pdte. Balmaceda	1	9	27	3	40
SCJI Gabriela Mistral	1	4	14	4	23
Ji Estrellas de San José	1	3	5	2	11
SC Sonrisitas	1	2	6	2	11
Total	4	18	52	11	85

Fuente: elaboración propia (corte a septiembre de 2023)

19 Este total considera a las funcionarias que se encuentran con licencia maternal o con licencia prolongada (más de 180 días en el año). No se considera a las funcionarias con contrato a plazo fijo, las cuales en su totalidad corresponden a la necesidad de cubrir las licencias médicas reiteradas.

5.1.1 CONSIDERACIONES PARA LA DOTACIÓN²⁰

En este acápite, se detallan algunos criterios específicos que orientan la dotación según las consideraciones de orden normativo para el uso de las distintas subvenciones y algunos criterios complementarios que responden tanto a las prioridades educativas del territorio como a los sellos institucionales de las unidades educativas.

Las principales subvenciones escolares que posibilitan la significativa inversión en recursos humanos asociados al funcionamiento del sistema escolar son la Subvención Ordinaria, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Subvención correspondiente al Programa de Integración Escolar (PIE) y la transferencia de fondos de JUNJI (VTF).

TABLA 52.
DESCRIPCIÓN TIPOS DE SUBVENCIÓN SISTEMA ESCOLAR

Tipo Subvención	Descriptor
Subvención Ordinaria	Destinada a cubrir las horas docentes vinculadas al plan de estudio y las derivadas horas no lectivas conforme a la Ley 20.903 ²¹ y; las horas de directivos y de asistentes de la educación.
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, conforme a las definiciones consignadas en los PME de cada escuela y liceo.
Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)	Permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
Subvención JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF)	Permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.

Fuente: elaboración propia

A. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN

Orientan la formulación de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación para el tercer año de implementación del ciclo estratégico, los siguientes criterios específicos:

- ²⁰ La definición de la dotación docente está contenida en la Circular N°1 de la Superintendencia de la Educación para Establecimientos Educativos Subvencionados, Municipales y Particulares del 21/02/2014.
- ²¹ La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señala que las actividades curriculares no lectivas son aquellas horas laborales educativas complementarias a la función docente de aula como la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes y las gestiones derivadas directamente de la función de aula, el trabajo colaborativo y las funciones de desarrollo profesional (cfr).

TABLA 53.
CRITERIOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN 2024

Criterio	Descripción
Estructura de curso ²²	166 cursos en la comuna ²³ para el año 2024
Horas plan de estudio ²⁴ (con y sin JEC).	5.380 horas de plan de estudio considerando todos los niveles educativos y la totalidad de los cursos del sistema. 2.726 corresponden a cursos sin JEC, 2.534 a cursos que tienen JEC y; 120 corresponden a horas de cursos de la modalidad de educación de adultos.
Plan de estudio de III° y IV° Medio.	Considera 18 horas de formación diferenciada, que corresponden a tres asignaturas de 6 horas, de al menos dos áreas del plan formativo del currículum vigente. Los liceos deben disponer de opciones suficientes que aseguren la elegibilidad a sus estudiantes lo cual implica que las horas docentes se multiplican en función de la malla diseñada. Adicionalmente, se están realizando las gestiones para que a partir de 2024 se dé inicio a la modalidad Técnico Profesional en el Liceo Pdte. JM Balmaceda, lo cual, de concretarse en plazo, significaría una leve variación en la cantidad de horas de plan de estudio para un curso de 3° Medio y un curso de 4° Medio, con esta modalidad.
Matrícula de SC y JI	De acuerdo con la normativa, las salas cuna y jardines infantiles estructuran su dotación sobre la base de un coeficiente de personal asociado a la matrícula de cada curso ²⁵ .
Cursos que forman parte del PIE.	La totalidad de los cursos de la comuna, es decir 166, cuentan con este programa. De acuerdo con la normativa, cada curso que tiene al menos un estudiante en PIE debe contar con profesionales de apoyo en función de su diagnóstico y horas de colaboración docente que varían dependiendo si los cursos tienen o no JEC.

²² Ver Tabla 54. Estructura de curso 2024.

²³ Este total considera aquellos cursos que no cuentan con Reconocimiento Oficial. Estos corresponden a un NT1 y un NT2 del Liceo Gabriela Mistral y un NT2 de la Escuela Camilo Mori. Adicionalmente, en la Escuela de Párvulos Antu-Huilén existen dos cursos del Nivel Medio Mayor que no tienen posibilidad de contar con reconocimiento del MINEDUC y que responden a la imperiosa necesidad de disponer de mayor vacante en ese nivel en el sistema.

²⁴ Ver Tablas 55, 56 y 74 horas de contrato por plan de estudio.

²⁵ La normativa vigente para la dotación de SCJI VTF es el Decreto 315/2010 del MINEDUC. Define el siguiente coeficiente de personal como mínimo: para sala cuna, 1 educadora hasta 42 lactantes y una técnico en párvulos hasta 7 lactantes; en los Niveles Medio Menor, una educadora hasta 32 niños y niñas y una técnico en párvulo hasta 25; en Medio Mayor una educadora y una técnico en párvulos hasta 32 niños y niñas. Cabe mencionar que el Decreto 217 del 13/01/2023 que modifica el 241, que a su vez modifica el Decreto 315, entrará en vigencia el año 2027.

Criterio	Descripción
Horas complementarias	Existe un conjunto de requerimientos en el sistema asociados a la implementación de programas e iniciativas que demanda la destinación de horas para cumplir con los compromisos ante el MINEDUC y la JUNAEB. Estas horas están destinadas al programa de salud y alimentación, a la implementación del Centro de Innovación (Enlace) y del Centro lector y biblioteca escolar (CRA). Asimismo, permite considerar las horas definidas en el art. 69 ²⁶ del Estatuto Docente, que implican una reducción de horas lectivas y asignación de funciones en horas no lectivas a docentes con más de 30 años de servicio; y las relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años ²⁷ . Por último permiten reconocer el derecho a las horas gremiales de los representantes de los y las docentes colegiados del sistema ²⁸ .
Horas adicionales no lectivas.	Con el propósito de fortalecer el proyecto educativo comunal y los sellos institucionales de cada unidad educativa estas horas buscan aportar al proceso de aprendizaje a través del trabajo colaborativo, el fortalecimiento del vínculo con las familias y otras funciones y tareas tales como: co docentes, encargado/a de convivencia escolar, encargado de medioambiente, encargados/as de extensión deportiva, académica y cultural. En términos generales estas horas son financiadas por SEP y por ende están supeditadas a la disponibilidad de recursos de los establecimientos.
Convenio de Transición a SLEP	En 2022, el municipio suscribió el Convenio de Transición a Servicio Local de Educación Pública Mapocho. En lo que refiere a la dotación docente, este convenio compromete la mantención de la base salarial del DAEM, la cual solo puede ser ajustada en función de una variación en la matrícula.

Fuente: elaboración propia

B. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE ESCUELAS Y LICEOS 2024

La siguiente Tabla da cuenta de la estructura de curso de escuelas y liceos de la comuna para el año 2024, distinguiendo si cuentan o no con Jornada Escolar Completa (JEC):

- 26 Conforme al artículo N° 69 del Estatuto Docente la docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado, a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.
- 27 De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día para dar alimento a sus hijos menores de dos años.
- 28 En evaluación las horas gremiales de delegados.

TABLA 54.
ESTRUCTURA DE CURSOS 2024

Unidad Educativa	Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Escuela Camilo Mori	Escuela Cornelia Olivares	Escuela Luis Galdames	Escuela Nueva Zelândia	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Pdte. JM Balmaceda	Liceo M Eloísa Díaz	Liceo San Francisco de Quito	Total
NMM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NT1 S/J	6	0	0	1	1	1	1	0	2	12
NT2 S/J	4	1	1	1	1	1	1	2	2	14
1 C/J		1	0	1	0	0	2	0	0	4
1 S/J		0	1	0	1	2	0	3	2	9
2 C/J		1	0	1	0	0	2	0	0	4
2 S/J		0	1	0	1	2	0	3 (2+1)	2	9
3 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
3 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
4 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
4 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
5 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
5 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
6 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
6 S/J		0	0	0	0	2 (3-1)	0	2	2	6
7 C/J		1	1	1	1	3	2	0	0	9
7 S/J		0	0	0	0	0	0	2	2	4
8 C/J		1	1	1	1	2	2	0	0	8
8 S/J		0	0	0	0	0	0	2	2 (1+1)	4
I C/J						2	2	0	0	4
I S/J						0	0	3	2	5
II C/J						2	2	0	0	4
II S/J						0	0	3	2 (1+1)	5
III C/J						2	2	0	0	4
III S/J						0	0	3	1	4
IV C/J						2	2	0	0	4
IV S/J						0	0	3	1	4
3er NB						1				1
INM						2				2
IINM						2				2
Total cursos	12	9	9	10	10	32	26	32	26	166

Fuente: elaboración propia

La estructura de cursos 2024, considera el crecimiento en un 2° básico en el Liceo M. Eloísa Díaz, que aumenta de dos a tres cursos en dicho nivel para dar continuidad a los estudiantes matriculados en 1° Básico C en 2023; el crecimiento en dos cursos en el Liceo San Francisco de Quito, un 8° Básico para dar continuidad a los estudiantes matriculados en 7° Básico B en 2023, y un 2° Medio, para dar continuidad a los estudiantes matriculados en 1° Medio B en 2023.

Se observa, además, que en el Liceo Gabriela Mistral en el 6° básico se produce una disminución de tres a dos cursos, por proceso natural asociado a la promoción de los estudiantes del curso que se abrió para recibir la matrícula del Anexo Presidente Balmaceda.

En síntesis, la estructura de cursos aumenta de 164 cursos en 2023, a 166 cursos en 2024²⁹.

En relación a la distribución de estos 166 cursos, se consolida una tensión en torno al aseguramiento de la trayectoria escolar de nuestros estudiantes, particularmente en el paso de NT2 a 1° Básico, en que disminuye nuestra capacidad de asegurar trayectoria, y en el paso de 8° Básico a 1° Medio, donde se observa una disminución de tres cursos, aun cuando en 2023 se aumentó un curso en ese nivel. Cabe mencionar que lo anterior es producto de las limitaciones en materia de mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa.

Importa mencionar además, que la demanda de matrícula de NT1 y NT2 ha presentado una tendencia a la baja, lo que implica considerar en el mediano plazo un ajuste de la estructura de cursos en dichos niveles

Considerando la estructura de cursos descrita y las horas asociadas al plan de estudio, las siguientes Tablas informan el total de horas requeridas distinguiendo si los cursos cuentan o no con JEC.

TABLA 55.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS
CON JEC 2023 – 2024

Nivel	Horas plan estudio con JEC por curso	N° cursos con JEC 2023	Horas plan estudio con JEC 2023	N° cursos con JEC 2024	Horas plan estudio con JEC 2024
1° Básico	38	4	152	4	152
2° Básico	38	4	152	4	152
3° Básico	38	6	228	6	228
4° Básico	38	6	228	6	228
5° Básico	38	6	228	6	228
6° Básico	38	6	228	6	228
7° Básico	38	9	342	9	342
8° Básico	38	8	304	8	304
1° Medio	42	4	168	4	168
2° Medio	42	4	168	4	168
3° Medio	42	4	168	4	168
4° Medio	42	4	168	4	168
Total	472	65	2.534	65	2.534

Fuente: elaboración propia

29 En el PADEM 2023 se consignan 32 cursos en el Liceo Gabriela Mistral. No obstante, en enero de 2023 la propuesta de estructura de cursos enviada al DEPROV fue de dos cursos de 8° Básico, considerando la matrícula total de ese nivel. Es decir, en 2023 la estructura real del liceo fue de 31 cursos y la comunal de 164 cursos.

En la Tabla precedente se observa continuidad del número de cursos con JEC para el año 2024, por lo que se mantiene el total de horas de plan de estudios de 2023. Lo anterior, sin perjuicio de que en el PADEM 2023 se consignó en la misma Tabla 66 cursos y no 65, lo cual se explica por la situación de Cornelia Olivares que fue subsanada.

TABLA 56.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS SIN JEC 2023-2024

Nivel	Horas plan estudio sin JEC por curso	Nº cursos sin JEC 2023	Horas plan estudio sin JEC 2023	Nº Cursos Sin JEC 2024	Horas plan estudio sin JEC 2024
Medio Mayor	20	2	40	2	40
NT1	22	12	264	12	264
NT2	20	14	280	14	280
1º Básico	30	9	270	9	270
2º Básico	30	8	240	9	270
3º Básico	30	6	180	6	180
4º Básico	30	6	180	6	180
5º Básico	30	6	180	6	180
6º Básico	30	7	210	6	180
7º Básico	33	4	132	4	132
8º Básico	33	3	99	4	132
1º Medio	33	5	165	5	165
2º Medio	33	4	132	5	165
3º Medio	36	4	144	4	144
4º Medio	36	4	144	4	144
Total	446	94	2.660	96	2.726

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 56 se observa un aumento de dos cursos sin JEC para el año 2024 con el correspondiente incremento de 66 horas de plan de estudio. Esta variación obedece al aumento de un curso en el Liceo M. Eloísa Díaz, dos cursos en el Liceo San Francisco de Quito y la disminución de un curso en el Liceo Gabriela Mistral.

La distribución de horas en los cursos de la modalidad Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) del Liceo Gabriela Mistral, se detalla en la siguiente Tabla.

TABLA 57.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS 2023 – 2024 (LICEO GM)

Educación adultos (vespertina)	Horas plan estudio	Nº cursos 2023	Total horas plan de estudios 2023	Nº cursos 2024	Total horas plan de estudios 2024
3° NB (7° - 8°B)	16	1	16	1	16
1° NM (1° - 2° M)	26	2	52	2	52
2° NM (3° - 4°M)	26	2	52	2	52
Total	68	5	120	5	120

Fuente: elaboración propia

Como se aprecia en la Tabla 57, existe continuidad de las horas de plan de estudio respecto del año 2023, coherente con la estabilidad del número de cursos para esta modalidad.

En síntesis, respecto de los 166 cursos proyectados para 2024 se consideran 5.380 horas de plan de estudio, que corresponden a la suma de horas de plan de estudio de cursos con JEC, sin JEC y de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, lo cual equivale a 66 horas más que las horas reales del ejercicio 2023³⁰.

Por otra parte, es preciso establecer la relación entre la carga horaria según plan de estudio y las correspondientes horas cronológicas efectivas de contrato proyectadas. Del análisis de la Tabla 49 esta relación supone un total de 6.511 horas cronológicas para 2024, atendiendo a las indicaciones de la Ley N° 20.903 referida a las horas no lectivas lo que implica un incremento de 76 horas cronológicas respecto de 2023. Estas horas no consideran las horas de duplicidad asociadas al plan diferenciado explicitadas en el apartado Criterios específicos que orientan la dotación mencionado anteriormente.

TABLA 58.
RELACIÓN CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO Y HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO DOCENTE AÑO 2024

Unidad Educativa	Horas según Plan de Estudio 2023	Horas cronológicas estimadas de contrato docente 2023	Horas según Plan de Estudio 2024	Horas cronológicas estimadas de contrato docente 2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	252	422	252	422
Escuela Camilo Mori	324	383	324	383
Escuela Cornelia Olivares	308	365	308	365
Escuela Luis Galdames	346	418	346	418
Escuela Nueva Zelandia	330	400	330	400
Liceo Gabriela Mistral	1.078	1.272	1.048	1.237
Liceo Pdte. JM Balmaceda	986	1.162	986	1.162
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	976	1.149	1006	1.184
Liceo San Francisco de Quito	714	864	780	940
Total	5.314	6.435³¹	5.380	6.511

Fuente: elaboración propia

³⁰ Esto se explica por el ajuste en la estructura de cursos del Liceo Gabriela Mistral 2023, en enero de 2023.

³¹ Este valor está ajustado respecto de PADEM 2023 por disminución real de un curso en el Liceo G. Mistral que se concretó en estructura de curso presentada en enero 2023.

Considerando los criterios señalados, las siguientes secciones presentan la información respecto de la proyección de horas de dotación de docentes, directivos y asistentes de la educación según fuente de financiamiento para escuelas, liceos y salas cunas y jardines infantiles.

C. HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS:

Conforme a la Ley 20.903 la jornada laboral de los profesionales de la educación desde el año 2019 debe considerar la proporcionalidad de 65% de las horas lectivas y 35% de horas no lectivas, incorporando estas últimas el tiempo de recreo. Así una hora pedagógica debe convertirse en 0:45 horas cronológicas para efectos contractuales. Por su parte, el tiempo destinado a recreos, se computará, por regla general, en 4' por cada hora docente de aula, pudiendo acumularse para los efectos de conformar el horario diario de clases. El tiempo restante deberá destinarse a actividades curriculares no lectivas.

TABLA 59.
RELACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS

Unidad Educativa	Horas según Plan de Estudio 2024	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2024	Horas Lectivas	Horas No lectivas
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	252	422	274	148
Escuela Camilo Mori	324	383	249	134
Escuela Cornelia Olivares	308	365	237	128
Escuela Luis Galdames	346	418	272	146
Escuela Nueva Zelandia	330	400	260	140
Liceo Gabriela Mistral	1048	1237	804	433
Liceo Pdte. JM Balmaceda	986	1162	755	407
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1006	1184	770	414
Liceo San Francisco de Quito	780	940	611	329
Total	5.380	6.511	4.232	2.279

Fuente: elaboración propia

D. DOTACIÓN DE ACUERDO A LA CALIDAD CONTRACTUAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La dotación comunal considera a los docentes regidos por el Estatuto Docente (Ley 19.070) y a los asistentes de la educación regido por su respectivo estatuto conforme a la Ley 21.109

De este modo pueden servir sus horas de contrato en calidad de titulares o contrata, mientras que los asistentes de la educación, regidos por el código del trabajo, tienen una calidad de contrato a plazo fijo o contrato indefinido.

Las Tablas 60 y 61 muestran la distribución tanto de docentes como de asistentes, de acuerdo a su tipo de contrato.



TABLA 60.
NÚMERO DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD DE TITULARIDAD Y CONTRATA

Unidad Educativa	Contrata	Titularidad	Total
Escuela Antu-Huilen	15	12	27
Escuela Camilo Mori	5	17	22
Escuela Cornelia Olivares	8	15	23
Escuela Luis Galdames	11	18	29
Escuela Nueva Zelandia	12	15	27
Liceo Gabriela Mistral	20	53	73
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	16	54	70
Liceo Pdte. JM Balmaceda	25	40	65
Liceo San Francisco de Quito	16	36	52
Total	128	260	388

Fuente: elaboración propia

TABLA 61.
NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO CON CONTRATO A PLAZO FIJO E INDEFINIDO

Unidad Educativa	Plazo Fijo	Indefinido	Total
Escuela Antu-Huilen	8	24	32
Escuela Camilo Mori	2	15	17
Escuela Cornelia Olivares	2	11	13
Escuela Luis Galdames	2	17	19
Escuela Nueva Zelandia	3	17	20
Liceo Gabriela Mistral	6	47	53
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	12	32	44
Liceo Pdte. JM Balmaceda	8	31	39
Liceo San Francisco de Quito	9	30	39
Total	52	224	276

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a las fuentes de financiamiento, subvención ordinaria, SEP y PIE, la distribución de los funcionarios, docentes como asistentes de la educación, cuyo financiamiento puede ser diverso para una misma jornada de trabajo, se muestran en las Tablas 62 y 63.

TABLA 62.
DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Unidad Educativa	N° de docentes y cantidad de horas por fuente de financiamiento					
	Ordinaria		SEP		PIE	
	N° Docentes	N° Horas	N° Docentes	N° Horas	N° Docentes	N° Horas
Escuela Antu-Huilen	20	762	6	121	15	242
Escuela Camilo Mori	22	623	15	88	17	169
Escuela Cornelia Olivares	19	629	8	100	15	186
Escuela Luis Galdames	25	631	21	231	15	188
Escuela Nueva Zelandia	21	605	19	277	19	242
Liceo Gabriela Mistral	71	1.875	46	420	51	526
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	62	1.805	64	555	46	455
Liceo Pdte. JM Balmaceda	57	1.686	44	353	41	472
Liceo San Francisco de Quito	51	1.299	41	366	41	377
Total	348	9.915	264	2.511	260	2.857

Fuente: elaboración propia

TABLA 63.
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Unidad Educativa	N° de asistentes y cantidad de horas por fuente de financiamiento					
	Ordinaria		SEP		PIE	
	N° Asistentes	N° Horas	N° Asistentes	N° Horas	N° Asistentes	N° Horas
Escuela Antu-Huilen	29	1262	0	0	3	102
Escuela Camilo Mori	13	572	1	35	3	70
Escuela Cornelia Olivares	11	484	0	0	2	54
Escuela Luis Galdames	17	748	1	30	1	34
Escuela Nueva Zelandia	17	748	1	44	2	73
Liceo Gabriela Mistral	43	1.822	2	88	8	286
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	35	1.540	5	113	4	113
Liceo Pdte. JM Balmaceda	33	1.452	1	44	5	147
Liceo San Francisco de Quito	37	1.628	0	0	2	88
Total	235	10.256	11	354	30	967

Fuente: elaboración propia

E. EVALUACIÓN Y CARRERA DOCENTE

Desde el punto de vista de su desempeño, la Tabla siguiente detalla los resultados obtenidos por los y las docentes de la comuna en sus Portafolios, en los procesos de evaluación de los últimos años³²:

³² Tanto la Evaluación Docente como el Sistema de Reconocimiento Docente, contemplan el Portafolio como uno de los instrumentos que permite definir los niveles de desempeño. En el primer caso, se utilizan cuatro categorías (Destacado, Competente, Básico e Insuficiente), mientras que en el segundo caso se utilizan cinco categorías de logro en función del puntaje obtenido (A: 3,01 a 4 puntos; B: 2,51 a 3 puntos; C: 2,26 a 2,50 puntos; D: 2 a 2,25 puntos; E: 1 a 1,99 puntos).

TABLA 64.
DESEMPEÑO OBTENIDO EN PORTAFOLIO 2018-2022

Categoría de logro	2018		2019		2020		2021		2022	
	N° docentes	% docentes								
A	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%
B	8	10%	6	11%	0	0%	14	37%	17	33%
C	56	70%	11	21%	6	75%	11	29%	20	38%
D	16	20%	23	43%	2	25%	13	34%	11	21%
E	0	0%	13	25%	0	0%	0	0%	3	6%
Total	80	100%	53	100%	8	100%	38	100%	52	100%

Fuente: elaboración propia a partir de CPEIP 2018-2022

Por su parte, para definir el tramo en que se encuentran encasillados los y las docentes, se consideran los años de servicio y el tramo en que se encuentra el docente y por otra una ponderación de los resultados obtenidos en el Portafolio y en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

Así, la distribución por tramos de la Carrera Docente, de los profesionales de la comuna, es la que se muestra en la Tabla 65.

TABLA 65.
TRAMO CARRERA DOCENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS Y LAS PROFESORES DE INDEPENDENCIA

Unidad Educativa	Acceso	Avanzado	Experto I	Experto II	Inicial	Sin encasillamiento	Temprano	Total
DAEM		1						1
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	2	5	2		15	1	2	27
Escuela Camilo Mori	1	9	3		5	1	3	22
Escuela Cornelia Olivares	3	7			8		5	23
Escuela Luis Galdames	4	10	1	2	8	1	3	29
Escuela Nueva Zelandia	3	7			11	1	5	27
Liceo Gabriela Mistral	7	17	7	1	21	5	15	73
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	6	23	13	3	15	1	9	70
Liceo Pdte. JM Balmaceda	5	10	6	2	25	7	10	65
Liceo San Francisco de Quito	3	8	5	1	18	3	14	52
Total	34	97	37	9	126	20	66	389

Fuente: elaboración propia al mes de septiembre de 2023

5.1.2 SUBVENCIÓN ORDINARIA

Se detalla a continuación el total de horas financiadas por esta subvención, distinguiendo la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación.

A. DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ORDINARIA

La siguiente Tabla muestra la comparación de horas aprobadas por el PADEM 2023 y su respectiva proyección para 2024, considerando los requerimientos del plan de estudios, la estructura de curso, la normativa asociada a la distribución de la jornada de trabajo (Ley N° 20.903) y las horas complementarias³³ definidas a nivel comunal.

TABLA 66.
DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA AÑOS 2023-2024

Unidad Educativa	Total Horas Subvención Ordinaria 2023				Total Horas Subvención Ordinaria 2024			
	Horas cronológicas según plan de estudio	Horas plan diferenciado	Horas complementarias	Total horas	Horas cronológicas según plan de estudio	Horas plan diferenciado	Horas complementarias	Total horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	422	0	51	473	422	0	53	475
Escuela Camilo Mori	383	0	36	419	383	0	76	459
Escuela Cornelia Olivares	365	0	8	373	365	0	7	372
Escuela Luis Galdames	418	0	30	448	418	0	22	440
Escuela Nueva Zelandia	400	0	42	442	400	0	126	526
Liceo Gabriela Mistral	1.272	81	158	1.511	1.237	81	210	1.528
Liceo Pdte. JM Balmaceda	1.162	81	216	1.459	1.162	81	205	1.448
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.149	122	164	1.435	1.184	122	301	1.607
Liceo San Francisco de Quito	864	41	100	1.005	940	41	183	1.164
Total	6.435	325	805	7.565	6.511	325	1.183	8.019

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la Tabla precedente existe un incremento del total de horas de contrato conforme a plan de estudio de 76 horas, manteniéndose las horas de plan diferenciado.

Cabe mencionar que la columna que consigna el total de horas aprobadas en 2023 presenta un diferencial respecto de las horas informadas en esta versión puesto que por una parte se ajustan a la baja (44 horas) las horas del Liceo Gabriela Mistral debido a que el 8° Básico C considerado inicialmente no se apertura en 2023 y, por otra parte, las horas de plan diferenciado en la versión 2023 estaban expresadas en horas pedagógicas debiendo haber sido en horas cronológicas lo que se traduce en una disminución de 107 horas por este concepto.

Se observa un incremento en las horas complementarias de 378 horas respecto al año 2023 (47%). Ello se explica fundamentalmente por la sobredotación asociada a los docentes que, teniendo un cupo asignado en el proceso de retiro voluntario, se encuentran a la espera de la

³³ El detalle de estas horas se explicitan en el apartado criterios específicos que orientan la dotación.

culminación del proceso. El total de 1.183 horas complementarias, representa un valor referencial, puesto que, por su naturaleza, varían en el transcurso del año.

Es importante mencionar que el total de horas efectivas al 30 de septiembre de 2023, de acuerdo al maestro de remuneraciones, asciende a 8.753 horas. Las 1.188 horas adicionales obedecen fundamentalmente a la necesidad de cubrir los reemplazos por licencias médicas, las cuales en el mes de septiembre ascienden a 690 horas.

En suma, se propone la aprobación de 8.019 horas cronológicas de dotación docente por esta fuente de financiamiento, aun cuando se proyecta una disminución en la medida que se haga efectivo el incentivo al retiro (ver 5.1.7).

B. DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

La dotación directiva de las unidades educativas se estructura en función de los niveles educativos que atiende, su matrícula y jornadas. Así, para el caso de las escuelas básicas y la escuela de párvulos, se considera un equipo directivo conformado por tres profesionales con 44 horas de contrato cada uno: Director/a, Inspector/a General y UTP; mientras que los liceos consideran además de los cargos antes mencionados, la figura de un orientador y se duplican los cargos de UTP y de Inspectoría General por nivel educativo y/o jornada.

Caso especial es el Liceo Gabriela Mistral que, al contar con jornada vespertina considera en su dotación un cargo adicional para Inspectoría General y Jefatura de UTP.

La siguiente Tabla exhibe el total de horas para la dotación de equipos directivos³⁴.

TABLA 67.
DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA 2023 Y 2024

Unidad Educativa	Horas Aprobadas PADEM 2023	Horas PADEM 2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	132	132
Escuela Camilo Mori	132	132
Escuela Cornelia Olivares	132	132
Escuela Luis Galdames	132	132
Escuela Nueva Zelandia	132	132
Liceo Gabriela Mistral	356	338
Liceo Pdte. JM Balmaceda	264	264
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	264	264
Liceo San Francisco de Quito	264	264
Total	1.808	1.790

Fuente: elaboración propia

La disminución de 18 horas respecto del año 2024 se explica por la aplicación de ajustes a las horas del equipo directivo de la jornada vespertina del Liceo Gabriela Mistral, considerando un máximo de 24 horas para UTP e Inspectoría General.

34 El DAEM se encuentra evaluando la factibilidad financiera de considerar el cargo de subdirector en todos los liceos de la comuna, en tanto a la fecha dos de ellos superan los 1.100 estudiantes, mientras que los otros dos han incrementado ostensiblemente su matrícula lo que evidencia la necesidad de fortalecer los equipos directivos.

La siguiente Tabla informa la situación de directores y directoras que actualmente se encuentran nombrados por Alta Dirección Pública y sus respectivos periodos.

TABLA 68.
DIRECTORES VIGENTES NOMBRADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Unidad Educativa	Fecha de nombramiento	Fecha de término
Escuela Luis Galdames	13/12/2021	13/12/2026
Liceo Pdte. JM Balmaceda	11/04/2023	11/04/2028
Liceo Gabriela Mistral	01/07/2019	01/07/2024
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	24/02/2020	24/02/2025

Fuente: elaboración propia.

Actualmente, se encuentra en desarrollo el proceso de Concurso Público para proveer los cargos de Director(a) de la Escuela de Párvulos Antu-Huilen, del Liceo San Francisco de Quito y la Escuela Cornelia Olivares, quienes deberían asumir sus funciones en el mes de diciembre de 2023. Una vez concluido este proceso, se realizará el llamado a concurso de la Escuela Camilo Mori y la Escuela Nueva Zelandia.

C. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

La dotación de asistentes de la educación busca dar respuesta adecuada a los requerimientos de los establecimientos educacionales y consolidar los ajustes asociados al incremento de matrícula o estructura de cursos y a la implementación de la doble jornada en dos liceos de la comuna.

La siguiente Tabla muestra la dotación de los asistentes de la educación proyectada para el año 2024, la cual se ve incrementada en 750 horas respecto a las aprobadas en el año 2023, aumento que corresponde a un 8.4%. El mayor incremento de horas se ve reflejado en paradocentes y auxiliares, con 308 y 220 horas adicionales respectivamente, las cuales dan respuesta a los requerimientos de la doble jornada y a situaciones específicas asociadas a licencias médicas.



TABLA 69.
DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023-2024 POR CARGO Y UNIDAD EDUCATIVA (SO)

Unidad Educativa	N° de Horas 2023							N° de Horas 2024						
	Auxiliares	Secretaria/ administrativo	Paradocente	Asistente párvulos/ aula	Rondín/nochero	Otras	Total horas	Auxiliares	Secretaria/ administrativo	Paradocente	Asistente párvulos/ aula	Rondín/nochero	Otras	Total horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	220	44	44	528	44	0	880	220	44	44	660	44	30	1.042
Escuela Camilo Mori	176	44	132	88	0	132	572	220	44	176	88	0	88	616
Escuela Cornelia Olivares	176	44	88	44	0	88	440	176	44	88	44	44	88	484
Escuela Luis Galdames	220	88	132	176	0	44	660	308	88	132	176	0	44	748
Escuela Nueva Zelandia	220	88	132	132	44	44	660	308	88	132	88	44	44	704
Liceo Gabriela Mistral	602	352	396	192	44	176	1.762	514	352	528	252	44	132	1.822
Liceo Pdte. JM Balmaceda	484	176	352	132	44	88	1.276	484	176	396	132	44	88	1.320
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	484	264	352	132	44	0	1.276	484	264	352	132	44	88	1.364
Liceo San Francisco de Quito	440	176	352	220	44	132	1.364	528	176	440	220	44	132	1.540
Total	3.022	1.276	1.980	1.644	264	704	8.890	3.242	1.276	2.288	1.792	308	734	9.640

Fuente: elaboración propia

En términos más específicos la variación que muestra la Tabla obedece al alto número de licencias médicas y ausencias reiteradas, lo que se refleja en la dotación real a septiembre de 2023 de un total de 10.256 horas. Así, los contratos a plazo fijo cuyo origen es una licencia médica totalizan 794 horas. Adicionalmente, existen nuevos requerimientos que se detallan a continuación:

- Cuatro asistentes de la educación (176 horas) en Liceo San Francisco de Quito asociado a implementación de doble jornada y al incremento de matrícula. Dos paradocentes y dos auxiliares de servicios menores. (ver Tabla 54 estructura de cursos)
- 132 horas adicionales en la Escuela de Párvulos Antu-Huilén, referidas a contratación de técnicas en párvulos por necesidades específicas asociadas a estudiantes con necesidades especiales transitorias y/o permanentes.
- Incremento de dos asistentes de sala en el caso del Liceo Gabriela Mistral
- 264 horas, las cuales se desglosan en: nochero en Escuela Cornelia Olivares, dos asistentes de sala para el Liceo Gabriela Mistral, técnico para el CRA en Liceo Eloísa Díaz y requerimientos adicionales de auxiliares de servicios menores para Escuela Nueva Zelandia, aumento de jornada de encargado de enlace en Escuela Camilo Mori.

D. DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

La dotación de funcionarios del Departamento de Administración de la Educación Municipal, se desglosa por área de trabajo, como indica la siguiente Tabla:

TABLA 70.
DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – DAEM 2023 -2024 CON FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ORDINARIA

Dependencia	2023		2024	
	Total horas	N° funcionarios	Total horas	N° Funcionarios
Jefatura DAEM	158	4	162	4
Coordinación Pedagógica	264	6	255	6
Coordinación Financiera	372	9	352	8
Coord. Administrativa y Serv. Generales	1.100	25	1.100	25
Total	1.894	44	1.869	43

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la Tabla anterior la dotación total del DAEM con cargo a esta subvención para 2024 es de 1.869 horas lo que corresponde a 43 funcionarios.

La jefatura DAEM está compuesta por cuatro funcionarios, entre los cuales la Jefa DAEM, cuya relación contractual es Estatuto Docente y 3 funcionarios, en modalidad Código del Trabajo, que realizan funciones de secretaria, asesor jurídico y un profesional de apoyo.

La Coordinación Pedagógica representa un 14% de la dotación del DAEM con cargo a esta subvención, con 6 funcionarios que realizan tareas de apoyo técnico al mejoramiento de las unidades educativas. Cabe mencionar que las funciones de esta área son financiadas complementariamente a través de la Subvención Escolar Preferencial, que considera cuatro profesionales con 176 horas, y dos profesionales por 88 horas con cargo a PIE. En total, esta área está conformada por 12 profesionales. Respecto de los profesionales de esta coordinación es importante señalar que el DAEM se encuentra a la espera de un pronunciamiento jurídico a efectos de confirmar si se requiere ajustar la relación contractual a estatuto docente en algunos casos.

Por su parte, la Coordinación Administrativa y de Servicios Generales representa un 58% de la dotación. Esta coordinación considera las tareas y funciones asociadas a las áreas de: recursos humanos, con una dotación de tres funcionarias; compras y adquisiciones, con dos funcionarios; infraestructura y mantención, compuesta por un profesional, nueve trabajadores del área de mantención y cuatro trabajadores que se desempeñan como jardineros en los distintos establecimientos y DAEM, que representan un 52% del total de esta coordinación, y 21% del total de funcionarios del DAEM. Además, tres funcionarios del área de servicios menores de las dependencias del DAEM.

A su vez, la Coordinación Financiera equivale a un 19%, asumiendo el total de horas para el desarrollo de las áreas contable, rendiciones, remuneraciones, activo fijo y licencias médicas.

Adicionalmente, importa mencionar que actualmente el DAEM considera 12 funcionarios contratados por código del trabajo hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo al Programa de Revinculación con financiamiento MINEDUC.

TABLA 71.
HORAS EQUIPO REVINCULACIÓN EDUCATIVA

Dependencia	2023	
	Total horas	N° funcionarios
Profesionales Revinculación DAEM	132	3
Gestor/a territorial DAEM	225	9
Total general	357	12

Fuente: elaboración propia

5.1.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

Las horas de dotación docente y de asistentes de la educación financiadas a través de la Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008) deben ser destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales, y deben consignarse en sus respectivos PME, asociadas a las acciones planificadas en las distintas áreas de gestión.

Esta subvención permite que escuelas y liceos de la comuna destinen hasta el 50%³⁵ del total de los recursos percibidos por esta vía, a recursos humanos. En nuestra comuna se invierte un porcentaje en dicho rango en iniciativas coherentes con las definiciones de la política educativa comunal referidas a: convivencia escolar, coordinaciones de ciclo y/o departamento, talleres extracurriculares, jefatura de curso, trabajo pedagógico y codocencia, así como temáticas específicas vinculadas a medioambiente, género y ciudadanía, entre otras. En aquellos casos en que se requiera proyectar un gasto adicional al 50% de estos recursos, los establecimientos deben hacerlo en consulta al Consejo Escolar y consignarlo en su PME. En el apartado de presupuesto se detallan el porcentaje de gastos referido a recursos humanos por establecimiento.

La siguiente Tabla da cuenta del número de horas docentes aprobadas para el año en curso y la proyección para 2024.

35 En su Artículo 8° bis la ley señala que para el cumplimiento de las acciones del PME, el sostenedor podrá “contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. (...)” Con la misma finalidad podrán contratarse personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo que sean parte del Registro a que hace referencia el artículo 18, letra d) de la Ley N° 18.956... En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor...”

TABLA 72.
DOTACIÓN DOCENTE 2023 Y PROYECCIÓN 2024 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad educativa	Horas cronológicas docentes SEP PADEM 2023	Horas cronológicas docentes SEP PADEM 2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	64	121
Escuela Camilo Mori	97	109
Escuela Cornelia Olivares	106	99
Escuela Luis Galdames	211	231
Escuela Nueva Zelandia	242	277
Liceo Gabriela Mistral	366	420
Liceo Pdte. JM Balmaceda	270	327
Liceo Multigénero Eloisa Díaz	394	433
Liceo San Francisco de Quito	424	368
Total	2.174	2.385

Fuente: elaboración propia

Conforme a la Tabla precedente se proyecta un incremento del 8,8% a nivel de la comuna. El aumento corresponde a las necesidades específicas de las unidades educativas en función de sus Planes de Mejoramiento. En el transcurso de 2023 se han autorizado 211 horas por sobre lo aprobado en PADEM, para dar respuesta a requerimientos particulares de las unidades educativas asociadas a la post pandemia y a los apoyos adicionales en relación al incremento de estudiantes TEA. Dentro de los cambios más significativos podemos mencionar co-docentes en Escuela de Párvulos Antu-Huilén y Escuela Nueva Zelandia y asignación de las labores de coordinación para algunas asignaturas y para el área de convivencia escolar correspondientes al Liceo Gabriela Mistral. En la Tabla siguiente se da cuenta de los Encargados de convivencia escolar, bajo la modalidad estatuto docente, cubiertos por esta fuente de financiamiento. En los casos en que los trabajadores que cumplen esta función no son docentes, estos aparecen registrados en la Tabla siguiente, asociada a los asistentes de la educación.

TABLA 73.
ENCARGADOS DE CONVIVENCIA DOCENTES 2024 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad educativa	Docentes SEP Encargado Convivencia 2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	0
Escuela Camilo Mori	0
Escuela Cornelia Olivares	1
Escuela Luis Galdames	1
Escuela Nueva Zelandia	1
Liceo Gabriela Mistral	1
Liceo Pdte. JM Balmaceda	1
Liceo Multigénero Eloisa Díaz	1
Liceo San Francisco de Quito	1
Total	7

Fuente: elaboración propia

De manera complementaria, se financian por SEP horas de asistentes de la educación, principalmente de profesionales, según se indica en la siguiente Tabla:

TABLA 74.
DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024 POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad Educativa	Total horas 2023	Total horas 2024			Total
		Horas encargado de convivencia	Horas trabajador social	Otras	
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	44	0	0	0	0
Escuela Camilo Mori	35	35	0	0	35
Escuela Cornelia Olivares	0	0	0	0	0
Escuela Luis Galdames	34	0	0	30	30
Escuela Nueva Zelandia	58	0	0	44	44
Liceo Gabriela Mistral	44	44	0	44	88
Liceo Pdte. JM Balmaceda	44	0	44	0	44
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	54	0	0	186	186
Liceo San Francisco de Quito	0	0	0	0	0
DAEM	0	44	0	132	176
Total	313	123	44	436	603

Fuente: elaboración propia

En la Tabla se observa que para 2023 el total de horas aprobadas fue de 313. No obstante, las horas reales de asistente de la educación cubiertas por esta subvención en la actualidad es de 427. Lo anterior se explica porque en el Liceo M Eloísa Díaz se financian dos asistentes de aula y una técnico en párvulos con cargo a esta subvención para apoyar la implementación de la doble jornada, el aumento de cursos y la atención de estudiantes con TEA.

Cabe mencionar que estas decisiones de contratación son tomadas por los propios establecimientos en función de la disponibilidad de estos recursos y de las acciones priorizadas y respaldadas en los PME. El desafío de cada unidad educativa es hacer seguimiento y monitoreo a sus definiciones en esta materia, a la luz de los requerimientos y apoyos en materia de asistentes de la educación, particularmente paradocentes y/o profesionales.

Respecto al DAEM, quien puede utilizar como Administración Central esta subvención, para el bienestar de todas las unidades educativas que administra, son cuatro los funcionarios financiados por esta vía con jornada completa, lo cual totaliza 176 horas. Dichos funcionarios se desempeñan en labores de acompañamiento a todas las unidades educativas, convivencia escolar y administrativas.

5.1.4 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva orientada a atender la diversidad en el aula, con especial foco en los y las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Su implementación contribuye al acceso, permanencia y progreso en el sistema escolar de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje, colaborando a sus trayectorias escolares, en coherencia con lo que promueve la Ley de Inclusión y la Política de Revinculación Educativa que se implementa desde el nivel central.

La dotación de profesionales del PIE se proyecta de acuerdo a un conjunto de criterios que tienen como base el Decreto n° 170/09, el cual considera la cantidad de cursos con PIE del establecimiento, si estos tienen o no Jornada Escolar Completa (JEC) y el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP). Cabe señalar, que, si bien el número de horas que deben ser asignadas a los docentes PIE, están especificadas con detalle en la normativa y en orientaciones emanadas del MINEDUC³⁶, las horas de apoyo de otros profesionales se indican de manera genérica, quedando a criterio del sostenedor el modo en que se distribuyen. Asimismo, las horas no lectivas no se consideran en esta normativa pero es responsabilidad del sostenedor dar cumplimiento a la Ley n° 20.903 de Carrera Docente³⁷.

Es importante mencionar que el número de horas PIE a contratar cada año, debe ser definido en el proceso de dotación docente que se lleva a cabo en noviembre del año anterior. No obstante, dado que las horas a asignar dependen del diagnóstico de cada estudiante, al inicio de cada año se hace necesario ajustar las horas de contratación. Así, la información de este apartado se realiza tomando como referencia la información de los y las estudiantes registrados en la plataforma PIE en 2023³⁸.

Las siguientes Tablas, en concordancia con lo que señala la normativa, detallan los datos y consignan horas referenciales para la contratación de asistentes y docentes.

Por su parte, la información consignada en la Tabla 75 se ciñe de manera estricta a la normativa PIE:

36 Proceso de postulación Programa de Integración Escolar 2023, Orientaciones Generales, Equipo Operaciones PIE, Unidad Educación Especial, MINEDUC, Marzo 2023.

37 La REX 467 del 14/02/2018, con orientaciones sobre distribución de la jornada semanal de educadores especiales-diferenciales que se desempeñan en Programas de Integración Escolar, señala que “los contratos o designaciones de los profesionales de la educación que se desempeñan en un PIE, deben ser adecuados normas (sic) sobre distribución de jornada semanal contenidas en estas orientaciones, con las normas específicas de que trata este apartado, siéndoles aplicables los artículos segundo transitorio de la Ley N° 20.903, y los artículos 69 y 80 del Estatuto de los Profesionales de la Educación a este respecto.

38 Es importantes tener en consideración que el aumento de estudiantes NEEP entre 2022 y 2023 fue de un 34% dado el significativo aumento de estudiantes con diagnóstico TEA en todos los establecimientos de la comuna, particularmente en los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, lo cual es reflejo de un incremento a nivel nacional. Con este antecedente, es difícil anticipar con precisión el comportamiento de los diagnósticos en 2024.

TABLA 75.
ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2024
DE ACUERDO CON LA NORMATIVA

Unidad educativa	Datos de cobertura			Horas por normativa PIE				Total horas referenciales Decreto 170	
	Estructura de curso 2024		Plataforma PIE 2023	Decreto n° 170 Orientaciones técnicas para PIE (2013)				Docentes	Asistentes
	Cursos S/J	Cursos C/J	Estudiantes NEEP	Otros prof.	Coord.	Horas docentes Ed. Regular	Horas lectivas Ed. Diferencial		
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	10	0	31	53	20	30	124	154	73
Escuela Camilo Mori	1	8	14	46	18	27	86	131	46
Escuela Cornelia Olivares	3	6	21	47	18	27	95	140	47
Escuela Luis Galdames	2	8	12	46	20	30	84	134	46
Escuela Nueva Zelanda	4	6	25	54	20	30	115	165	54
Liceo Gabriela Mistral	19	13	44	150	64	96	267	383	194
Liceo Pdte. JM Balmaceda	2	24	48	137	52	78	261	339	137
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	32	0	50	122	64	96	245	361	166
Liceo San Francisco de Quito	26	0	54	97	52	78	214	300	141
Total	99	65	299	752	328	492	1.490	2.106	904

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 76, se definen las horas PIE requeridas para la contratación de docentes y asistentes de la educación para 2024, en función de las siguientes consideraciones, que constituyen criterios del DAEM, que permiten operacionalizar aquello que en la normativa no es explícito:

- Se incorporan a las horas docentes, las horas no lectivas de Educador Diferencial, que en 2024 totalizan 802 horas, las cuales no están consideradas en la distribución que señala la normativa PIE, mas deben ser incorporadas por el sostenedor en sus contratos de trabajo de acuerdo con la Ley n°20.903.
- Dado que las horas de los otros profesionales PIE no se desagregan en la normativa, se consideran criterios internos para definir las horas de contrato de cada especialista, resguardando el tiempo para la atención directa a los y las estudiantes, así como horas para evaluación, trabajo colaborativo, administrativo y atención de apoderados. Esto se calcula con base al número de cursos para los psicólogos/as, y el número de estudiantes TEL y TEA para los/as fonoaudiólogos/as.

Cabe mencionar que las horas de coordinación PIE pueden ser asignadas a docentes diferenciales o bien a otros profesionales, según lo defina cada equipo directivo. En el caso de la Escuela de Párvulos Antu-Huilén el total de las horas de coordinación están asignadas a asistentes de la educación, y en los liceos Gabriela Mistral, M Eloísa Díaz y San Francisco de Quito, se distribuyen entre educadores diferenciales y asistentes de la educación.

TABLA 76.
ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2024
CONSIDERANDO NORMATIVA Y CRITERIOS DAEM

Unidad educativa	Datos de cobertura				Horas por normativa PIE			Horas consideradas por DAEM			Total Horas referenciales consideradas por DAEM		
	Estructura de curso 2024		Plataforma PIE 2023		Decreto n° 170 Orientaciones técnicas para PIE (2013)			Ley n° 20.903	psicólogos 3h/curso; fonoaudiólogo 1h/diagnósticos TEL TEA				
	Cursos S/J	Cursos C/J	Estudiantes NEEP	Estudiantes TEL TEA (2023)	Coordinación	Docentes Ed. regular	Horas lectivas Ed. diferencial	Horas no lectivas Ed diferencial	Psicólogos	Fonoaudiólogos	Total otros profesionales	Docentes	Asistentes
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	10	0	31	79	20	30	124	67	30	79	109	220	129
Escuela Camilo Mori	1	8	14	18	18	27	86	46	27	18	45	178	45
Escuela Cornelia Olivares	3	6	21	21	18	27	95	51	27	21	48	190	48
Escuela Luis Galdames	2	8	12	25	20	30	84	45	30	25	55	179	55
Escuela Nueva Zelandia	4	6	25	25	20	30	115	62	30	25	55	227	55
Liceo Gabriela Mistral	19	13	44	40	64	96	267	144	96	40	136	527	180
Liceo Pdte. JM Balmaceda	2	24	48	45	52	78	261	141	78	45	123	532	123
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	32	0	50	53	64	96	245	132	96	53	149	493	193
Liceo San Francisco de Quito	26	0	54	84	52	78	214	115	78	84	162	415	206
Total	99	65	299	390	328	492	1.490	802	492	390	882	2.961	1.034

Fuente: elaboración propia

Finalmente, la Tabla 77 con la propuesta de dotación de horas docentes y de asistentes para 2024, considera los factores contextuales que se detallan a continuación:

- El Convenio de Transición al SLEP, que compromete mantener la base salarial, salvo que se produzca un aumento de matrícula. En este sentido, la estructura de cursos de 2024 aumenta en tres cursos (sin JEC), y disminuye 2 cursos (uno con y uno sin JEC). Esto impacta en las horas docentes, las horas de psicólogo/a y las horas de coordinación, y se traduce en una diferencia aproximada de 33 horas.
- En el caso de los Liceos San Francisco de Quito y Liceo M Eloísa Díaz, se considera también el aumento de horas de coordinación, dada la necesidad que se identifica en 2023 producto de la implementación de la doble jornada.
- La variación en la cobertura del PIE, que aumenta en 84 estudiantes con NEEP; y aumenta en 74 estudiantes con diagnóstico TEL o TEA. Esto incide en las horas de docentes diferenciales y de fonoaudiólogos/as y se traduce en un aumento aproximado de 273 horas.

Adicionalmente, es importante mencionar que se consideran en este cálculo, los Niveles Medio de la Escuela Antu-Huilen y el NT2 de la Escuela Camilo Mori, aun cuando no cuentan con reconocimiento oficial y por tanto con financiamiento PIE. Esto equivale a 15:45 hrs para educador/a diferencial y 8:15 hrs para otros profesionales de apoyo.

TABLA 77.
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2023-2024

Unidad educativa	PADEM 2023 Horas			PADEM 2024		
	Docentes	Asistentes	Total	Docentes	Asistentes	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	156	82	238	181	104	285
Escuela Camilo Mori	158	42	200	161	45	206
Escuela Cornelia Olivares	150	63	213	159	54	213
Escuela Luis Galdames	180	54	234	180	54	234
Escuela Nueva Zelandia	168	54	222	191	54	245
Liceo Gabriela Mistral	438	250	688	463	250	713
Liceo Pdte. JM Balmaceda	435	111	546	460	120	580
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	402	156	558	436	194	630
Liceo San Francisco de Quito	368	100	468	416	148	564
Total	2.455	912	3.367	2.647	1.023	3.670

Fuente: elaboración propia

Así, desde una mirada general entre 2023 y 2024 la dotación de horas de asistentes de la educación aumenta 111 hrs, es decir un 8,9%, y la de docentes en 192 horas, lo que equivale a un 7,8%. En total, la dotación PIE aumenta 303 horas entre 2023 y 2024, equivalente a un 8,1%.

5.1.5 DOTACIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (VTF JUNJI)

En 2023, el Servicio de Salud Norte formaliza la necesidad de disponer del terreno en que está emplazado el Jardín Infantil Estrella de San José, para la construcción del futuro Hospital del Cáncer. Esto tiene como consecuencia, que se reduce de cuatro a tres las unidades educativas

Vía Transferencia de Fondos a cargo del DAEM, con la consecuente disminución de cursos e impacto en las horas de dotación, que se detallará más adelante.

La dotación para las tres salas cuna y jardines infantiles responde a los criterios normativos que demandan tanto la Superintendencia de Educación como el Manual de Transferencia de la JUNJI y que se expresan en el número de educadoras y técnicas de párvulos requeridos en función de la matrícula de niñas y niños de cada nivel educativo³⁹.

TABLA 78.
COEFICIENTES TÉCNICOS SEGÚN NORMATIVAS SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN Y MANUAL VTF JUNJI 2024

Niveles educativos y cargos SCJI	Coeficientes Educación Parvularia
Sala Cuna Menor y Mayor (SCm y SCM)	1 educadora hasta 21 lactantes
	1 técnico hasta 7 lactantes
Medio Menor (Mm)	1 educadora hasta 32 niños
	1 técnico hasta 14 niños
Medio Mayor (MM)	1 educadora hasta 25 niños
	1 técnico hasta 14 niños
Directora	1 por establecimiento
Auxiliar de servicios menores	1 hasta 100 niños

Fuente: elaboración propia

La siguiente Tabla indica la dotación mínima para las salas cuna y jardines infantiles municipales, según normativa de la Superintendencia de Educación y JUNJI:

³⁹ La normativa vigente para la dotación de SCJI VTF es el decreto 315/2010 del MINEDUC, y su contenido ha sido detallado al inicio del capítulo.



TABLA 79.
ESTÁNDARES DE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2024

Unidad educativa	Nivel/ capacidad niños	N° educadoras	Horas educadoras	N° técnicas	Horas técnicas	N° aux. serv. menores	Horas aux. serv. menores	N° directora	Horas directora	Total horas
SCJI Pdte. Balmaceda	SCm A/14	1	44	2	88	3	132	1	44	1364
	SCm B/20	1	44	3	132					
	SCM A/20	1	44	3	132					
	SCM B/20	1	44	3	132					
	Mm A/31	1	44	2	88					
	Mm B/32	1	44	2	88					
	MM A/32	1	44	2	88					
	MM B/32	1	44	2	88					
SCJI Gabriela Mistral	SCm/20	1	44	3	132	2	88	1	44	792
	SCM/20	1	44	3	132					
	Mm /32	1	44	2	88					
	MM /32	1	44	3	132					
SC Sonrisitas	SCm/20	1	44	3	132	1	44	1	44	440
	SCM/20	1	44	3	132					
Total	405	14	616	36	1.584	6	264	3	132	2.596

Fuente: elaboración propia

La Tabla que se muestra a continuación muestra la dotación 2024 en el nivel parvulario de nuestra comuna, en comparación con la dotación aprobada del año 2023.

TABLA 80.
COMPARACIÓN DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2023-2024

Unidad educativa	Horas dotación 2023	Horas dotación 2024				Total horas dotación 2024
		Total horas educadoras	Total horas técnicas	Total horas aux. serv. menores	Total Horas directoras	
SCJI Pdte. Balmaceda	1.452	528	1.276	176	44	2.024
SCJI Gabriela Mistral	924	220	704	176	44	1.144
SC Sonrisitas	440	132	264	132	44	572
Total	3.212	880	2.244	484	132	3.740

Fuente: elaboración propia

Del análisis de la Tabla anterior se observa una sobredotación de 528 horas. En complemento cabe señalar, que las horas totales de dotación a septiembre 2023 son de 4.224, de las cuales 440 corresponden a reemplazos de funcionarias con licencias médicas extendidas, lo que significa que existe un 12,9% de sobredotación por esta circunstancia.

Para el año 2024, dado el cierre del Jardín Infantil Estrella de San José, el DAEM generará las condiciones para efectos de redestinar la mayoría de las horas a otras unidades educativas. Lo anterior explica una sobredotación estimada de 528 horas, lo que supone importantes efectos financieros para la gestión que deben traducirse en ajustes a la dotación. La siguiente Tabla permite visualizar los efectos en materia de dotación del cierre del Jardín Infantil Estrella de San José.

TABLA 81.
DESTINACIÓN DE FUNCIONARIAS JARDÍN INFANTIL ESTRELLA DE SAN JOSÉ A OTRAS UNIDADES EDUCATIVAS

Unidad educativa	Nº educadoras	Horas educadoras	Nº técnicas	Horas técnicas	Nº aux. serv. menores	Horas aux. serv. menores	Nº directora	Horas directora	Total Horas
SCJI Pdte. Balmaceda	2	88	3	132	1	44	0	0	264
SCJI Gabriela Mistral	0	0	4	176	0	0	0	0	176
SC Sonrisitas	1	44	0	0	1	44	0	0	88
Total	3	132	7	308	2	88	0	0	528

Fuente: elaboración propia

5.1.6 LICENCIAS MÉDICAS

La situación de ausentismo laboral por concepto de licencias médicas altera el adecuado funcionamiento del servicio educativo siendo una tarea principal abordar su gestión con la mayor eficiencia.

Un aspecto relevante es la complejidad cotidiana para cubrir los reemplazos en los tiempos requeridos afectando, en el caso de los docentes, la realización de las horas de clases y el cumplimiento del plan de estudios lo que constituye una obligación de carácter normativo. Las y los trabajadores disponen de tres días hábiles para presentar sus licencias médicas al empleador, dejando ese periodo de tiempo sin posibilidades efectivas de ser cubiertos y, luego, cuando la licencia ingresa de manera efectiva, la tramitación administrativa para la concreción del reemplazo no permite una contratación oportuna, particularmente en el caso de las licencias de menos de 15 días, impactando de manera negativa en los aprendizajes de los estudiantes y en la potencial sobrecarga para los docentes que deben asumir los cursos.

Como se observa en la Tabla siguiente, de los 820 funcionarios de la dotación general⁴⁰, 618 funcionarios han presentado licencia médica en el período enero a agosto año 2023, lo que equivale al 75,37%. De los 618 funcionarios que han presentado licencia médica en el período antes mencionado, un 47% son docentes, un 45% son asistentes de la educación y un 7% son funcionarias VTF. De las 618 licencias médicas un 4,2% corresponde a licencias maternas.

⁴⁰ Este número considera los reemplazos y el personal del DAEM.

TABLA 82.
COMPARACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS (LM) POR ESTAMENTO, ENERO-AGOSTO 2023)

Estamento	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2023	% días LM ene-ago 2023	N° de LM recibidas ene-ago 2023	% LM respecto del total
Docentes	293	47%	8.707	37%	923	43%
Asistentes de la Educación	280	45%	9.767	41%	906	43%
Funcionarias VTF	45	7%	5.098	22%	301	14%
Total	618	100%	23.572	100%	2.130	100%

Fuente: elaboración propia

Las siguientes Tablas muestran información detallada por estamento y por unidad educativa, del comportamiento de licencias médicas, hasta el mes de agosto 2023.

TABLA 83.
LICENCIAS MÉDICAS (LM) DOCENTES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2023

Unidad educativa	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2023	% días LM ene-ago 2023	N° de LM recibidas ene-ago 2023	% LM respecto del total
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	27	9%	96	10%	834	10%
Escuela Camilo Mori	17	6%	53	6%	633	7%
Escuela Cornelia Olivares	17	6%	55	6%	386	4%
Escuela Luis Galdames	21	7%	72	8%	950	11%
Escuela Nueva Zelandia	24	8%	66	7%	671	8%
Liceo Gabriela Mistral	50	17%	137	15%	942	11%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	53	18%	194	21%	1.663	19%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	44	15%	125	14%	1.658	19%
Liceo San Francisco De Quito	40	14%	125	14%	970	11%
Total	293	100%	923	100%	8.707	100%

Fuente: elaboración propia

TABLA 84.
LICENCIAS MÉDICAS (LM) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2023

Unidad Educativa	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2023	% días LM ene-ago 2023	N° de LM recibidas ene-ago 2023	% LM respecto del total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	24	12%	612	9%	52	9%
Escuela Camilo Mori	10	5%	562	8%	40	7%
Escuela Cornelia Olivares	9	4%	268	4%	28	5%
Escuela Luis Galdames	11	5%	650	10%	41	7%
Escuela Nueva Zelandia	14	7%	248	4%	40	7%
Liceo Gabriela Mistral	34	17%	1473	22%	107	18%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	19	9%	702	11%	76	13%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	25	12%	352	5%	61	10%
Liceo San Francisco De Quito	28	14%	1036	16%	82	14%
DAEM	28	14%	754	11%	76	13%
Total	202	100%	6657	100%	603	100%

Fuente: elaboración propia

TABLA 85.
LICENCIAS MÉDICAS (LM) SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2023

Unidad Educativa	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2023	% días LM ene-ago 2023	N° de LM recibidas ene-ago 2023	% LM respecto del total
SCJI Pdte. Balmaceda	69	56%	4665	57%	361	60%
SCJI Gabriela Mistral	28	23%	1691	21%	116	19%
Ji Estrellas de San José	8	7%	760	9%	38	6%
SC Sonrisitas	18	15%	1092	13%	89	15%
Total	123	100%	8208	100%	604	100%

Fuente: elaboración propia

Importa mencionar que en el caso de las licencias médicas extendidas se produce un importante efecto financiero, tanto porque los tiempos asociados a la recuperación de las licencias médicas son largos como porque, en el caso de los asistentes de la educación y trabajadoras JUNJI, cuyos contratos son Código del Trabajo, no existe la categoría de reemplazo. Por ende, se debe realizar una contratación a plazo fijo, que luego de la segunda renovación adquiere condición de indefinido, generándose una sobredotación del sistema con las implicancias respecto del incremento del gasto. Lo anterior es complejo, dado el compromiso del Plan de Transición en orden a no incrementar la base salarial.

La siguiente Tabla muestra el número de funcionarios que en el período que de agosto de 2021 a agosto de 2023 tienen más de 180 días con licencia médica. Esta información se excluye las licencias pre, post natal y aquellas que son consecuencia de un accidente de carácter laboral.

TABLA 86.
FUNCIONARIOS CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2021 A AGOSTO 2023

Estamento	N° Funcionarios	Cantidad de licencias presentadas	N° de días
Docentes	6	103	1.820
Asistentes de la educación	16	197	4.540
VTF	11	198	3.505
Total	33	498	9.865

Fuente: elaboración propia

TABLA 87.
FUNCIONARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2021 A AGOSTO 2023

Unidad educativa	N° Funcionarios	Cantidad de LM presentadas	N° de días
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	18	621
Escuela Camilo Mori	2	30	497
Escuela Cornelia Olivares	1	8	277
Escuela Luis Galdames	2	28	490
Escuela Nueva Zelandia	0	0	0
Liceo Gabriela Mistral	6	72	1.536
Liceo Pdte. JM Balmaceda	6	110	1.709
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1	11	205
Liceo San Francisco de Quito	2	23	1.025
Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral	2	31	664
Sala Cuna y Jardín Infantil Pdte. Balmaceda	7	140	2.243
Jardín Estrellas de San José	2	27	598
Total	33	498	9.865

Fuente: elaboración propia

5.1.7 PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO.

Conforme al marco normativo que regula el retiro voluntario de docentes, podemos informar que:

- Respecto del proceso de postulación del año 2020 (cupos año 2019), las Resoluciones Exentas N° 1715 y N°3735 de 2021, ambas del Ministerio de Educación, establecieron como beneficiarios a ocho docentes, incluyendo la reasignación de cupos del año 2018,

involucrando un monto total de \$164.958.216. En el mes de marzo del presente año, se recibieron los fondos de los ocho docentes beneficiarios, quienes el 31 de marzo materializaron su retiro.

- En relación al proceso de postulación 2021 (cupos año 2020), la Resolución Exenta N° 6388 de 2021 del Ministerio de Educación, asigna el beneficio a diez docentes y considera la reasignación de cupos de los años 2018 y 2019. Actualmente nos encontramos a la espera de la aprobación de la documentación presentada, para la posterior recepción de fondos. Este proceso involucra un monto de \$246.816.665, correspondiente a nueve docentes, debido al desistimiento de uno de los beneficiarios.
- En relación al proceso de postulación 2022 (cupos año 2021), la Resolución Exenta N° 3904 de 2023 del Ministerio de Educación, asigna el beneficio a diez docentes. Respecto a este proceso el DAEM se encuentra preparando la documentación asociada para su presentación al Concejo Municipal previo a que sea remitida al MINEDUC.
- En relación al proceso de postulación 2023 (cupos año 2022), con fecha 13 de julio del año en curso, presentamos la postulación de doce docentes.

En cuanto al retiro voluntario de los asistentes de educación, y conforme a la normativa vigente, podemos señalar que:

- En el proceso de postulación 2020 (cupos año 2019) han sido beneficiados siete funcionarios de acuerdo con la Resolución Exenta N° 5329 de 2020, involucrando un monto total de \$99.776.396. Con fecha 30 de mayo del presente año, se recibieron los fondos de los siete asistentes de la educación beneficiarios, quienes el 30 de junio materializaron su retiro.
- De acuerdo con la Resolución Exenta N° 6634 de 2021 del Ministerio de Educación, en el proceso 2021 (cupos año 2020) han sido beneficiados nueve funcionarios de nuestra comuna. Actualmente, nos encontramos a la espera de la aprobación de la documentación presentada, para la posterior recepción de fondos. Este proceso involucra un monto de \$169.724.243.
- En relación con el proceso de postulación del año 2022 (cupos 2021), la Resolución Exenta N°2836 de 2023 asigna el beneficio a dos asistentes de la educación. Al respecto y al igual que en el caso de los docentes, el DAEM se encuentra preparando la documentación asociada para su presentación al Concejo Municipal previo a que sea remitida al MINEDUC.
- En relación al proceso de postulación 2023 (cupos año 2022), en los plazos establecidos del presente año, hemos realizado la postulación de diez asistentes de la educación, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

5.1.8 SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES, DESTINACIONES DOCENTES Y OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DOTACIÓN

A. SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES

De acuerdo al artículo 72 letra j) del Estatuto Docente los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella “por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley”. A continuación, los artículos 73 y 77 precisan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar esta causal de término: “deberá basarse obligatoriamente en la dotación

aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes”; y también señalan la forma en que procede la indemnización de las horas suprimidas total o parcialmente.

Junto con ello, el artículo 22 del Estatuto Docente prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales y; v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Como consideración complementaria, se deben resguardar los criterios de prelación y preeminencia (art. 73), al momento de determinar el profesional de la educación al que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, y en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto, deba ponerse término a su relación laboral.

Por su parte, la Contraloría a través de variados dictámenes⁴¹ ha ratificado como principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución, corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los DAEM, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

Junto con lo anterior, se debe tener presente que, en lo particular el dictamen N° 156769 de 2021 impartió nuevas instrucciones sobre confianza legítima, disponiendo, en lo que importa, que el legislador previó un sistema para valorar, de manera periódica y reglada, el desempeño de los funcionarios. Por lo que no resulta procedente invocar una mala evaluación del desempeño para fundar una no renovación de una contrata, siendo necesario en este caso, efectuar dicha evaluación a través de los mecanismos particulares y especiales del propio Estatuto Docente.

Por otra parte, en relación a los asistentes de la educación, importa además tener a la vista las disposiciones reglamentarias conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación y Dictamen E 296953/2023 que señala que los asistentes de la educación y en particular funcionarios y funcionarias JUNJI no solo se rigen por el Código del Trabajo sino que también por las normas especiales de la Ley 19.464, aquellas de la Ley 18.883 referidas a permisos y licencias médicas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 21.109 acorde con sus disposiciones transitorias. (Ver artículo octavo transitorio de la ley)

Por último, la dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto Docente, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año previo, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal.

Conforme a lo antes descrito se consideran las siguientes horas de supresión para efectos de la dotación 2024.

41 Ver dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009; N° 49773/2020; N° 22766/2016 y N° 156769/2021.

TABLA 88.
SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES DOTACIÓN 2024

Unidad Educativa	Horas a suprimir	Fundamento
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	44 horas docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 5 de Estatuto Docente. Reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 44 Hrs. de asignatura de Biología, basados en el hecho de sobredotación, reorganizándose la administración en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento (Ord. N° 415, de 08/11/2023).
	10 horas docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 5 de Estatuto Docente. Reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 10 Hrs. de asignatura de Educación Física, basados en el hecho de sobredotación, reorganizándose la administración, en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento (Ord. N° 414, de 08/11/2023).
	10 horas docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 5 de Estatuto Docente. Reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 10 Hrs. de asignatura de Filosofía, basados en el hecho de sobredotación, reorganizándose la administración, en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento (Ord. N° 414, de 08/11/2023).
Escuela Luis Galdames	30 horas Educadora de Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 5 de Estatuto Docente. Reorganización de la entidad de administración municipal, se suprimen 30 hrs. , basados en el hecho de actual sobredotación de horas de educadora de párvulos, reorganizándose la administración, en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. (Ord. 139, de 08/11/2023)
Liceo Pdte. JM Balmaceda	7 horas Docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 2 de Estatuto Docente. Modificaciones curriculares. Adecuación de dotación docente por Reformulación de JEC. No se consideran talleres de laboratorio. (Ord. N° 224, de 02/11/2023)
	8 horas Docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 2 de Estatuto Docente. Modificaciones curriculares. No se dará continuidad a ese electivo de plan formación diferenciada de 3° y 4° medio. (Ord. N° 224 de 02/11/2023).
Liceo Gabriela Mistral	38 horas Docente de Educación Media	Conforme a Art. 22 N° 5. Reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 38 hrs.; basados en hecho de ajuste en dotación por supresión de curso de 8° básico, en base a información proporcionada por Director de Establecimiento. (Oficio 160, de 06/11/2023 y Oficio N° 157, de 06/11/2023)
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	36 horas. Educadora de Párvulo	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 216, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.
	39 horas Educadora de Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 213, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.
	32 horas Educadora de Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 213, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.
	44 horas Técnico en Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 212, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.
	44 horas Técnico en Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 212, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.
	44 horas Técnico en Párvulos	Conforme a Art. 22 N° 1 de Estatuto Docente. Se ajusta dotación por variación en el número de alumnos en base a información proporcionada por Directora de Establecimiento. Oficio N° 212, de 02/11/2023 y a información de matrícula comunal.

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la Tabla siguiente precisa de manera especial la supresión de horas de asistentes de la educación JUNJI.

TABLA 89.
SUPRESIÓN DE HORAS FUNCIONARIAS JUNJI 2024S

Unidad Educativa	Horas a suprimir	Fundamento
Jl Estrellas de San José (VTF)	88 horas Técnico en Párvulos	Conforme a Art. Octavo Transitorio letra b de la Ley N° 21.109, ajustes y cambios por sobredotación que se ha producido por una parte con el cierre de jardín Infantil Estrella San José y la reincorporación de funcionarias con licencia médica extendida. Tener presente Oficio N° 726, de 20/09/2023 de Alcalde que Informa sobre Cierre de Jardín infantil.

Fuente: elaboración propia

B. DESTINACIONES DOCENTES.

Tal y como lo indica el artículo 42° del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones del sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales. Esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles y, como procedimiento, solo se aplica a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a una nueva unidad educativa, en cuyo caso se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Para el año 2024, el DAEM se encuentra analizando los requerimientos de destinaciones en el marco de la dotación docente y de asistentes de la educación.

C. FACULTADES DE LOS DIRECTORES/AS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Conforme a las facultades de la Ley N° 20.501 para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso de los directores que hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza. En concordancia el art 34 C del DFL 1 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican señala que:

“Los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional. Atendidas las necesidades de cada establecimiento educacional, el director podrá optar por no asignar todos los cargos a que hace referencia este inciso. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta ley (...).”

El director podrá nombrar en los cargos mencionados en el inciso anterior a profesionales que pertenezcan a la dotación docente de la comuna respectiva. Tratándose de profesionales externos a la dotación docente de la comuna, el director del establecimiento educacional requerirá de la aprobación del sostenedor para efectuar sus nombramientos.

Cuando cesen en sus funciones los profesionales que hayan pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir los cargos a que se refiere este artículo, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, el sostenedor podrá optar entre que

continúen desempeñándose en ella en caso de que exista disponibilidad, en alguna de las funciones a que se refiere el artículo 5° de esta ley en establecimientos educacionales de la misma municipalidad o corporación municipal sin derecho a la asignación establecida en el artículo 51 de esta ley; o a poner término a su relación laboral con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de once descontada la asignación que establece el artículo 51 de esta ley.

En los casos en que los profesionales no hayan pertenecido a la respectiva dotación, sólo tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses con un máximo de seis y un mínimo de uno”.

Esta normativa es aplicable a los siguientes directores de establecimientos municipales que se encuentran nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública: Escuela Luis Galdames; Liceos Gabriela Mistral; Multigénero Eloísa Díaz y Presidente JM Balmaceda.

Conforme a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría (Dictámenes N° 75493/2013; N° 20006/2015; N° E44916/2020), tal facultad de los directores de establecimiento en cuanto a la designación o remoción del personal de su exclusiva confianza, puede ser ejercida en cualquier período del respectivo año escolar, mientras conserven dicha confianza exclusiva.

El ejercicio de esta facultad es una potestad discrecional por cuanto la ley no establece los contenidos del concepto de confianza exclusiva y cuándo esta se pierde. Sin embargo, no es arbitraria, por cuanto la Contraloría General de la República ha establecido que debe existir un fundamento racional para justificar la pérdida de confianza o razones de desempeño.

5.2 INFRAESTRUCTURA

En el corazón de nuestra visión educativa se encuentra el compromiso de brindar a los estudiantes un entorno propicio para aprender, crecer y prosperar. El DAEM busca liderar una estrategia integral para el mejoramiento constante de la infraestructura escolar pública, asegurando que cada niño, niña y adolescente tenga acceso a instalaciones de calidad que inspiren y fomenten el aprendizaje. Lo anterior adquiere especial significación en el contexto de los compromisos del Plan de Transición asociados el estado de las unidades educativas en materia de infraestructura y mantención.

El mantenimiento y mejora de la infraestructura educacional abarca una amplia gama de aspectos, desde la seguridad estructural hasta la comodidad ambiental. Asegurar que las techumbres y los baños se encuentren permanentemente en buenas condiciones, que las instalaciones eléctricas sean seguras y eficientes, y que los espacios sean accesibles para todos, son solo algunas de las facetas críticas de la gestión en este ámbito.

El mejoramiento de la infraestructura también contempla la incorporación de tecnologías modernas y sostenibles. Aulas equipadas con recursos audiovisuales, laboratorios actualizados y conexiones a internet confiables son fundamentales en la preparación de los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado. Además, la implementación de prácticas sostenibles, como la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos, no solo beneficia al medio ambiente, sino que también educa a las generaciones futuras sobre la importancia de cuidar nuestro planeta.

Una de las principales labores de nuestra gestión es la obtención de recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de inversión mayor en colaboración con diversos organismos gubernamentales, instituciones financieras y socios comunitarios para asegurar que cada inversión

esté respaldada por fondos adecuados. Estos recursos se destinan a la construcción y renovación de aulas, laboratorios y espacios deportivos y culturales, asegurado los fondos necesarios para realizar cambios significativos en la infraestructura escolar.

El equipo de mantención es la unidad encargada de las reparaciones menores y del mantenimiento constante de nuestras instalaciones educativas. Desde solucionar problemas eléctricos hasta garantizar que los pasillos estén en perfecto estado, el equipo de mantención es el encargado de sostener la calidad y la funcionalidad de nuestros espacios.

La infraestructura adecuada es un facilitador del aprendizaje efectivo y del bienestar emocional, que colabora a la generación de ambientes de aprendizaje integradores y estimulantes.

Se presentan a continuación los proyectos ejecutados en el último período, aquellos que se encuentran en ejecución y luego aquellos que se encuentran en proceso de diseño para concretar posteriormente su financiamiento a largo plazo.

5.2.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2022-2023

El siguiente listado contempla los proyectos ejecutados y cerrados dentro del periodo 2022 - 2023, es decir que iniciaron sus obras a fines del año 2022 y que terminaron de ser ejecutadas en el transcurso del año 2023.

- **Mejoramiento Patio – Jardín Infantil y Sala Cuna Pdte. Balmaceda.** Proyecto complementa las obras de conservación financiadas por JUNJI, realizando con financiamiento FAEP 2020 el mejoramiento integral del patio, cambio de pavimentos, mejoramiento pinturas exteriores, e instalación de sombreadero. Recepcionada conforme.
- **Normalización red de gas (ejecución) – Liceo San Francisco de Quito.** Obra de mejoramiento de la red actual de gas del establecimiento según la normativa exigida y según proyecto de diseño⁴², adicionalmente se generan obras menores de mejoramiento al patio de la pre básica, cierre perimetral opaco, implementación de juego y reparación de montacargas.
- **Reposición multicancha gimnasio – Liceo Pdte. JM Balmaceda.** Remoción de pavimento existente y reemplazo por pavimento de hormigón con aplicación de poliuretano, demarcación deportiva, reposición de graderías, instalación de gradas de goma, reposición de baranda metálica y mejoramiento de las ventanas. Recepcionada conforme.
- **Conservación cocina alumnos – Liceo Gabriela Mistral.** Mejoramiento integral de los espacios interiores, readecuación de recintos, normalización de las redes de gas y eléctricas, mobiliario y habilitación de patio de servicio. Recepcionada conforme.
- **Regularización red de gas – Liceo San Francisco de Quito.** Mejoramientos que regularizan lo pendiente de las obras no ejecutada en proyecto de normalización red de gas; se ejecutan los trazados pendientes de la red de gas, instalación de calefontes, obtención de Sello Verde y Certificado TC6. Recepcionada conforme.
- **Mantención y limpieza de alcantarillado, y cámaras desgrasadoras - Liceo Gabriela Mistral, Liceo Pdte. JM Balmaceda, Escuela Luis Galdames, SCJI Gabriela Mistral.** Inspección del estado actual del sistema de alcantarillado, limpieza de los ramales y destape de cámaras de inspección, limpieza de cámaras desgrasadoras. Recepcionada conforme.
- **Cierre perimetral – Liceo San Francisco de Quito.** Construcción de estructuras metálicas para el cierre perimetral del cuarto piso. Recepcionada conforme.

42 Para la ejecución de la red de gas, previamente se contrató el desarrollo del diseño de la especialidad por un monto de \$748.307 con cargo a FAEP 2020.

- **Ampliación sala de clases – Escuela Cornelia Olivares.** Mejoramiento y ampliación de sala clases, instalación de pavimento porcelanato, construcción de tabiquería, instalación de luminarias. Recepcionada conforme.
- **Aulas Conectadas - Escuela de Párvulos Antu-Huilen, Escuela Camilo Mori, Escuela Nueva Zelandia, Escuela Luis Galdames.** Adecuación de las salas de clases para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet. Recepcionada conforme.
- **Eficiencia energética - Escuela Camilo Mori y Escuela Nueva Zelandia.** Implementación de energías renovables como instalación de paneles fotovoltaicos y sistema de riego con tratamiento de aguas grises respectivamente. Recepcionada conforme.
- **Climatización de espacios educativos - SCJI Gabriela Mistral, SCJI Pdte. Balmaceda, SC Sonrisitas, JI Estrellas de San José.** Instalación de circuitos eléctricos para la climatización de los espacios educativos mediante aire acondicionado para las salas de amantamiento y espacios comunes. Recepcionada conforme.

TABLA 90.
PROYECTOS EJECUTADOS 2022-2023

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
SCJI Pdte. Balmaceda	Mejoramiento de patio	FAEP 2020	\$ 15.000.000
Liceo San Francisco de Quito ⁴³	Normalización red de gas (ejecución)	FAEP 2020	\$ 59.251.693
	Regularización red de gas	FAEP 2021	\$ 11.000.000
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Reposición multicancha gimnasio	FAEP 2021	\$120.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Conservación cocina alumnos	SECTORIAL/MINEDUC	\$138.000.000
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	Regularización red de gas	MANTENIMIENTO	\$2.400.694
Liceo Gabriela Mistral	Mantenión y limpieza de alcantarillado, y cámaras desgrasadoras	MANTENIMIENTO	\$9.872.933
Liceo Pdte. JM Balmaceda			
Escuela Luis Galdames			
SCJI Gabriela Mistral			
Escuela de Párvulos Antu-Huilen			
Liceo San Francisco de Quito	Cierre perimetral	SUBV.GENERAL	\$6.015.104
Escuela Cornelia Olivares	Ampliación sala de clases	MANTENIMIENTO	\$6.255.531
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	Aulas Conectadas	SECTORIAL/MINEDUC MANTENIMIENTO FAEP 2022	\$13.719.097
Escuela Camilo Mori			
Escuela Nueva Zelandia			
Escuela Luis Galdames			
Escuela Camilo Mori	Eficiencia energética	SUBV.GENERAL SEP	\$20.392.901
Escuela Nueva Zelandia			
SCJI Gabriela Mistral	Climatización de espacios educativos	JUNJI	\$7.194.423
SCJI Pdte. Balmaceda			
SC Sonrisitas			
JI Estrellas de San José			
Total inversión			\$ 409.102.376

Fuente: elaboración propia

43 Proyecto ejecutado parcialmente debido a cierre anticipado de contrato debido a que las obras fueron abandonadas por contratista. Quedando pendiente a realizar proyecto de gas el cual se aborda en proyecto de Regularización red de gas con cargo a FAEP 2021, y mejoramiento de patio de pre básica el cual se presenta en cartera de proyectos para su postulación y aprobación.

5.2.2 PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2023 – 2024

- **Conservación Liceo Gabriela Mistral.** Pintura fachada exteriores, ventanas termopanel fachada principal y salas de clases básica, mejoramiento baños y camarines enseñanza básica, mejoramiento baños enseñanza media, ampliación comedor alumnos, mejoramiento de multicanchas exteriores, mejoramiento acceso principal (rampa accesibilidad universal y techumbre)
- **Conservación Escuela de Párvulos Antu-Huilen.** Pintura 100% exterior e interior, cambio artefactos sanitarios párvulos, cambio cubierta patio principal, construcción de mudador.
- **Habilitación casa PIE - Liceo Gabriela Mistral.** Mejoramiento integral casa ex cuidador, readecuación de espacios interiores, habilitación de zona de huerto.
- **Mejoramiento de patio - Escuela Cornelia Olivares** Mejoramiento integral del patio de pre-básica; cambio de pavimentos, mejoramiento pinturas exteriores.

TABLA 91.
PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2023-2024

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	Conservación Antu-Huilen	SECTORIAL/MINEDUC	\$ 221.040.715
Liceo Gabriela Mistral	Conservación Liceo Gabriela Mistral	SECTORIAL/MINEDUC	\$ 549.916.493
Liceo Gabriela Mistral	Habilitación casa PIE	PMU	\$ 150.000.000
Escuela Cornelia Olivares	Mejoramiento de patio	Aporte municipal	\$25.380.000
Total inversión			\$ 946.337.208

Fuente: Elaboración propia

5.2.3 PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN 2023 – 2025

En la permanente búsqueda de generar los mejoramientos adecuados a las situaciones que presentan cada establecimiento educacional, es que se dispone de una cartera de proyectos que permita constantemente desarrollar las adecuaciones necesarias para mantener en óptimas condiciones la infraestructura. A continuación se presenta propuesta de proyectos para su desarrollo técnico y validación en el segundo semestre de los proyectos para postular a financiamiento para ejecución.

TABLA 92.
PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO
2023-2024

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Escuela Camilo Mori	Conservación de pinturas	SECTORIAL/MINEDUC	\$ 175.000.000
	Mejoramiento techumbre	PMU	\$150.000.000
	Actualización TC6 y Sello Verde	MANTENCIÓN	\$1.900.000
Escuela Nueva Zelandia	Recambio ventanas a termopanel	SECTORIAL/MINEDUC	\$ 95.000.000
	Mejoramiento patio pre-básica	o PMU	\$ 42.000.000
	Mejoramiento techumbre		\$150.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Actualización TC6 y Sello Verde	MANTENCIÓN	\$ 2.000.000
	Extracción cubierta asbesto	FAEP o SUB. GENERAL	\$ 6.000.000
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Normalización red de gas	FAEP 2022	\$ 25.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Conservación de pinturas (interiores)	SECTORIAL/MINEDUC	\$ 168.000.000
	Mejoramiento patio pre-básica	PMU	\$ 64.000.000
Escuela Luis Galdames	Mejoramiento techumbre	PMU	\$150.000.000
	Mejoramiento patio	FAEP 2023	\$45.000.000
SCJI Gabriela Mistral			\$ 2.000.000
SCJI Pdte. Balmaceda	Actualización TC6 y Sello Verde	SUB. GENERAL / MANTENCIÓN	\$ 2.000.000
SC Sonrisitas			\$ 2.000.000
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Actualización TC6 y Sello Verde	MANTENCIÓN	\$2.000.000
Total Inversión			\$1.081.900.000

Fuente: elaboración propia

TABLA 93.
PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO
2024-2025

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Conservación baños y camarines	PMU	\$300.000.000
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Cambio de puertas	PMU	68.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Construcción ascensor	SECTORIAL/MINEDUC	\$175.000.000
Escuela Nueva Zelandia	Actualización TC6 y Sello Verde	MANTENCIÓN	\$2.000.000
Escuela Luis Galdames	Actualización TC6 y Sello Verde	MANTENCIÓN	\$2.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Ampliación comedor profesores	PMU	\$75.000.000
Total Inversión			\$622.000.000

Fuente: elaboración propia

5.2.4 PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO

Disponer de un plan de mantenimiento anual es un elemento fundamental para mantener todas las instalaciones en buen estado para cada unidad educativa. Es así que junto con las urgencias propias que se generan durante el transcurso del año, el equipo de mantenimiento se preocupa de abordar y mantener un plan de mantenimiento preventivo general. Dichas obras son financiadas por la subvención de mantenimiento para el caso de las escuelas y liceos y, con financiamiento JUNJI en el caso de salas cuna y jardines infantiles.

Cabe destacar que el plan de mantenimiento corresponde a obras menores que se abordan, de acuerdo a su complejidad, por el equipo de mantención dependiente del DAEM y/o a través de servicios externos cuando se requiere de una experticia asociada a temas eléctricos, sanitarios o de gas.

Durante el último trimestre del presente año y enero de 2024, se ejecutarán trabajos evaluadas en \$25.199.116, centralizado en el Liceo Gabriela Mistral y M Eloísa Díaz, para mantención de artefactos sanitarios, pintura, arreglo de techumbres, escaleras, pasamanos, elementos de seguridad, entre otros.

Para efectos de asegurar que los establecimientos se encuentren en condiciones adecuadas al inicio del año escolar, se estima invertir alrededor de seis millones de pesos para mantenciones asociadas a reposición de artefactos sanitarios (llaves, sanitarios), reposición de luminarias, obras menores de pinturas y mantención de puertas de las salas de clases.

A continuación se presenta el plan regular de mantención para el año 2024 levantado por el área respectiva.

TABLA 94.
PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO 2024

Iniciativa	Acciones	Unidades educativas	Periodicidad
Mantención y reparación de artefactos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de todas las instalaciones sanitarias en busca de fugas o problemas • Reparación de griferías y reemplazo de artefactos sanitarios defectuosos • Limpieza y desinfección exhaustiva de baños y áreas sanitarias 	Todos las unidades educativas (12)	Semestral
Mantenimiento y cambio de luminarias	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de todas las luminarias para asegurar el correcto funcionamiento • Remplazo de equipos o luminarias en mal estado • Cambio de luminarias a Led, limpieza general 	Todos las unidades educativas (12)	Trimestral
Limpieza de techos y canaletas	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de techos en busca de daños o filtraciones menores. • Limpieza de canaletas, bajadas de aguas lluvias y drenajes para prevenir obstrucciones • Reparación de techos si en necesario, sellos y limpieza general 	Todos las unidades educativas (12)	Anual. Ejecución durante el mes de mayo
Reparación y pinturas de espacios menores	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de muros y cielos para detectar daños en la superficie o desgaste en la pintura • Reparación de grietas o daños • Pintura en áreas comunes y aulas de clases 	Todos las unidades educativas (12)	Diciembre – enero - febrero
Mantenimiento de sistema y equipo ascensor	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes correctivos • Aseo técnico y lubricación • Reparaciones 	Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Mensual
Mantenimiento de sistema y equipo de aire acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de filtros de aire en todos los sistemas de aire • Verificación de funcionamiento correcto de los equipos y reparación de fallas • Programación de mantenimiento preventivo de los sistemas 	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Trimestral
Evaluación general y planificación anual	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación general de todas las instalaciones y equipos • Identificar las necesidades futuras de mantenimiento y establecer un presupuesto para el próximo año • Planificar las actividades de mantenimiento preventivo para el próximo año. 	Todos las unidades educativas (12)	Ultimo trimestre del año.

Fuente: elaboración propia

Este plan de mantenimiento anual prioriza trabajos preventivos para garantizar que las instalaciones estén en buen estado y seguras para el normal desarrollo del proceso educativo. Considera un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento y la programación de inspecciones periódicas para mantener el ambiente educativo en óptimas condiciones.

5.3 PRESUPUESTO

El presupuesto de Educación constituye un instrumento de gestión financiera fundamental para el desarrollo de los objetivos que plantea el ciclo estratégico educativo comunal y para garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Se detalla su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de octubre de 2023 en comparación con igual período del año anterior, para luego presentar la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2024, buscando asegurar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

5.3.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Ocho son las fuentes de financiamiento principales que conforman el presupuesto de educación. Las más significativas se asocian a la asistencia de los y las estudiantes por lo que tienen un carácter variables en tanto los gastos, fundamentalmente asociados a remuneraciones, tienen un carácter permanente.

A. SUBVENCIÓN ORDINARIA.

De carácter mensual, persigue crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural. Su cálculo se realiza por estudiante considerando la Unidad de Subvención Educacional (USE), todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

B. SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN

De carácter anual esta subvención está destinada a favorecer la retención de estudiantes que cursan desde 7° Básico a 4° Medio en establecimientos subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables.

C. FONDOS DE MANTENIMIENTO

De carácter anual esta subvención está destinada al apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados, conforme al DFL N° 2 de Educación de 1998. Su monto se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en USE por el valor unitario de la USE vigente, por la asistencia promedio mensual registrada por curso $[FS (USE) \times USE (vigente) \times \bar{x} AM \times curso]$.

D. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

De carácter mensual esta subvención entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a los sostenedores en el marco de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de los PME. El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

E. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

De carácter mensual esta subvención vincula el desarrollo de una estrategia inclusiva del sistema educacional, que busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

F. SUBVENCIÓN JUNJI

De carácter mensual esta transferencia busca entregar vía convenio de transferencia de fondos una educación parvularia de calidad y bienestar integral a través de jardines infantiles y salas cuna que son administrados por la municipalidad y que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

G. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

De carácter anual este fondo busca apoyar la gestión educativa de los municipios colaborando con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

H. APOORTE MUNICIPAL AL DAEM

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e inyectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.

5.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las normativas establecidas por la Contraloría General de la República y las cualidades de cada uno de los recursos percibidos por el DAEM considera realizar una ejecución presupuestaria equilibrada lo que implica que su planificación, despliegue y control deben constituir una acción primordial de la gestión.

Se presenta a continuación un análisis de la ejecución presupuestaria para los años 2022 y 2023, considerando la información al 30 de septiembre en ambos casos.

A. RESPECTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2023 respecto de igual fecha en 2022 mostraron un aumento de 13,52%. Lo anterior se explica por el aumento de ingresos percibidos en los siguientes ítems: Subvención General – SEP – PIE - Otros (otras asignaciones).

La relación entre el presupuesto vigente y percibido comparado entre los años 2022-2023 presenta una leve disminución del 0,18%. Lo anterior se explica por la disminución del monto presupuestado en Aporte Municipal y Recuperación de Licencias Médicas.

B. RESPECTO DE LOS EGRESOS

La relación entre los egresos presupuestados y los egresos obligados muestra un aumento en la ejecución del período 2022-2023, considerando como fecha de corte al mes de septiembre, 3,67% puntos porcentuales entre 67,36% y 71,03%, respectivamente.

Respecto de la correlación entre los egresos presupuestados y los egresos devengados muestra un aumento en la ejecución del período 2022-2023, de un 4.33% al mes de septiembre, lo que implica que pasamos de un 65.40% a 69.73%, respectivamente.

A nivel de los egresos y atendiendo a los compromisos del Plan de Transición al SLEP Mapocho se detallan a continuación, respecto de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial el porcentaje de gastos relativos a la administración central y; el porcentaje de recursos destinado a la contratación de recursos humanos.

TABLA 95.
PORCENTAJE DE LOS INGRESOS SEP DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2022

Ingresos año 2022	% Administración central
\$ 1.748.148.002	7.26%

Fuente: elaboración propia basada en la rendición a Supereduc

TABLA 96.
PORCENTAJE DE INGRESOS SEP DESTINADOS A RRHH POR UNIDAD EDUCATIVA 2022

Unidad Educativa	% de los ingresos destinados a RRHH
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	35.63%
Escuela Camilo Mori	61.43%
Escuela Cornelia Olivares	34.20%
Escuela Luis Galdames	73.30%
Escuela Nueva Zelandia	59.98%
Liceo Gabriela Mistral	42.15%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	39.90%
Liceo M. Eloisa Díaz I	41.29%
Liceo San Francisco de Quito	46.87%

Fuente: elaboración propia basada en la rendición a Supereduc

Cabe mencionar que este porcentaje conforme a lo indicado por la normativa de subvención escolar preferencial y el Manual de Cuentas de la Superintendencia de Educación no considera la contratación de honorarios.

5.3.3 PRESUPUESTO 2024⁴⁴

Tres criterios orientan la formulación del presupuesto 2024, el promedio mensual estimado al mes de julio, continuidad respecto del presupuesto vigente y, por otra, 7% de incremento promedio.

⁴⁴ La aprobación del presupuesto de Educación se realiza como todos los años posteriormente a la aprobación del PADEM en el mes de diciembre.

A. INGRESOS 2024

Respecto de los ingresos proyectados para el año 2024, el presupuesto considera ingresos totales proyectados por un monto de \$17.808.925.790, tomando en consideración el promedio de ingresos real percibido al mes de julio del año en curso y un reajuste del 7%.

Se proyecta para el año 2024 un aumento de los ingresos en una cifra del orden de los \$980.615.086, lo que equivale a 8,80% de aumento en comparación con el presupuesto vigente 2023. Lo anterior tomando como referencia el ingreso real percibidos al 30 de septiembre en particular en lo que refiere a los principales ingresos regulares (Subvenciones General; PIE; SEP y otras asignaciones).

Se detalla a continuación el comportamiento específico del FAEP en los últimos 5 años y se proyecta el mismo valor del año en curso para 2024.

TABLA 97.
EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2019-2023

AÑO	MONTO
FAEP 2019	\$ 877.455.538
FAEP 2020	\$ 791.354.911
FAEP 2021	\$ 485.301.714
FAEP 2022	\$ 339.711.200
FAEP 2023	\$ 407.653.000

Fuente: elaboración propia

Otro aspecto relevante en materia de proyección de ingresos es un incremento del orden del 22,93% en Otras transferencias del Tesorero Público (aguinaldos y bonos provenientes de la SUBDERE), que considera los siguientes ítems: aguinaldos (Fiestas Patrias - Navidad); bono especial (Término de Conflicto); bono vacaciones; art. 42 Ley de reajuste; bono escolar (primera y segunda cuota).

Respecto al aporte municipal para 2023, el presupuesto inicial consignó un monto de M\$600.000, siendo suplementado en \$33.280.000.

Se proyecta una continuidad en los ingresos por este ítem para 2024, lo que demuestra la preocupación de este municipio por la educación. Cabe mencionar que ello nos ha permitido enfrentar las tensiones de un presupuesto con gastos fijos e ingresos variables, pudiendo cumplir adecuadamente con las obligaciones respecto de las remuneraciones de los trabajadores del DAEM, particularmente en el caso de JUNJI que se ven afectadas tanto por los ingresos como por las licencias médicas que no pueden ser rendidas.

TABLA 98.
EVOLUCIÓN INGRESOS POR APOORTE MUNICIPAL 2016-2023

AÑO	MONTO
2016	\$ 374.061.406
2017	\$ 162.500.000
2018	\$ 411.600.000
2019	\$ 162.370.000
2020	\$ 129.000.000
2021	\$ 332.221.756
2022	\$ 789.000.000
2023	\$ 633.280.000

Fuente: elaboración propia

En lo que refiere al Saldo Inicial de Caja, considera el monto calculado según balance contable al 31 de agosto de 2023, monto estimativo que se deberá ajustar dentro del primer trimestre del año 2024, una vez cerrado el ejercicio presupuestario 2023.

TABLA 99.
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2024

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	16.410.717.686	17.808.925.790	8,52%
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	13.575.429.296	14.987.457.652	10,40%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	13.575.429.296	14.987.457.652	10,40%
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	11.404.397.388	12.536.818.770	9,93%
115-05-03-003-001-000	Subvención Fiscal Mensual	6.121.666.116	6.550.182.744	7,00%
115-05-03-003-002-000	Subv. para la Educación Especial PIE	1.165.523.340	1.282.824.360	10,06%
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	264.734.612	416.540.908	57,34%
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	264.734.612	416.540.908	57,34%
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248 (SEP)	1.950.554.604	2.252.217.732	15,47%
115-05-03-003-999-000	OTROS	1.901.918.716	2.035.053.026	7,00%
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	909.466.704	973.129.373	7,00%
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Pre básica	909.466.704	973.129.373	7,00%
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	382.200.000	469.856.509	22,93%
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	382.200.000	469.856.509	22,93%
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	237.797.840	407.653.000	71,43%
115-05-03-009-001-000	Fondo de apoyo a la educación pública	237.797.840	407.653.000	71,43%
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	8.287.364	0	-100,00%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	633.280.000	600.000.000	-5.26%
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	708.414.017	729.896.196	3.03%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	690.000.000	690.000.000	0.00%
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	690.000.000	690.000.000	0.00%
115-08-99-000-000-000	Otros	18.414.017	39.896.196	116.66%
115-08-99-999-000-000	Otros	18.414.017	39.896.196	116.66%
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	27.321.891	0	-100.00%
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	27.321.891	0	-100.00%
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	27.321.891	0	-100.00%
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública	27.321.891	0	-100.00%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.099.552.482	2.091.571.942	-0.38%
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2.099.552.482	2.091.571.942	-0.38%
TOTAL		16.410.717.686	17.808.925.790	8.52%

Fuente: elaboración propia

B. GASTOS 2024

El presupuesto de gastos proyectado alcanza la suma de \$ 17.808.925.790.

Del análisis de la proyección de gastos tenemos que: el mayor gasto se produce en la glosa personal con un monto de \$14.087.494.196 lo que equivale a 79.1% del total de gastos presupuestados; por su parte los gastos asociados a bienes y servicios de consumo que se proyectan en \$2.124.942.113, lo que equivale a 11,93% del total de gastos presupuestados. Estos dos ítems alcanzan el 91.03% del total del presupuesto.

Las variables para determinar las proyecciones en relación a los gastos contemplan, en primer término, el promedio mensual de gasto de las remuneraciones contabilizadas al mes de julio, con un reajuste del 7% afectando las cuentas contables 215-21-01; 215-21-02 y 215-21-03. Otras variables consideradas son: continuidad de los montos presupuestados en ítems que por su naturaleza lo requiere; presupuesto general vigente reajustado en 7% y; disminución de algunos ítems asociados a las cuentas de bienes y servicios conforme a la ejecución al 31 de julio del año en curso.

Se mantiene el mismo valor en la cuenta contable 215-34 “Deuda Flotante”, monto que se determinará al 31 de diciembre de 2023 y en la eventualidad de ser un monto mayor, se deberá presentar ante Concejo Municipal antes del 31 de enero.

Es preciso señalar que esta propuesta de presupuesto no considera ingresos ni gastos por proyectos de infraestructura, puesto que a la fecha no contamos con proyectos en trámite de los cuales tengamos certeza de recepción de recursos. En la eventualidad de contar con antecedentes concretos, el presupuesto sufrirá modificación en el transcurso de su ejecución o en la presentación final que será aprobada por el Concejo Municipal.

TABLA 100.
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2024

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios	16.410.717.686	17.808.925.790	8.52%
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	12.855.481.433	14.087.494.196	9.58%
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	5.328.175.591	5.985.888.828	12.34%
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4.992.540.587	5.626.969.374	12.71%
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	2.230.061.455	2.480.000.000	11.21%
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	13.854.588	13.854.588	0.00%
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	13.854.588	13.854.588	0.00%
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	7.965.000	7.965.000	0.00%
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	150.000	150.000	0.00%
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	515.000	515.000	0.00%
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	7.300.000	7.300.000	0.00%
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	662.325.140	740.409.972	11.79%
215-21-01-001-047-000	Asig. Tramo de Desarrollo Profesional	827.659.648	987.419.808	19.30%
215-21-01-001-049-000	Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Respon Técnico Pedagógica	99.640.000	112.928.786	13.34%
215-21-01-001-049-001	Asig por Responsabilidad Directiva	70.555.000	75.493.850	7.00%
215-21-01-001-049-002	Asig por Responsabilidad Técnico Pedagógico	29.085.000	37.434.936	28.71%
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	984.191.488	1.143.306.864	16.17%
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	16.000.000	19.390.844	21.19%
215-21-01-001-998-000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	50.000.000	0	-100.00%
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3	100.843.268	121.693.512	20.68%
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	161.406.684	172.705.152	7.00%
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	161.406.684	172.705.152	7.00%
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	88.700.000	94.909.000	7.00%
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	88.700.000	94.909.000	7.00%
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	88.700.000	94.909.000	7.00%
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	3.000.000	3.000.000	0.00%
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	3.000.000	3.000.000	0.00%
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	82.528.320	88.305.302	7.00%
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	25.000.000	26.750.000	7.00%
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15.000.000	16.050.000	7.00%
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	10.000.000	10.700.000	7.00%
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	10.000.000	10.700.000	7.00%
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	47.528.320	50.855.302	7.00%
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	47.528.320	50.855.302	7.00%
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	2.058.988.855	2.197.803.148	6.74%
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.865.972.670	1.991.275.830	6.72%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	941.718.714	1.017.994.452	8.10%
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 ¹	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	500.000	500.000	0.00%
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	500.000	500.000	0.00%
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	145.700.000	155.899.000	7.00%
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	189.006.172	202.236.604	7.00%
215-21-02-001-047-000	Asignación Responsabilidad Directiva y Asig. Responsabilidad Téc. Ped.	43.995.000	47.074.650	7.00%
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	27.000.000	28.890.000	7.00%
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16.995.000	18.184.650	7.00%
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	413.000.000	441.910.000	7.00%
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	12.722.784	17.726.124	39.33%
215-21-02-001-998-000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	15.000.000	0	-100.00%
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	51.500.000	55.105.000	7.00%
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	96.820.000	103.597.400	7.00%
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	96.820.000	103.597.400	7.00%
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	96.196.185	102.929.918	7.00%
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	31.322.150	33.514.701	7.00%
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	17.000.000	18.190.000	7.00%
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	14.322.150	15.324.701	7.00%
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	5.463.635	5.846.089	7.00%
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	59.410.400	63.569.128	7.00%
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	59.410.400	63.569.128	7.00%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	5.468.316.987	5.903.802.220	7.96%
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	231.167.077	260.000.000	12.47%
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.054.652.718	5.448.530.225	7.79%
215-21-03-004-001-000	Sueldos	3.883.432.753	4.195.324.862	8.03%
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	258.690.336	276.798.660	7.00%
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	56.842.412	60.821.381	7.00%
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	855.687.217	915.585.322	7.00%
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	178.921.032	191.445.504	7.00%
215-21-03-007-000-000	Alumno en Practica	3.576.160	3.826.491	7.00%
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.054.520.450	2.124.942.113	3.43%
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	38.197.000	39.536.500	3.51%
215-22-01-001-000-000	Para Personas	38.197.000	39.536.500	3.51%
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	45.000.000	48.150.000	7.00%
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	15.000.000	16.050.000	7.00%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000.000	26.750.000	7.00%
215-22-02-003-000-000	Calzado	5.000.000	5.350.000	7.00%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	749.205.767	840.135.114	12.14%
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	87.418.160	93.537.431	7.00%
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Mat. de Enseñanza	257.425.287	339.900.000	32.04%
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	90.176.500	96.488.855	7.00%
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	90.176.500	96.488.855	7.00%
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	132.082.050	141.327.794	7.00%
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios Manten. y Reparac. de Vehículos	1000000	1.070.000	7.00%
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.927.270	11.692.179	7.00%
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	10.000.000	10.700.000	7.00%
215-22-04-999-000-000	Otros	70.000.000	50.000.000	-28.57%
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	312.967.515	334.875.241	7.00%
215-22-05-001-000-000	Electricidad	145.000.000	155.150.000	7.00%
215-22-05-002-000-000	Agua	57.474.000	61.497.180	7.00%
215-22-05-003-000-000	Gas	10.609.000	11.351.630	7.00%
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	20.900.000	22.363.000	7.00%
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	73.680.015	78.837.616	7.00%
215-22-05-999-000-000	Otros	5.304.500	5.675.815	7.00%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	279.936.300	284.526.841	1.64%
215-22-06-001-000-000	Manten. y Reparac. de Edificaciones	240.000.000	235.400.000	-1.92%
215-22-06-002-000-000	Manten. y Reparac. de Vehículos	1.500.000	3.000.000	100.00%
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	15.000.000	16.050.000	7.00%
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	20.130.000	21.539.100	7.00%
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.306.300	3.537.741	7.00%
215-22-06-999-000-000	Otros	0	5.000.000	0.00%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	9.801.435	10.487.535	7.00%
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	2.743.600	2.935.652	7.00%
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	7.057.835	7.551.883	7.00%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	34.796.181	53.724.260	54.40%
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	31.518.000	33.724.260	7.00%
215-22-08-999-000-000	Otros	3.278.181	20.000.000	510.09%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	222.736.270	255.271.434	14.61%
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	141.200.000	151.084.000	7.00%
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	70.000.000	81.143.625	15.92%
215-22-09-999-000-000	Otros	11.536.270	23.043.809	99.75%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	183.645.445	196.500.626	7.00%
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	115.400.000	123.478.000	7.00%
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	5.463.635	5.846.089	7.00%
215-22-11-999-000-000	Otros	62.781.810	67.176.537	7.00%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2023	PPTO. INICIAL 2024	% VARIACIÓN 2023 - 2024
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos Bienes y SS. Consumo	178.234.537	61.734.562	-65,36%
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7.300.000	7.300.000	0,00%
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	4.434.562	4.434.562	0,00%
215-22-12-999-000-000	Otros	166.499.975	50.000.000	-69,97%
215-23-00-000-000-000	C x P Prest. de Seguridad Social	334.184.612	498.964.796	49,31%
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	226.574.966	328.183.024	44,85%
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	226.574.966	328.183.024	44,85%
215-23-03-000-000-000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	107.609.646	170.781.772	58,70%
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	107.609.646	170.781.772	58,70%
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	22.728.722	24.319.733	7,00%
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	22.728.722	24.319.733	7,00%
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	22.728.722	24.319.733	7,00%
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	60000000	64.200.000	7,00%
215-25-99-000-000-000	Otros	60000000	64.200.000	7,00%
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	105.781.270	145.781.270	37,81%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	65.781.270	65.781.270	0,00%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	40.000.000	80.000.000	100,00%
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	541.134.187	569.933.818	5,32%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	66.950.000	71.636.500	7,00%
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	129.710.887	129.710.887	0,00%
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	73.981.810	73.981.810	0,00%
215-29-05-999-000-000	Otras	55.729.077	55.729.077	0,00%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	247.540.000	264.867.800	7,00%
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	237.240.000	253.846.800	7,00%
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.300.000	11.021.000	7,00%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	96.933.300	103.718.631	7,00%
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	39.253.300	42.001.031	7,00%
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	57.680.000	61.717.600	7,00%
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	143.597.148	0	-100,00%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	143.597.148	0	-100,00%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	136.933.148	0	-100,00%
215-31-02-004-008-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO GABRIELA MISTRAL	136.933.148	0	-100,00%
215-31-02-006-000-000	Equipos	6.664.000	0	-100,00%
215-31-02-006-001-000	PROYECTO AULAS CONECTADAS	6.664.000	0	-100,00%
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	293.289.864	293.289.864	0,00%
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	293.289.864	293.289.864	0,00%
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	293.289.864	293.289.864	0,00%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0,00%
T O T A L		16.410.717.686	17.808.925.790	8,52%

ANEXO N°1.

SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS POR UNIDAD EDUCATIVA

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación	Diversificación de la oferta programática / extensión	Incorporación del Técnico Profesional como una modalidad que dé respuesta a la formación educativa en esta área	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G4)
1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención	Gestión institucional	Mejorar los espacios educativos, los cuales sean más innovadores y desafiantes para el aprendizaje y bienestar de niños y niñas.	SCJI Pdte. Balmaceda (G1)
	Implementación e infraestructura	Todo este diseño y nuevos talleres tengan un buen pozo de dinero para contratación de especialistas y materiales.	Escuela Camilo Mori (G1)
		Garantizar un espacio físico propio que proporcione continuidad a la comunidad educativa y asegure un ambiente adecuado para el aprendizaje y la interacción. Continuar al involucramiento con los procesos de medio ambiente mediante la creación de espacios verdes y huertos escolares, crear salas específicas por asignatura y sus temáticas, generar una sala de aprendizaje integral PIE y CRA.	Escuela Cornelia Olivares
		Más herramientas y materiales para desarrollar adecuadamente las clases.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G2)
		Mejoramiento de los espacios físicos: baños de estudiantes y funcionarios, cambio en el piso del patio para evitar accidentes, siguiendo la línea medio ambiental: cambiar los focos del patio, ideal con paneles solares, ampliación del comedor de estudiantes	Escuela Luis Galdames
		Mejorar infraestructura para aprovechar espacios todo el año y así atender a las características y necesidades de los niños y niñas.	SCJI Gabriela Mistral (G1)
		Mejorar los espacios de trabajos tanto de los estudiantes como funcionarios para su adecuada trayectoria como: mesas, escritorio, silla calefacción, salas de atención, contención, enfermería, etc. con recursos modernos y cómodos, con vistas y usos de espacios comunes más verdes y naturales, que favorezcan el medio ambiente y el sentir de las personas como queridas y respetadas dignamente con estos recursos.	Liceo Gabriela Mistral (G8)
		Implementar en las salas aire acondicionado	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)
		Verificar que los recursos que cuenta el liceo esté en buenas condiciones.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G5)
		Materializar mejoras en infraestructura; áreas verdes, comedores, uso de espacios recreativos.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G6)
Mejorar y mantener mejor en infraestructura. Recursos rápidos para el EE;	Liceo San Francisco de Quito (G4)		

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
1.2.1.1 Desarrollar, en todos las UE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	Diversificación de la oferta programática / extensión	Implementar nuevas materias en el currículum, de acuerdo a necesidades detectadas por estudiantes, nuevas formas de enseñanza, tecnología.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G6)
		Horas de educación física (u otro que opte el curso)	Liceo San Francisco de Quito (G6)
1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.	Actividades inclusivas	Trabajar barreras idiomáticas que permitan una comunicación más fluida.	Liceo Gabriela Mistral (G2)
	Apoyo profesional	Incrementar la disponibilidad de profesionales que atiendan las necesidades específicas de los estudiantes, como psicólogos para la convivencia escolar y fonoaudiólogos para aquellos que lo requieran y quedan fuera del PIE.	Escuela Cornelia Olivares
		Es necesario aumentar las horas asignadas a psicólogos para atención de estudiantes, al igual que a los docentes PIE para el trabajo en el aula de recursos, a los docentes para ejecución de talleres académicos diversos y a los /as profesores/as jefes para asegurar una trayectoria educativa de calidad, contratación de terapeutas ocupacionales.	Liceo M Eloísa Díaz I (G3)
		Fortalecer la planta docente con recursos humanos que permitan dar apoyo a las necesidades emergentes tales como terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos, etc. para el acompañamiento de estudiantes con NEE.	Liceo M. Eloísa Díaz I (G5)
		Más psicólogos, fonoaudióloga, PIE más horas.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)
		Más psicólogos centrándonos en el futuro de los estudiantes y ayudarlos a manejar frustración para no alejarlos.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G8)
		Más psicólogos centrándonos en el futuro de los estudiantes y ayudarlos a manejar frustración para no alejarlos.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G8)
		Mejorar las herramientas que tienen para la crianza de los niños, poder acompañar de mejor manera a los niños y sus intereses emocionales y extracurriculares.	Escuela de Párvulos Antu-Huilén (G3)
	Implementar la educación emocional en niños, niñas y adultos a través de un plan transversal que incluya a todos los agentes educativos, familia y educadoras.	Escuela de Párvulos Antu-Huilén (G4)	
	Garantizar la inteligencia emocional.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)	
	Mayor apoyo en enfoque socioemocional;	Liceo San Francisco de Quito (G4)	

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
	Convivencia escolar	Manejar de manera asertiva los conflictos al interior de la escuela, haciendo participe a la familia de la situación	Escuela Luis Galdames
		Podría estar relacionado directamente con las normas y la disciplina, donde se podría tener mayor intervención.	Escuela Nueva Zelandia
		Que incorporen incluso actividades donde los estudiantes tengan la oportunidad de hablar sobre aquello que les ocurre (socioemocionales).	Escuela Nueva Zelandia
		Espacios de convivencia recreativas entre docentes y estudiantes,	Liceo Gabriela Mistral (G7)
		Poder definir una estrategia de acompañamiento con la creación de un comité vinculado a la acogida e inserción a la comunidad escolar.	Liceo M. Eloísa Díaz I (G5)
		Relación con profesores, asistentes y sus pares (Respeto, comunicación verbal)	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)
		Acogedor; Integrador; Hospitalario; Ambiente óptimo que garantice el bienestar.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)
		Respeto hacia los más chicos cuando practican deportes en la cancha y muchas veces salen lastimados	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G4)
		Implementar acciones que potencien la sana convivencia.	Liceo San Francisco de Quito (G7)
		Diversificación de la oferta programática / extensión	Mejorar las herramientas que tienen para la crianza de los niños, poder acompañar de mejor manera a los niños y sus intereses emocionales y extracurriculares.
Diversificación de la oferta programática / extensión	Hacer un acompañamiento psicológico a los niños/as según su edad, para orientar sus decisiones y frustración	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G5)	
Gestión institucional	Continuar promoviendo activamente la formación de valores entre los estudiantes como parte integral de su educación, en conjunto con eso establecer un horario de entrevista con los estudiantes, establecer o pilotear un programa de apadrinamiento de cursos más grande con los cursos más pequeños.	Escuela Cornelia Olivares	
Gestión institucional	Uso del uniforme para fortalecer la identidad con la comunidad del LSFO	Liceo San Francisco de Quito (G3)	
Gestión institucional	Espacios de información para la comunidad actualizados y masivos.	Liceo San Francisco de Quito (G6)	
Perfeccionamiento docente	Con Capacitaciones para el personal, para apoyar a los niños y niñas con NEE , para poder entregar la atención pertinente, dentro de un contexto de contención emocional.	SCJI Presidente Balmaceda (G3)	
1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media	Convivencia escolar	Mantener un lenguaje propositivo con los estudiantes	Liceo San Francisco de Quito (G6)
	Diversificación de la oferta programática / extensión	Implementar preuniversitario Gabrielino	Liceo Gabriela Mistral (G3)
	Perfeccionamiento docente	Fortalecer el rol de profesor jefe	Escuela Luis Galdames

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
	Trayectoria educativa	Entrega de la información adecuada sobre el proceso pedagógico del 8° Básico para proyectarse en educación media, procurando una trayectoria escolar a la par con su bienestar subjetivo (Orientación vocacional y de continuidad de estudios)	Escuela Luis Galdames
		Las prácticas que podemos modificar como unidad educativa es preparar a los niños y niñas de medio mayor para la transición de jardín a colegio ya que el cambio es muy drástico, de poder expresarse libremente con ciertos límites en la SCJI y llegar a un colegio en donde todos los niños y niñas tienen que hacer lo mismo sin derecho a opinar o escoger su manera de aprender.	SCJI Presidente Balmaceda (G2)
		Felicidad durante el paso por el colegio	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)
		Ver y mejorar sus buenas aptitudes para motivarlos a seguir en el camino estudiantil.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G8)
		Reforzar expectativas sobre el futuro de la educación; Alentar esfuerzos de estudiantes, no sólo en lo académico.	Liceo San Francisco de Quito (G8)
		Se debe considerar tener presente las trayectorias educativas como eje fundamental en el territorio, con la disposición y trabajo colaborativo entre unidades, reflejados en pasantías, acompañamientos profesionales, reuniones, entrevistas con familias usuarias, ofertas educativas de otros establecimientos municipales, que incluso puedan ir más allá de los jardines VTF incorporando niveles medios y transición que se desarrollan en escuelas y liceos.	SC Sonrisitas de Independencia y JI Estrella de San José
2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	Apoyo profesional	Mayor cantidad de recurso humano, especialistas que estén presentes en la doble jornada (Equipo multidisciplinario); unidocencia por ciclo o, por lo menos, continuidad de docente (1° a 4° Básico – 5° a 8° Básico – 1° a 4° medio)	Liceo San Francisco de Quito (G2)
	Fortalecimiento de la participación estudiantil	Recogiendo ideas y propuestas de los niños	Escuela de Párvulos Antu-Huilén (G4)
		Necesidad de un cambio de paradigma educativo que nos permita conocer y escuchar a los estudiantes.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G5)
		Incorporar a los estudiantes en sus procesos evaluativos.	Liceo San Francisco de Quito (G1)
		Doble centro de estudiantes, acorde al nuevo contexto de jornada mañana- tarde	Liceo San Francisco de Quito (G2)
		Reforzar educación cívica para cuidar espacios que se han ganado con sus propios esfuerzos	Liceo San Francisco de Quito (G7)
		Mejorar conciencia sobre la importancia de la educación cívica	Liceo San Francisco de Quito (G8)

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	Diversificación de la oferta programática / extensión	Escuela con sello deportivo. Diseñar programa en donde la parrilla deportiva /talleres sea diversa y en base a alguna encuesta que recoja los intereses y habilidades reales de los estudiantes, los cuales sean constantes y evolucionando con los logros y metas de los equipos de talleres.	Escuela Camilo Mori (G1)
		Todo este diseño y nuevos talleres tengan un buen pozo de dinero para contratación de especialistas y materiales.	Escuela Camilo Mori (G1)
		Contar con espacios (talleres, entrevistas, salidas pedagógicas) para que los niños y niñas puedan expresarse y disfrutar de actividades que les gustan y los motivan.	Escuela Camilo Mori (G2)
		Potenciar los distintos espacios de interacción en recreos y talleres JEC, resaltando y valorando la participación de los estudiantes.	Escuela Camilo Mori (G3)
		Ofrecer variedad de talleres extraprogramáticos recreativos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades e intereses fuera del currículo académico, que se alineen con los gustos e intereses de los estudiantes.	Escuela Cornelia Olivares
		Articulación interna que invita a compartir las prácticas efectivas, que consideren al ciclo EPA en actividades extracurriculares, ejemplo: vacaciones entretenidas; Favorecer otros espacios para procesos educativos desde el aporte de la recreación y que favorezcan la interacción.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G1)
		Actividades extra programáticas.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G2)
		Implementar talleres extracurriculares distintos a las horas lectivas.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G4)
		Crear talleres en establecimientos donde puedan potenciar las habilidades.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G5)
		Talleres extracurriculares en base a motivación e interés de los y las estudiantes	Escuela Luis Galdames
		Talleristas para cubrir las necesidades de talleres extra programáticos.	Escuela Luis Galdames
		Talleres de reforzamiento y también otros que estén adecuados a las necesidades e intereses de los estudiantes, incluso implementando el trabajo comunitario, que puedan realizarse dentro y fuera de las salas de clase	Escuela Nueva Zelandia
		Mejorar la oferta de talleres y actividades recreativas de libre elección que desarrollen otras habilidades según sus talentos.	Liceo Gabriela Mistral (G1)
Aumentar espacios recreativos y curriculares de acuerdo a los intereses de las y los estudiantes logrando la motivación de ellos	Liceo Gabriela Mistral (G6)		
Las prácticas que se pueden implementar para apoyar de forma efectiva a cada estudiante es generar más actividades extracurriculares, que nos permitan comprometernos como estamentos para generar una comunidad educativa vinculada y una mayor apropiación.	Liceo M Eloísa Díaz I (G6)		

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa	
		Tener más talleres para distintos tipos y gustos de cada estudiante.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G1)	
		Tener más clases recreativas	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)	
		Clases: la mayoría de las clases no funcionan para todos los estudiantes. No se trabajan todas las habilidades; Se podrían implementar talleres extracurriculares: Deportes, Habilidades para la vida, Vocación, Música; Horario: Los horarios de básica y lo tarde que salen los estudiantes de educación media.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G7)	
		Fortalecimiento de talleres (perdidos por la doble jornada)	Liceo San Francisco de Quito (G1)	
		Fortalecer los talleres extraprogramáticos con talleristas externos y que respondan a los intereses de los y las estudiantes.	Liceo San Francisco de Quito (G2)	
		Mejores oportunidades de participación extracurricular	Liceo San Francisco de Quito (G4)	
		Reforzar altas expectativas, generar más oportunidades extracurriculares y acordes a los intereses de los y las estudiantes.	Liceo San Francisco de Quito (G7)	
	Salidas pedagógicas	Por otra parte, de manera más formativa, se puede mencionar la implementación de salidas pedagógicas	Escuela Nueva Zelandia	
		Creemos que se deben incrementar las salidas y actividades fuera del jardín e integrar a la comunidad.	SCJI Gabriela Mistral (G2)	
		Fortalecer actividades para identificar cómo aprenden los niños y niñas, tener distintos métodos de enseñanza, más atractivos y motivadores, con más salidas pedagógicas	Liceo San Francisco de Quito (G1)	
		"Poner en práctica lo aprendido", que el aprendizaje no sólo se quede en el aula, si no llevarlo a cabo de una manera práctica, generar más instancias de salidas pedagógicas siempre reforzando el contenido y guiando el desarrollo de actividades.	Liceo San Francisco de Quito (G5)	
	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.	Articulación intersectorial	Participación de capacitaciones y trabajo con redes circulantes.	SCJI Gabriela Mistral (G1)
			Redes de apoyo comunales para la población migrante.	Liceo M. Eloísa Díaz I (G4)
		Charlas y/o conversatorios	Asambleas abiertas para compartir sobre el liceo; Reuniones interdisciplinarias.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G8)
Gestión de la información		En cuanto al proceso enseñanza- aprendizaje, colaborar con las prácticas docentes y para potenciar la educación se requiere urgentemente mantener una comunicación fluida a través de Classroom, Lirmi u otra plataforma (previa inducción a todos los apoderados/as.	Liceo San Francisco de Quito (G7)	
		Restablecer el currículum en torno a asignaturas como educación financiera, consejo de curso, orientación desde Educación Pre básica	Liceo San Francisco de Quito (G2)	

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
3.1.1.2 Definición e implementación trimestral de estrategias didácticas -desarrolladas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo sobre habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	Gestión Pedagógica Curricular	Comunicación como herramienta principal para el desarrollo de habilidades en especial el de resolución de problemas.	Escuela Camilo Mori (G1)
		Trabajar estrategias cognitivas y diversificadas con el fin de potenciar habilidades de los estudiantes, incluyendo salidas pedagógicas.	Liceo Gabriela Mistral (G4)
		Modificar de alguna forma la manera de estudio	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G1)
		Que las horas de clases sean más recreativas o llamativas para la enseñanza de los estudiantes	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G1)
		La metodología de los talleres JEC.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G4)
		Diversificación de las maneras de enseñanza; Retroalimentación continua que les permita aprender.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G8)
3.2.1.1 Iniciativas comunales de observación y retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna (y de distintos EE) con participación de docentes, directivos y profesionales del nivel intermedio.	Actividades inclusivas	Dentro de las prácticas efectivas que podemos proponer son: Talleres multiestamentales.	Liceo M Eloísa Díaz I (G4)
3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.	Diversificación de la oferta programática / extensión	Realizando conversatorios, talleres de educación sexual dirigidas a las familias y vincular los talleres extra programáticos a las clases, compartiendo actividades curriculares.	Liceo M Eloísa Díaz I (G1)
	Uso de tics en el aula	Implementación de tecnología en sala que complementen los puntos de red (Aulas Conectadas).	Escuela Luis Galdames
		Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación	Escuela Nueva Zelandia
		Incorporar recursos tecnológicos para uso de estudiantes (pizarras interactivas, Tablet, etc.)	Liceo San Francisco de Quito (G3)
3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" [A modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría (Gabriela Mistral)] de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	Diversificación de la oferta programática / extensión	Realizar talleres que fomenten los estudios y el desarrollo de interés y habilidades de diversa índole	Liceo San Francisco de Quito (G6)
	Gestión Pedagógica Curricular	Establecer intercambios deportivos con otros liceos.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G4)

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
Nueva Línea de acción	Integración de la familias al quehacer educativo	Apoyo del hogar constante y sistemático.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G2)
		Se rescata en la respuesta de grupo (taller para padres) con entrega de estrategias extracurriculares con participación de la familia abordando el área socioemocional con todos los integrantes.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G6)
		Se rescata en la respuesta de grupo (taller para padres) con entrega de estrategias extracurriculares con participación de la familia abordando el área socioemocional con todos los integrantes.	Escuela de Párvulos Antu-Huilen (G6)
		Incorporar a los padres y apoderados a las clases, como una forma de compromiso y de apoyo a la educación de los estudiantes. Integrar a los diferentes estamentos para canalizar inquietudes, necesidades y oportunidades.	Escuela Luis Galdames
		También promover la participación activa de la familia en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de las actividades del jardín.	SCJI Gabriela Mistral (G2)
		Implementar capacitaciones y talleres, a través de los profesionales y apoderados, hacia el equipo y familias del jardín infantil, para transmitir experiencias de aprendizaje concretas, sensoriales, etc., para los niños y niñas.	SCJI Gabriela Mistral (G3)
		fortalecer la participación y comunicación con las familias.	SCJI Pdte. Balmaceda (G1)
		Es fundamental tener muchos más talleres para apoyar a las familias con ciertas conductas frustrante para ellos en el día a día con sus hijos e hijas	SCJI Pdte. Balmaceda (G2)
		Reforzar el trabajo colaborativo con las familias y motivarse entre ellas mismas es un buen plan de mejora para la participación activa de toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas.	SCJI Pdte. Balmaceda (G2)
		Promover la integración de los apoderados a la institución, para apoyar la labor educativa, para poder realizar trabajo en grupos más pequeños, por medio de experiencias planificadas, en conjunto con las familias en reuniones CAUE.	SCJI Pdte. Balmaceda (G3)
		Acercar a las familias a la comunidad educativa.	Liceo M Eloísa Díaz I (G1)
		Escuela para padres. Plan de vinculación apoderado-establecimiento.	Liceo M Eloísa Díaz I (G4)
		Reconocimiento a los alumnos, apoderados por su compromiso en la enseñanza, aprendizaje y asistencia (Diplomas), nota que le ayude en una materia, siempre que haya puesto su mejor esfuerzo para la enseñanza.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)
		Talleres para padres con psicólogos, asistentes sociales con temas emergentes	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)
		incorporación y participación de padres y apoderados en instancias educativas (Contar con una mayor asistencia de ellos)	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G4)
		Incorporar a los apoderados al proceso de enseñanza aprendizaje: fortalecer trabajo interdisciplinario.	Liceo San Francisco de Quito (G1)
Mayor iniciativa de la directiva de padres y apoderados en el contacto, comunicación y empatía con la comunidad del liceo	Liceo San Francisco de Quito (G3)		
Al momento de la matrícula, hacer compromiso de alumno y apoderado/a para el año académico.	Liceo San Francisco de Quito (G4)		

Acción	Categoría	Sentencia	Unidad educativa
Sin indexación		Gestionar más instancias con los padres, madres y apoderados para potenciar el compromiso en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.	Liceo San Francisco de Quito (G5)
		Mantener al apoderado comprometido, interesado y actualizado en la etapa en la que se encuentra el o la estudiante.	Liceo San Francisco de Quito (G7)
	Apoyo profesional	Se requiere mejorar y añadir más profesionales para abarcar diferentes espacios. Se necesitan recursos menos limitados puesto que existen más necesidades.	Liceo M Eloísa Díaz I (G2)
	Gestión institucional	Comunicar bien los desafíos y apoyar de mejor manera a profesora/educadoras/personal del colegio	Escuela de Párvulos Antu-Huilén (G3)
		Analizar cargas horarias de los docentes, distribuidas para trabajo colaborativos, talleres, etc.	Liceo Gabriela Mistral (G5)
		Aumentar personal para la salida de los alumnos de básica.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)
		Mejorar salidas por Soberanía para desplazamientos de alumnos y apoderados	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)
		Implementar más personal en la salida	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G3)
		Trabajar la exigencia escolar mediante el fomento de actitudes disciplinadas en torno a metas, objetivos, formas de trabajo, etc.	Liceo San Francisco de Quito (G3)
	Gestión Pedagógica Curricular	Tener una conexión o afinidad con los distintos cursos	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G1)
		Reconocimiento a los alumnos, apoderados por su compromiso en la enseñanza, aprendizaje y asistencia (Diplomas), nota que le ayude en una materia, siempre que haya puesto su mejor esfuerzo para la enseñanza.	Liceo Pdte. JM Balmaceda (G2)

avourite food

- colour.
- = red and yellow
 - = pink
 - bananas = yellow
 - chicken = brown

- cheese = yellow
- yoghurt = purple
- apples = green
- oranges = orange



